



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 23 de octubre de 2020

Año CXXVIII Número 34.504

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	16
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	37
AVISOS COMERCIALES	45

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	61
SUCESIONES	66
REMATES JUDICIALES	67

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

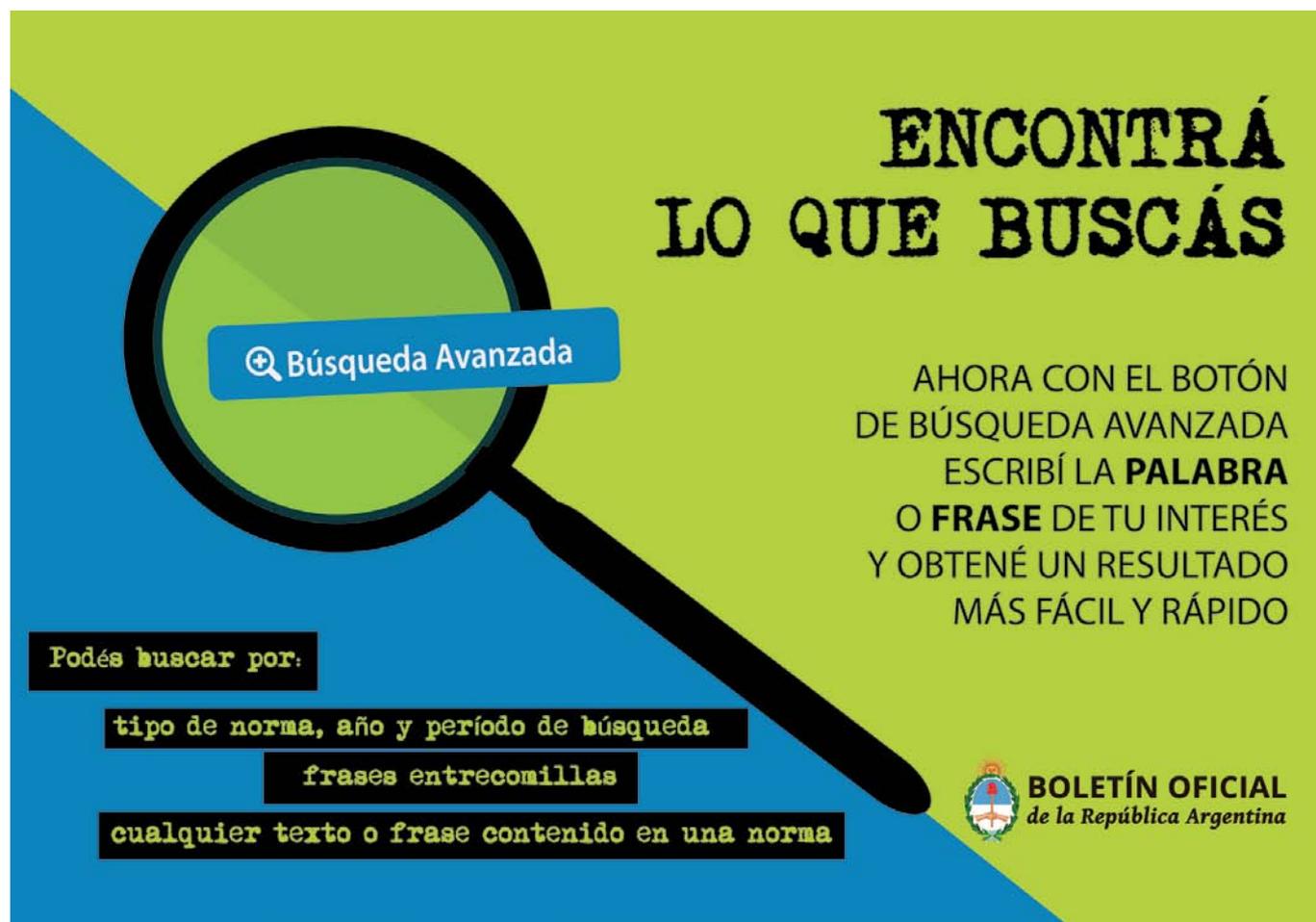
CONVOCATORIAS	68
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	82
AVISOS COMERCIALES	83

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	84
SUCESIONES	96

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	97
-------	----



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ACENDRADO S.A.

1) Sandra Edith RENDON, 15/11/66, casada, comerciante, argentina, D.N.I. 18.039.503, San Mauro 1286, Quilmes, Pcia. Bs.As.; Florencia Daira DECHERT, 28/09/94 DNI 38.585.545 y Lautaro Ulises DECHERT, 10/08/99, D.N.I. 42.095.867, los dos últimos argentinos, solteros, comerciantes, Pte. Perón 2166, Quilmes, Pcia. de Bs.As. 2) 21/10/2020, 3) ACENDRADO S.A.. 4) Montevideo 708, 2 piso, depto. "6" CABA. 5) compra, venta, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso realizando las operaciones comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal.- 6) 99 años desde su inscripción. 7) \$ 3.000.000 dividido en 3.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada uno y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Rendón 1.800.000 acciones y los señores Dechert 600.000 acciones cada uno de ellos 8) Presidente Sandra Edith RENDON Director Suplente Florencia Daira DECHERT, mandato por 3 ejercicios, constituyen domicilio especial en Montevideo 708, 2 piso, depto. "6" CABA 9) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 10) 30/09 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 1846 María Julia Ricciardi - Matrícula: 4509 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49064/20 v. 23/10/2020

AGNIVA S.A.

Esc.N° 194 de 20/10/2020. 1) Eduardo Ariel Oliveau, D.N.I. 25.696.926, 28/12/76; Sabrina Laura Gorlero, D.N.I. 27.745.517, 3/11/79; ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Blanco Encalada 5451, piso 7, dpto. D, CABA. 2) Blanco Encalada 5451, piso 7, dpto. D, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción.Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones de V.N.\$ 10 c/u. Suscripción: Eduardo Ariel Oliveau 8.000 acciones; Sabrina Laura Gorlero 2.000 acciones. 6) 30/9. 7) Presidente: Eduardo Ariel Oliveau; Director Suplente: Sabrina Laura Gorlero.Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 194 del 20/10/2020 Reg. N° 933. Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49033/20 v. 23/10/2020

ALESTE S.A.

Edicto complementario del publicado el 23/09/2020 (TI 41340/20). Por Esc. N° 230 del 20/10/2020 se resolvió designar al Director Titular Sr. Alfonso Weledniger como Vicepresidente (domicilio especial: Viamonte 1145 piso 8 depto. B – CABA) y reformar el art. 4° del Estatuto, agregando al objeto social lo siguiente: "Las actividades descriptas que así lo requieran, serán ejercidas y desarrolladas por profesionales con título habilitante en las respectivas materias, dejando constancia que las actividades financieras excluyen las abarcadas por la Ley de Entidades Financieras y las que se efectúan a través de la captación del ahorro público.". Autorizado según instrumento público Esc. N° 195 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 1548 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49320/20 v. 23/10/2020

ALGON EMROJO S.A.

Por esc. 207 del 16/10/2020 Reg. 1393. Constitución: S.A. Socios: Presidente: Alberto José INSUA, argentino, nacido 7/9/1956, contador público, divorciado, DNI 12.446.384, domicilio real Av.Triunvirato 5443 Caba, Director Suplente: Jorge Javier NASER, argentino, nacido 21/10/ 1988, soltero, empresario, DNI 34.146.373, domicilio real Del Temple 2618 Caba, constituyeron domicilio especial en la sede social; Socio: Gonzalo Darío INSUA, argentino, nacido 22/4/1981, empresario, soltero, DNI 28.861.854, domicilio real Andonaegui 3365, piso 2°, depto "A" Caba, Socio:

Rodrigo Alberto INSUA, argentino, nacido 22/12/1984, empresario, soltero, DNI 31.393.689, domicilio real Av. Triunvirato 5443 Caba, Socio: Emiliano Adrián INSUA, argentino, nacido 7/1/1989, soltero, futbolista, DNI 34.374.974, domicilio real Av. Triunvirato 5443 Caba, objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: INMOBILIARIA: La compraventa, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y de sus accesorios, sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas en la legislación argentina, el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios.CONSTRUCTORA: la edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción, incluyendo las operaciones de Comercio Exterior (Importación y Exportación) necesarias para poder obtener y contar con los insumos y medios que sean necesarios a tal fin y estén relacionados con el objeto principal.Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.FINANCIERA: El otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras.Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; 99 años;\$ 1.000.000: Alberto José Insua, suscribe 2.000 acc. ord. nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u y de 1 voto por acción, Gonzalo Dario Insua, suscribe 2.000 acc. ord. nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u y de 1 voto por acción, Rodrigo Alberto Insua, suscribe 2.000 acc. ord. nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u y de 1 voto por acción, Jorge Javier Naser, suscribe 2.000 acc. ord. nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u y de 1 voto por acción, y Emiliano Adrián Insua, suscribe 2.000 acc. ord. nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u y de 1 voto por acción, todos integran el 25% en dinero efectivo; sede social: Av.Triunvirato 5669 Caba.directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios sin sindico; presidente o vice; 31/3. Autorizado según instrumento público Esc. N° 207 de fecha 16/10/2020 Reg. N° 1393 Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49294/20 v. 23/10/2020

ALGUENA S.A.

Por escritura del 21/10/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Germán Rodrigo GALAUNE, 9/1/87, DNI 32.639.640, Licenciado en Comercio Internacional 90.000 acciones y Micaela Julieta RIZZO, 29/9/89, DNI 34.817.898, docente, 10.000 acciones, ambos argentinos, casados, con domicilio en Andalgala 2153, CABA; Plazo: 99 años; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) importación, exportación, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales incluidos en el nomenclador nacional de Aduana. b) COMERCIALIZACIÓN: Comercialización, distribución, fraccionamiento de los productos incluidos en el inciso a) y proveer a tal fin, servicios de logística en comercio internacional, almacenaje en depósitos propios y/o de terceros de dichas mercaderías, tanto en zonas francas, en zonas primarias aduaneras, depósitos fiscales y/o comunes en todo el territorio nacional.- Capital \$ 100.000 representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Cierre de ejercicio: 30/9; Presidente: German Rodrigo GALAUNE y Director Suplente: Micaela Julieta RIZZO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Andalgala 2153, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 2107 MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49324/20 v. 23/10/2020

ALIZZE S.A.

Complementa publicación N° 48629/20 del 22/10/2020. El capital social queda conformado: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Cada socio suscribe 15.000.000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 19/10/2020 Reg. N° 27 CABA Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49105/20 v. 23/10/2020

ARJ S.A.

Por escritura del 19/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Alfredo REYES ALONSO, 31/12/81, DNI94.491.186 97.000 acciones y Graciela ROMERO LUGO, 12/2/90, DNI 94.644.642, 3.000 acciones, ambos paraguayos, solteros, comerciantes, domiciliados en Avenida Díaz Vélez 4924, piso 17, departamento 2, CABA, Plazo: 99 años; Objeto: la fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, consignación, almacenaje y distribución de equipos y accesorios para componentes electrónicos, telefonía celular, computadoras, consolas y contenido digital, electrónico o físico y/o nuevos formatos que surgieran, así como su servicio técnico, consultoría y asesoramiento. Capital \$ 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Alfredo REYES ALONSO Director Suplente: Graciela ROMERO LUGO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Larrea 123, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 111 de fecha 19/10/2020 Reg. Nº 1859 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49094/20 v. 23/10/2020

AT SERVICES S.A.

Constituida por escritura 266 del 20/10/2020 ante Juan de Dios Troisi Titular Registro 782. Socios Cónyuges casados en primeras nupcias Adriana Verónica GOICOECHEA DNI 23134734 CUIT 27231347343 veterinaria nacida 07/12/1972 y Diego AMANTE DNI 20891887 CUIT 20208918878 ingeniero nacido 03/05/1969 ambos argentinos con domicilio real calle 152 6300, e-51 Hudson, Provincia de Buenos Aires y constituyen especial 2203 segundo piso uf 10 Caba. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sean personas físicas y/o jurídicas, nacionales y/o del exterior, en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: a) Desarrollar operaciones productivas, comerciales y/o financieras -con excepción de las regidas por la ley de entidades financieras y/o las que requieran ahorro público- y/o estudios especiales como ejecutores directos o intermediarios entre empresas públicas y/o privadas proveedores de bienes y/o servicios, tomar y otorgar préstamos, inclusive a través de internet, o por medio de cualquier otro tipo de plataforma, con cualquier tipo de garantías o sin ellas y/o administrar servicios de cobranzas de todo tipo de créditos; b) Administrar, financiar y comercializar tarjetas de crédito y/o de compra y/o de beneficios o similares; c) Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, bonos obligaciones negociables y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o a crearse en el futuro; d) Establecer oficinas y/o sucursales y/o representaciones en todo el país y/o en el exterior a efectos de desarrollar las actividades mencionadas anteriormente. Las actividades que así lo requieran, deberán ser llevadas a cabo por profesionales con título habilitante para tal fin. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: \$ 100.000. Suscripción: 25% capital social. Diego AMANTE:%500.000 o sea 50.000 acciones \$ 10 valor nominal cada una y Adriana verónica GOICOECHEA%500.000 o sea 50.000 acciones \$ 10 valor nominal cada una. Cierre ejercicio 31/12. Sede social: Juncal 2203 segundo piso UF10 Caba. Presidente: Diego AMANTE. Director suplente Adriana Verónica GOICOECHEA. Quienes aceptan cargos. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 266 de fecha 20/10/2020 Reg. Nº 782 Juan de Dios Troisi - Matrícula: 5513 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49073/20 v. 23/10/2020

BREJO S.A.

Rectifica aviso del 2/10/20.TI. 43686/20.CAPITAL SOCIAL:\$ 100.000, dividido en 100 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1000 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por Brenda Yanina AHMAD: 50 acciones, Jonatan Ismael CASTRONUOVO: 50 acciones Autorizado según instrumento público Esc. Nº 171 de constitucion de fecha 30/09/2020 Reg. Nº 933 Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 23/10/2020 N° 49265/20 v. 23/10/2020

CORREDOR CORDOBÉS S.A.

CUIT 30-71056116-4 Por Asamblea Extraordinaria del 18/3/2020 se reformó el art. 1° cambiando la denominación social por la de "Compañía de Infraestructura y Construcción S.A." siendo continuadora de Corredor Cordobés S.A. Georgina Marioni - Abogada autorizada por Asamblea del 18/3/2020 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/03/2020 Georgina Marioni - T°: 65 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49081/20 v. 23/10/2020

CUYO FRUIT S.A.

Escritura del 29/09/20. Constitución: 1) Gabriel QUILES, 13/9/72, DNI 23.067.023, Participación 90%; 2.700 Acciones/votos \$ 100 VN y Mónica Patricia ALESSIO, 10/1/73, DNI 23.067.594, Participación 10%; 300 Acciones/votos \$ 100 VN, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en la calle Las vírgenes 980, Departamento de San Rafael, provincia de Mendoza, Argentina y casados entre sí. 2) Objeto: a) INDUSTRIALES mediante la elaboración, manufactura, transformación, industrialización, fraccionamiento, conservación, desecado, envasado y/o fabricación por cuenta propia o por intermedio de terceros de productos alimenticios, así como otros productos relacionados y/o complementarios, comprendiendo la instalación y explotación de plantas industriales y bodegas. Como actividades conexas y vinculadas, podrá desarrollar: a) actividades agropecuarias, mediante la explotación de actividades frutícolas, hortícolas, vitícolas, olivícolas, y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos; b) la comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios de todo tipo y sus derivados, como así también los insumos para su fabricación, equipos, maquinarias, enseres y demás bienes relacionados; y c) actividades financieras y comerciales, en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria o representante, dar o tomar en préstamo dinero con o sin garantía real, tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales, organismos gubernamentales, créditos, avales, participaciones y beneficios. Quedan exceptuadas del objeto las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento del mismo, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este Estatuto. Para la realización del objeto social, la Sociedad podrá: a) Participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social; y b) Instalar agencias, sucursales, establecimiento o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país, Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 3) Capital \$ 300.000. 4) Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Gabriel QUILES; DIRECTOR SUPLENTE: Mónica Patricia ALESSIO, ambos con domicilio especial y sede social en calle JUNCAL 615, PISO 9, OFICINA "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) 99 años. 6) Cierre 31-08
Autorizado según instrumento público Esc. N° 186 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 610
pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 23/10/2020 N° 49449/20 v. 23/10/2020

DANONE ARGENTINA S.A.

30-50111624-2 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28/11/2019, se resolvió: (I) aumentar el capital social en la suma de \$ 125.698.934, es decir, de la suma de \$ 1.874.029.808 a la suma de \$ 1.999.728.742 mediante la capitalización de aportes en efectivo realizados por el accionista Dairy Latam S.L. por la suma de 335.00.230, destinando la suma de \$ 125.698.934 en concepto de capital y la suma de \$ 209.301.296 en concepto de prima de emisión, emitiendo 125.698.934 acciones clase D de valor nominal \$ 1 cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por el accionista Dairy Latam S.L. Se deja constancia de que vencido el plazo para ejercer el derecho de preferencia y acrecer con motivo al aumento en efectivo, ningún accionista optó por ejercer sus derechos de preferencia y acrecer, resultando Dairy Latam S.L. titular de 8.327.018 acciones clase "A", con derecho a cinco votos por acción, 205.156.671 acciones clase "B" con derecho a un voto por acción, 1.652.726 acciones clase "C" con derecho a un voto por acción y 1.783.263.758 acciones clase "D" con derecho a un voto por acción. (II) reformar el artículo quinto del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5°: El capital social es de \$ 1.999.728.742 representado por: (i) 8.340.414 acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase A de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción; (ii) 206.471.844 acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase B de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (iii) 1.652.726 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (iv) 1.783.263.758 acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase D de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. Todo aumento de capital será suscripto e integrado por los accionistas en proporción a su participación accionaria en la Sociedad, salvo en el supuesto en que alguno de ellos renunciara o no ejerciera su derecho de preferencia. Las acciones que se emitan otorgaran a sus titulares los mismos derechos que otorguen las clases de acciones existentes." (III) aprobar la emisión de un texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/11/2019

MARIA VICTORIA ESQUIVEL - T°: 124 F°: 516 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49037/20 v. 23/10/2020

DESTINO REAL S.A.

Esc. 113, del 22/10/2020, Esc. Maria Paula Vega Reg. 1525, Socios: Flavio Alejandro IGLESIAS, argentino, nacido el 28/01/1977, D.N.I. 25.787.311, CUIT 20-25787311-1, abogado, domicilio Arcos N° 2761, 9°, depto."D",C.A.B.A. y Fernando Javier IGLESIAS, argentino, nacido el 20/08/1974, D.N.I. 24.111.273, CUIT 20-24111273-0, empresario, domicilio Tomas A. Le Breton N° 4370, 3°, depto "1", C.A.B.A., ambos solteros hijos de José Raúl Francisco Iglesias y Rosa Elsa Iglesias. Denominación: Destino Real S.A. Duración: 99 años. Sede: Anchorena N° 58, Planta Baja, CABA.- OBJETO.Dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada con terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero.Hotelaría y Gastronomía: Explotación y/o administración de hoteles, hospedaje, alojamientos, restaurantes, bares, confiterías y/o similares, ya sea sobre edificio propio o de terceros. Turismo: Realización y explotación de todo lo concerniente al turismo en general, dentro y fuera del país, organización de viajes, excursiones, esparcimiento y cualquier otra forma de recreación, comercialización de pasajes y hospedajes. Representaciones: representación, comisión, mandatos, y/o cualquier otra forma de vinculación comercial, con terceras personas, empresas o compañías que tengan injerencia en el turismo, la hotelaría y la gastronomía. Inmobiliaria: compra, venta, alquiler, fraccionamiento y loteos de tierras, urbanizaciones, clubes de campo y bungalos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.CAPITAL SOCIAL: \$ 500.000 en 500000 acciones de \$ 1 c/u y voto por acción. Suscripción Flavio Alejandro IGLESIAS, suscribe 250.000 acciones; Fernando Javier IGLESIAS, suscribe 250.000 acciones. Todas de \$ 1 valor nominal cada una. Directorio: de uno a cinco miembros por tres ejercicios. PRESIDENTE: Flavio Alejandro IGLESIAS y DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Javier IGLESIAS quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Representación legal: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 1525
maria paula vega - Matrícula: 5698 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49387/20 v. 23/10/2020

GIANZI HNOS S.A.

Esc. 43 del 15/10/2020, Registro 1582 CABA.GIANZI HNOS SA.Luciano Nicolás GIANZI, 13/5/1988, DNI 33768296, domicilio: Carabobo 318 CABA; Emiliano Julián GIANZI, 7/2/1992, DNI 36399421, domicilio: Estrada 1099, piso 2, departamento A CABA; y Mauro Agustín GIANZI, 7/1/2002, DNI 43815317, domicilio: Picheuta 1715 CABA, todos argentinos, solteros, empresarios y suscriptores cada uno de 100000 acciones de \$ 1 v/n cada una.GIANZI HNOS SA. 99 años.Objeto: CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, leasing, usufructo, administración y comercialización de propiedades inmuebles, incluyendo fraccionamientos, loteos, divisiones en propiedad horizontal, la realización de proyectos edilicios, de proyectos de reforma de edificios residenciales, comerciales y/o industriales, la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas y de infraestructura. Otorgamiento de préstamo con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda la clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y Exportación de toda clase de bienes, productos y maquinarias.Capital:\$ 300000. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. 30/9.PRESIDENTE: Emiliano Julián GIANZI.DIRECTOR SUPLENTE: Luciano Nicolás GIANZI. Domicilios especiales y SEDE SOCIAL: Picheuta 1715 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 15/10/2020 Reg. N° 1582 CABA
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49041/20 v. 23/10/2020

GLAFON S.A.

CUIT N° 30-71007680-0. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/08/2017, se resolvió: (i) la reducción obligatoria del capital social en la suma de \$ 1.499.175 en los términos del art 206 LGS, de la suma de \$ 2.450.000 a la suma de \$ 950.825. Como consecuencia, el capital social se encuentra conformado por 950.825 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, conforme al siguiente detalle: 931.408 acciones de titularidad de Alejandro Guillermo Jack; y 19.417 acciones de titularidad de Martin Cacciola; y (ii) modificar el artículo 4° del Contrato Social para adecuarlo a esta nueva composición del capital social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/08/2017 Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49306/20 v. 23/10/2020

HYDRERA S.A.

30-71549247-0. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29/4/19 se decidió aumentar el capital a la suma de \$ 11.598.500, mediante la emisión de 11.498.500 acciones. Los socios suscriben el 100% de las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) María José Machain, suscribe la cantidad de 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y (b) HydrEra Holdings Corp., suscribe la cantidad de 11.593.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. En consecuencia, se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social cuyo texto queda reemplazado por el siguiente: "Artículo 4º. Capital Social: El capital social es de Cien Mil Pesos (\$ 11.598.500), representado por 11.598.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Los tenedores de acciones tendrán los derechos que respectivamente les acuerdan estos Estatutos. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19550, sin necesidad de reformar el estatuto social. A los fines de su inscripción, el Acta de Asamblea que apruebe el aumento de capital será elevada a escritura pública, salvo que dicha asamblea disponga lo contrario." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29/04/2019

Cecilia Soledad Balhas - Tº: 110 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49355/20 v. 23/10/2020

ILVA S.A.

30616106119. Por Escritura N° 184 del 5/10/20 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 16/9/19 se resolvió modificar la administración, adecuar la garantía de los directores, prescindir de la sindicatura, cambiar la fecha de cierre de ejercicio y reformar los artículos B, F y G: Art. B: Domicilio Legal: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Art. F: Administración: La administración estará a cargo de un directorio compuesto por dos miembros titulares, pudiendo designar igual o menor número de directores suplentes. El termino de elección es de 3 ejercicios. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. Art. G: Fiscalización: sin síndicos. Se formalizó la designación del nuevo Directorio, y distribuir los cargos así: Presidente: Francisco Zanon, Vicepresidente: Angel Bocci, Directores Suplentes: Franco Bocci y Francisco Arturo Zanon; todos constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 1080, piso 9, depto. "B", C.A.B.A.- Se ratifica la sede social de Av. del Libertador 1080, piso 9, depto. "B" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 184 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 5

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 23/10/2020 N° 49410/20 v. 23/10/2020

INDUSTRIAL STORE S.A.

Escritura 227 19/10/20 Reg. 39 CABA. 1) Ari Miguel Low Tanne, DNI 22608754, 23/4/72, arquitecto; Gabriela Judith Jeifetz, DNI 24308907, 3/1/75, licenciada en psicología; ambos domiciliados en Martín J. Haedo 2461 Florida Vicente López Pcia. Bs. As.; Jorge Pablo Saraceno, DNI 17796436, 23/12/65, empresario, Vedia 1978 CABA. Todos argentinos y casados. 2) 99 años. 3) industrialización, importación, exportación, depósito, logística, distribución, transporte y comercialización al por mayor y menor, de artículos, muebles, luminarias y accesorios para el confort del hogar, oficina y comercio; el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, relacionados con el rubro principal, como así también la capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales o Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria. 4) \$ 500.000. 500000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Administración 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Cierre ejercicio 31/12. Suscripción: Ari Miguel Low Tanne 250000 acciones, integra \$ 62500; Jorge Pablo Saraceno 250000 acciones, integra \$ 62500. Presidente Jorge Pablo Saraceno; Vicepresidente Ari Miguel Low Tanne; Directora Suplente Gabriela Judith Jeifetz. Domicilio social y especial directores Vedia 1978 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 227 de fecha 19/10/2020 Reg. N° 39

Alexis Morenfeld - Tº: 117 Fº: 393 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49052/20 v. 23/10/2020

INVICO S.A.

30650721744. Por Escritura Nº 185 del 5/10/20 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 13/9/19 se resolvió modificar la administración, adecuar la garantía de los directores, prescindir de la sindicatura, cambiar la fecha de cierre de ejercicio y reformar los artículos 9º, 10º, 12º y 15º: Art. 9º: La administración estará a cargo de un directorio compuesto por dos miembros titulares, pudiendo designar igual o menor número de directores suplentes. El término de elección es de 3 ejercicios. Art. 12º: Fiscalización: sin síndicos. Art. 15º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se formalizó la designación del nuevo Directorio, y distribuir los cargos así: Presidente: Ángel Bocci, Vicepresidente: Francisco Zanon, Directores Suplentes: Franco Bocci y Francisco Arturo Zanon; todos constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 1080, piso 9, depto. "B", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 185 de fecha 05/10/2020 Reg. Nº 5
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 23/10/2020 Nº 49440/20 v. 23/10/2020

LA GLORIOSA S.A.

CUIT 30-70722750-4. Aviso complementario fecha 21.10.2020 T.I. Nro. 48217/20. Hace saber que donde dice "Gloria Mora 18.521 acciones" debe decir ""Gloria Morea 18.521 acciones" Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/09/2019
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 Nº 49115/20 v. 23/10/2020

LUARAN S.A.U.

Socio: José Antonio ARANDA, argentino, casado, Contador Público, nacido el 13/6/42, DNI 5.054.106, domiciliado en Avenida Alvear 1934 piso 3 CABA; Capital: \$ 2.479.247.000, dividido en 2.479.247.000 acciones nominativas no endosables, suscripto e integrado en su totalidad; Constitución: 19/10/2020 por adecuación de "LUARAN S.A.", inscrita en el Registro Público de la Ciudad y República de Panamá en la Sección Micropelícula Mercantil, Ficha 1240714, Rollo 14481 Imagen 0156 el 14/11/84; domicilio: Leandro N. Alem 690 Piso 17 CABA; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el RPI; Objeto: realizar inversiones o aportes de capital, a sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras; Administración: Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 suplente por 3 años. Se designó: Presidente José Antonio ARANDA, Vicepresidente Antonio Román ARANDA y Director Suplente Héctor Mario ARANDA, Síndico titular Raúl Antonio MORÁN y Síndico Suplente Carlos Alberto Pedro DI CANDIA, quienes fijaron domicilio especial en en Leandro N. Alem 690 Piso 17 CABA a excepción de Carlos Alberto Pedro DI CANDIA que lo fijó en Alberti 1954 CABA; Cierre de Ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 972 de fecha 19/10/2020 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 Nº 49240/20 v. 23/10/2020

MAGLIFT S.A.

Constituida por escritura 200, del 22/10/2020. Socios: Laura Karina GARCIA, argentina, casada, nacida 25/11/1970, DNI 21.918.654, C.U.I.T. 27-21918654-7, comerciante, domicilio Sanabria 360, Hurlingham, Buenos Aires y Maximilian Nicolas SCHÖN, alemán, casado, nacido 25/6/1976, DNI 92.474.512, CUIT 20-92474512-7, veterinario, domicilio Campichuelo 655, 7º E, CABA.- Duración: 99 años. Objeto: compra, venta, locación, sublocación, arrendamiento, intermediación, leasing, reparación, mantenimiento, consignación, permuta, distribución, financiación, representación, transporte, importación, exportación, fabricación, elaboración, transformación de maquinaria de todo tipo y uso, vehículos, equipos, automotores, acoplados, rodados en general, motores, instrumental, partes, accesorios, implementos, repuestos y herramientas nuevas y usadas, para uso y aplicación en cualquier tipo de actividad vinculada o no a la industria y al agro. Financiación con dinero propio o de terceros de las operaciones comprendidas en el objeto social, con o sin garantía, a corto o largo plazo, quedando excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La prestación y explotación de todo tipo de concesión de servicios públicos con la nación, las provincias, las municipalidades y en general cualquier organismo estatal centralizado o descentralizado o empresa del estado o de participación estatal.- Capital: CIENTO DOS MIL PESOS, representados por MIL DOSCIENTOS acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal UN PESO cada una.- Directorio: 3 ejercicios. Presidente Laura Karina GARCIA, y Director Suplente: Maximilian Nicolas SCHÖN.- Domicilio especial y sede social: ARAOZ 1589, CABA.- Cierre ejercicio: 31/12.- Josefina Bentin,

autorizada por escritura 200 del 22/10/2020 F° 501, Registro 975 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 975
JOSEFINA BENTIN - Matrícula: 5732 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49430/20 v. 23/10/2020

MAXIMIA S.A.

CUIT 30-70844240-9. Por Esc. 159 del 9/10/2020 Registro 1092 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: 1.Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/4/19 que reformó el artículo noveno del estatuto social estableciendo que la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 2.Acta de Directorio del 12/12/18 que fijó nueva sede social en Viamonte 867 piso 5 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 1092

Emanuel Irala - Matrícula: 4934 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49075/20 v. 23/10/2020

MAZZEO E MAZZEO S.A.

MAZZEO E MAZZEO S.A. Escritura 126 del 19/10/2020. Socios: Carlos Eduardo MAZZEO, argentino, nacido el 09/08/1951, viudo, DNI 8.586.580, C.U.I.T. 20-08586580-4, empresario, domicilio: Basualdo número 1277, piso 3°, departamento "B", CABA; y Fernando Gabriel MAZZEO, argentino, nacido el 06/02/1972, casado, DNI 22.294.998, C.U.I.T. 20-22294998-0, empresario, domicilio: Pedro Morán 3177, piso 2° departamento "B", CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: construcción y venta de edificios y sus unidades por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, la intermediación en la compraventa, la administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de todo tipo de inmuebles, puentes, caminos y cualquier otra obra del ramo de la ingeniería o arquitectura.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que indirecta o indirectamente se relacionen con sus actividades y que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. Capital social: \$ 2.000.000 representado por 2.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Carlos Eduardo Mazzeo suscribe mil (1.000) acciones y Fernando Gabriel Mazzeo suscribe mil (1000) acciones. Cierre de ejercicio social: 30/09. Sede social: Basualdo 1277, piso 3°, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Administración: 1 a 3 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: tres ejercicios; Prescinde sindicatura; Directorio: Director titular y Presidente: Carlos Eduardo Mazzeo; Director Suplente: Fernando Gabriel Mazzeo, constituyendo todos ellos domicilio especial en Basualdo 1277, piso 3°, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 19/10/2020 Reg. N° 2121 MARIA VICTORIA FLEXAS - T°: 68 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49123/20 v. 23/10/2020

MEVEX S.A.

Constitución 16/10/2020, Escritura 83, Registro 1236 CABA. 1) Pablo Gregorio PIZZALA, argentino, 27/12/1972, DNI 22.921.464, CUIT 20-22921464-1, medico, divorciado, domicilio Ranculches 971, Junín, Prov Bs As; Cristian Nelson José RE, argentino, 15/02/1975, DNI 24.237.286, CUIT 20-24237286-8, empresario, divorciado, domicilio Club de Cazadores, Casa 24, Junín, Prov. Bs As; 2) " MEVEX S.A."; 3) 99 años; 4) Avenida Cordoba 836, psio 11, oficina 1105, CABA; 5) \$ 200.000, representado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto. Pablo Gregorio PIZZALA, suscribe 100 acciones, aporta \$ 100.000 y Cristian Nelson Jose RE, suscribe 100 acciones, aporta \$ 100.000, aportes en efectivo, integran el 25% del capital suscripto.- 6) La dirección y administración a cargo de un Directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por 3 ejercicios. 7) Objeto: Instalación, explotación y administración de establecimientos médico asistenciales y de rehabilitación en todas sus especialidades; laboratorios de análisis clínicos, bioquímicos, radiológicos, odontológicos y de diagnóstico y tratamiento.- La actividad enunciada será realizada por profesionales médicos con título habilitante. - 8) 31/10 de cada año. 09) Presidente: Pablo Gregorio PIZZALA, Director Suplente: Cristian Nelson Jose RE, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 16/10/2020 Reg. N° 1236 GRACIELA FABIANA ZALESKI - Matrícula: 4828 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 48621/20 v. 23/10/2020

MIL30 S.A.

Escritura 126 del 07/10/2020: MIL30 SOCIEDAD ANONIMA. SOCIOS: Nicolas Matias DILLENBERGER CUIT 20-33203325-6 DNI 33.203325, soltero, nacido 16/07/1987, argentino, comerciante, domicilio Av. Cramer 2270, piso 10, CABA, suscribe 480.000 acciones (24%); Manuel Alfonso DILLENBERGER CUIT23-40955632-9 DNI 40.955.632, soltero, nacido 17/02/1998, argentino, comerciante, domicilio Av. Cramer 2270, piso 10, CABA, suscribe 480.000 acciones (24%); Franco DILLENBERGER CUIT 20-41915746-6 DNI 41.915.746, soltero, nacido 20/05/1999, argentino, comerciante, domicilio Rosales 2620 13 91, Vicente López, Pcia. Bs. As. suscribe 480.000 acciones (24%); Facundo DILLENBERGER CUIT 20-43324600-5 DNI 43.324.600, soltero, nacido 21/05/2001, argentino, comerciante, domicilio Rosales 2620, 13 01, Torre Olmo, Vicente López, Pcia. Bs. As. suscribe 480.000 acciones (24%); Gabriel Horacio DILLENBERGER CUIT 20-16495869-9 DNI 16.495.869, casado, nacido 04/04/1963, argentino, comerciante, domicilio Zabala 2440, 8° "17" CABA. CAPITAL \$ 2.000.000 representado por 2.000.000 acciones de \$ 1 c/u. CIERRE DE EJERCICIO 31/12. PLAZO 99 años. OBJETO: (i) INMOBILIARIA: Mediante la compra venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos ó rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista ó socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios. (ii) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. (iii) FINANCIERA: La realización de toda actividad financiera mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos valores mobiliarios y papeles de crédito, cheques, facturas, por cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; pudiendo contraer obligaciones en pesos o en moneda extranjera con o sin interés. En general toda actividad financiera, excluyéndose todas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. (iv) INVERSIONES EN GENERAL: Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones y realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o crédito en general en sociedades constituidas, tanto en el país como en el extranjero y otorgar garantías a favor de sociedades controladas, participadas y/o terceros; participar en entidades de cualquier naturaleza, participar en la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.- Asimismo, podrá realizar las demás actividades complementarias, relacionadas y de servicios propios derivados de su actividad de inversión en sociedades en la que participe o invierta. DIRECTORIO: Presidente Gabriel Horacio Dillenberger. Director Suplente Nicolas Matias Dillenberger, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social Suipacha 211 Piso 11 Letra A - CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 126 de fecha 07/10/2020 Reg. Nº 1446 Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 Nº 49034/20 v. 23/10/2020

MOVING FORWARD ARGENTINA S.A.

Por Esc. 123 del 16/10/2020, Registro 546, CABA, María Liliana Cogorno, argentina, 01/03/1960, casada, abogada, DNI 14.010.839, Echeverría 3415, piso 2, CABA y Ana Micaela Bellotti, argentina, 02/10/1984, casada, diseñadora gráfica, DNI 31.181.316, Los Lagos 5300, Los Alisos, Lote 232, Nordelta, Tigre, provincia de Buenos Aires, constituyeron "MOVING FORWARD ARGENTINA S.A.". Sede social: Superí 2006, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la prestación de servicios relacionados con la consultoría, desarrollo web, herramientas y aplicaciones digitales, programación, desarrollo de cursos y capacitaciones, entrenamientos, rotaciones y pasantías, organización de eventos, y transmisiones en vivo vía web, elaboración de toda clase de estudios de mercado y proyectos de negocios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital \$ 1.000.000. Directorio, 1 a 5 miembros titulares, 1 ejercicio. Prescinde sindicatura. Representación legal y uso de firma social: Presidenta: María Liliana Cogorno. Directora Suplente: Ana Micaela Bellotti, constituyen domicilio especial en sede social. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 123 de fecha 16/10/2020 Reg. Nº 546 Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 Nº 49312/20 v. 23/10/2020

NQC S.A.

Rectifica T.I. 35971/20 del 02/09/2020. Por Esc. 136 del 22/10/20 Registro 243 CABA se reformó las cláusulas del capital y suscripción: donde decía acciones al portador debe decir "nominativas no endosables" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 136 de fecha 22/10/2020 Reg. Nº 243
ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 Nº 49411/20 v. 23/10/2020

PEDICELO S.A.

1) Liliana Marcela González DNI 18317046 argentina 22/11/66 casada comerciante Leopoldo Lugones 520 Monte Grande Pcia. De Bs. As. y Carmelo Ángel Cirillo DNI 16.962.843 argentino 12/01/64 comerciante casado Leopoldo Lugones 520 Monte Grande Pcia. De Bs. As. Liliana Marcela González suscribe 60000 acciones, Carmelo Ángel Cirillo suscribe 40000 acciones Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción. 2) 16/10/20 4) Sarmiento 1881 Piso 2 Depto. B CABA 5) Agropecuaria: Mediante la explotación integral Agrícola Ganadera, en campos propios o de terceros o arrendados de o a terceros. La comercialización de productos obtenidos de la explotación agrícola ganadera. 6) 99 Años 7) \$ 100000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Liliana Marcela González Suplente Carmelo Ángel Cirillo, todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/10 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 16/10/2020 Reg. Nº 599
Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 Nº 49344/20 v. 23/10/2020

PIETRELLI EXPORT S.A.

Escritura del 29/09/20. Constitución: 1) Eduardo, IGLESIAS DIAZ, 04/06/49, DNI 93.963.719, francesa, Participación 90%; 2.700 Acciones/votos \$ 100 VN y María Ángela MOYANO, 24/5/52, DNI 10.206.852, argentina, Participación 10%; 300 Acciones/votos \$ 100 VN, ambos empresarios, domiciliados en la calle Valentín Bianchi 7000, Distrito Las Paredes, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, Argentina, ambos casados entre sí. 2) Objeto: a) INDUSTRIALES mediante la elaboración, manufactura, transformación, industrialización, fraccionamiento, conservación, desecado, envasado y/o fabricación por cuenta propia o por intermedio de terceros de productos alimenticios, así como otros productos relacionados y/o complementarios, comprendiendo la instalación y explotación de plantas industriales y bodegas. Como actividades conexas y vinculadas, podrá desarrollar: a) actividades agropecuarias, mediante la explotación de actividades frutícolas, hortícolas, vitícolas, olivícolas, y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos; b) la comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios de todo tipo y sus derivados, como así también los insumos para su fabricación, equipos, maquinarias, enseres y demás bienes relacionados; y c) actividades financieras y comerciales, en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria o representante, dar o tomar en préstamo dinero con o sin garantía real, tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales, organismos gubernamentales, créditos, avales, participaciones y beneficios. Quedan exceptuadas del objeto las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento del mismo, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este Estatuto. Para la realización del objeto social, la Sociedad podrá: a) Participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social; y b) Instalar agencias, sucursales, establecimiento o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país, Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 3) Capital \$ 300.000. 4) Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Eduardo, IGLESIAS DIAZ; DIRECTOR SUPLENTE: María Ángela MOYANO, ambos con domicilio especial y sede social en calle JUNCAL 615, PISO 9, OFICINA "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) 99 años. 6) Cierre 31-10 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 185 de fecha 29/09/2020 Reg. Nº 610
pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. Nº 21541

e. 23/10/2020 Nº 49451/20 v. 23/10/2020

PIETRELLI FRUIT S.A.

Escritura del 29/09/20. Constitución: 1) Luis, PIETRELLI, 08/12/52, DNI 10.553.942, argentino, soltero, con domicilio en calle Adolfo 5715, distrito El Cerrito, departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, Participación 90%; 2.700 Acciones/votos \$ 100 VN y Marisa Silvina ORTEGO, 30/5/65, DNI 17.375.044, argentina, divorciada, con

domicilio en calle Libertad 69, departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, Participación 10%; 300 Acciones/votos \$ 100 VN. 2) Objeto: a) INDUSTRIALES mediante la elaboración, manufactura, transformación, industrialización, fraccionamiento, conservación, desecado, envasado y/o fabricación por cuenta propia o por intermedio de terceros de productos alimenticios, así como otros productos relacionados y/o complementarios, comprendiendo la instalación y explotación de plantas industriales y bodegas. Como actividades conexas y vinculadas, podrá desarrollar: a) actividades agropecuarias, mediante la explotación de actividades frutícolas, hortícolas, vitícolas, olivícolas, y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos; b) la comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios de todo tipo y sus derivados, como así también los insumos para su fabricación, equipos, maquinarias, enseres y demás bienes relacionados; y c) actividades financieras y comerciales, en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria o representante, dar o tomar en préstamo dinero con o sin garantía real, tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales, organismos gubernamentales, créditos, avales, participaciones y beneficios. Quedan exceptuadas del objeto las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento del mismo, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este Estatuto. Para la realización del objeto social, la Sociedad podrá: a) Participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social; y b) Instalar agencias, sucursales, establecimiento o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país, Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 3) Capital \$ 300.000. 4) Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Luis, PIETRELLI; DIRECTOR SUPLENTE: Marisa Silvina ORTEGO, ambos con domicilio especial y sede social en calle JUNCAL 615, PISO 9, OFICINA "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) 99 años. 6) Cierre 31-03.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 187 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 610
pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 23/10/2020 N° 49452/20 v. 23/10/2020

R.J.M. S.A.

30-70877840-7. Por Asamblea del 4.5.20 se aumento el capital social de \$ 254.000 a \$ 1.400.00 reformándose el artículo 4 (capital social), suscribiendo e integrando los accionistas Mario Rodi Bozzalla 733.440 acciones y pasando a detentar 896.000 acciones y Walter Rodi Bozzalla 412.560, pasando a detentar 504.000 del total del capital accionario. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 04/05/2020
Martín Hourcade Bellocq - T°: 88 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49147/20 v. 23/10/2020

SDCI S.A.

Constitución: Por Esc. 164 del 21/10/2020 R°110 CABA: 1) Socios: María Sofía FLORES Y GUEVARA, 27/02/ 68, DNI 20.027.071, CUIT 27-20027071-7, empresaria, divorciada 1as nupcias de Diego Juan Carbonere, Avda John F. Kennedy S/N Centro Urbano Barrancas de Escobar, UF 1118 de Belén de Escobar, Pdo de Escobar; y Diego Juan CARBONERE, 22/11/68, DNI 20.404.437, CUIT 20-20404437-7, arquitecto, divorciado en 1as nupcias de María Sofía Flores y Guevara, Colectora Panamericana Km 49.5, Edificio Paralelo 50, Puerta Sur, Piso 3 Departamento 302, Localidad y Pdo de Pilar, ambos argentinos y vecinos de la Prov. Bs.As. 2) SDCI S.A. 3) 99 años. 4) \$ 600.000 en 60.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 v/n c/u. Suscripción: María Sofía Flores y Guevara y Diego Juan Carbonere suscriben 30.000 acciones c/u.- Integración 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 5) Objeto: a) Constructora: Asesoramiento técnico, diseño, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de: edificios, de estructuras metálicas o de hormigón armado, carpintería, albañilería, yesería artística, movimiento de suelos, construcción, demolición, reparación, refacción, mantenimiento, y en general de obras civiles, ingeniería, arquitectura, de todo tipo de inmuebles, obras viales, excavaciones, movimiento de suelos, mantenimiento de espacios verdes y toda actividad relacionado con la construcción de carácter público o privado, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. Celebración de fideicomisos, ya sea en carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, pudiendo actuar como fiduciaria haciendo oferta pública de dicho carácter en tanto cuenta con la autorización para ello de los organismos pertinentes. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, urbanizaciones, loteos, administración, locación o arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales; y c) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, procesamiento, distribución, consignación y comercialización – por menor y por mayor - de todo clase y productos y equipos, maquinarias, herramientas, baterías, accesorios, repuestos y artículos de electricidad, así como también bienes, servicios, productos y mercaderías relacionadas con el objeto principal en establecimientos propios o de terceros.-

Podrá realizar estas actividades mediante subcontrataciones, formar parte de otras sociedades, fusionarse, participar en ellas, formar agrupaciones de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas; Intervenir en licitaciones públicas y privadas o concursos de precios. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) Sede: Humboldt 1510 Piso 1 CABA. 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Igual o menor nro. de suplentes. 8) Presidente: María Sofía Flores y Guevara y Suplente: Diego Juan Carbonere. Aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede. 9) Cierre ejercicio: 30/09.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 110

CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49104/20 v. 23/10/2020

SHELL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69557093-3. Se informa que por asamblea del 21-5-18 se aprobó la reducción de capital para absorción de pérdidas, de la suma \$ 7.161.814.117 a la suma de \$ 6.404.894.171 a través de la cancelación de 756.919.946 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción, reformándose el artículo 4° del Estatuto Social en consecuencia, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social asciende a \$ 6.404.894.171 representado por 6.404.894.171 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 (un peso) por acción y con derecho a 1 (un) voto cada una". Autorizado según instrumento privado Autorización del Presidente de la Sociedad de fecha 06/09/2019

Cecilia Soledad Balhas - T°: 110 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49412/20 v. 23/10/2020

SOUR S.A.

18/09/2020 N° 40046/20. Por medio del presente se rectifican los domicilios reales de los socios Gabriel Oscar AKIKE y Juan Ignacio AKIKE, siendo que el correcto domicilio real de ambos es Horacio Quiroga 4901, Barrio Altos del Sol, Lote 368, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, coincidente con el consignado en la escritura de constitución. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 40

PAULA ANALIA ORTIZ DE ZARATE - Notario - Nro. Carnet: 5929 Registro: 101040 Adscripto

e. 23/10/2020 N° 49264/20 v. 23/10/2020

SUMMIT SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Rectifica Edicto del 30/9/20 Tramite 42813/20. Donde dice 86/72 debe leerse 8/6/72. Ambos socios suscriben 50.000 acciones de \$ 1 c/u y Ambos integran el 25%.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 1950

Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49126/20 v. 23/10/2020

TRANS GR S.A.

IGJ 1912644. CUIT: 30-71561852-0. Acta de Asamblea del 01/10/2020, se reforma el artículo tercero del estatuto, quedando el objeto de la siguiente manera: "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, dedicarse a la compra, venta por mayor y menor, producción, elaboración, distribución, fabricación de productos, equipamiento, máquinas e insumos para limpieza y afines. Servicios regulares de limpieza, limpieza integral, fumigaciones, desinfección, desratización, hidrolavados, mantenimiento en general, limpieza de vidrios; mantenimiento de piscinas, espacios verdes, parques y jardines, jardinería y paisajismo, suministros de insumos en general, dotación de personal de limpieza y afines. Consultoría y asesoramiento técnico y profesional; para empresas públicas o privadas, municipios, entes estatales o privados, eventos, consorcios, barrios privados y/o particulares. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/10/2020. 0

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49345/20 v. 23/10/2020

TRANSCAMBIO S.A.

CUIT 30-58913079-7.- Por acta número 71 del 15/09/2020 se decide DESIGNAR NUEVO DIRECTORIO por vencimiento de mandato: Presidente Santiago Esteban Vattuone, Director suplente: Andrés Sebastián Vattuone, domicilios especiales San Martín 140, piso 15 CABA. Y MODIFICAR EL ESTATUTO SOCIAL: Arts. Tercero, octavo, décimo tercero y décimo octavo.- Artículo 3: 1) Inversora: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos y privados en empresa de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. 2) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes analógicos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras y de toda clase de bienes. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal, ni incurrir en intermediación financiera no autorizada. Otorgar préstamos con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas, créditos o cualquier otro derecho real.- 3) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones.- Artículo 8: de 1 a 9 miembros de directorio por 3 ejercicios.- Artículo 13: La Sociedad prescinde de su sindicatura.- Artículo 18: La sociedad se disuelve en los casos previstos por el art. 94 de la Ley 19.550.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 288 de fecha 19/10/2020 Reg. Nº 834
Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 Nº 49113/20 v. 23/10/2020

VIA PAGANO S.A.

Constitucion Esc. 56 del 19.10.2020 Reg 1108 CABA. 1.- Socios: Ricardo SAPHIR, casado en 1as nupcias con Silvia Lucía Baro, argentino, nacido el 28/12/1961, DNI 14.768.405, CUIT 20-14768405-4, Licenciado en Administración, domiciliado en Arribeños 1509 6º CABA y Renato SAPHIR, casado en 2as nupcias con Marisa Mariela Minetti Herrera, nacido el 5/5/1965, Brasileiro, DNI 92.473.160, CUIT 20-92473160-6, Licenciado en Marketing, domiciliado en Arribeños 1435 5º CABA. 2.- "VIA PAGANO S.A." 3.- Avenida Federico Lacroze Nº 2252 Piso 10 Depto A CABA. 4.- Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, la actividad de Fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso permitidos por la normativa vigente, y desempeñarse como fiduciaria en los términos del Código Civil y Comercial, y las normas modificatorias o complementarias que se dicten en el futuro, estando expresamente facultada para celebrar toda clase de contratos de fideicomiso, incluyendo pero no limitado, de administración y/o de garantía y/o testamentarios y/o inmobiliarios y/o de disposición y transferencia de propiedad, excluyéndose expresamente los fideicomisos financieros, como así también ofrecer servicios fiduciarios dentro del Régimen de la Oferta Pública. A fin de desarrollar su actividad podrá, detentar la propiedad fiduciaria, ejercer el dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitados en virtud de, y de acuerdo con, los términos y condiciones de cada uno de los contratos de fideicomiso que eventualmente celebre con terceros. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores y bienes; tomar y otorgar créditos; realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la realización de actividades que requieran título profesional habilitante, se recurrirá a profesionales de la matrícula correspondiente. 5.- 99 años desde su constitucion 6.- Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción suscrito en un 100% así: (a) Ricardo SAPHIR: 50.000 acciones que representan \$ 50.000 y Renato SAPHIR: 50.000 acciones que representan \$ 50.000. Integran en efectivo, el 25% y el saldo dentro del plazo de 2 años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto según Art 188 Ley 19.550. 7.- Presidente: Ricardo SAPHIR y Director Suplente: Renato SAPHIR aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del 1ero 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 19/10/2020 Reg. Nº 1108
Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 Nº 49106/20 v. 23/10/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

CONSULTORIA BAK & ASOCIADOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/09/2020. 1.- MARIA BELEN BAK, 27/11/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, TUPAC AMARU 249 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI Nº 33185420, CUIL/CUIT/CDI Nº 23331854204, VERONICA ALEJANDRA MONCIINO, 31/12/1977, Soltero/a, Argentina, OBTENCIÓN Y DOTACIÓN DE PERSONAL, LAPRIDA 951 piso 2 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 26071791, CUIL/CUIT/CDI Nº 27260717915, . 2.- “CONSULTORIA BAK & ASOCIADOS SAS”. 3.- CORRIENTES AV. 980 piso 8 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARIA BELEN BAK con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 980 piso 8 D, CPA 1043 , Administrador suplente: VERONICA ALEJANDRA MONCIINO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 980 piso 8 D, CPA 1043; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/10/2020 N° 49364/20 v. 23/10/2020

KATZIR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/09/2020. 1.- PABLO DANIEL COSTES, 04/10/1980, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., SIXTO FERNANDEZ 733 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI Nº 28423426, CUIL/CUIT/CDI Nº 20284234260, . 2.- “KATZIR SAS”. 3.- INDEPENDENCIA AV. 2782 piso 10 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: PABLO DANIEL COSTES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, INDEPENDENCIA AV. 2782 piso 10 C, CPA 1225 , Administrador suplente: FEDERICO LUIS GRILLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, INDEPENDENCIA AV. 2782 piso 10 C, CPA 1225; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/10/2020 N° 49366/20 v. 23/10/2020

SERVICE EL URU S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/09/2020. 1.- ANGEL PIERO ROUCO GONZALEZ, 13/12/1980, Soltero/a, Uruguay, Mantenimiento, ayacucho 369 piso porteria balvanera, CI N° 29551430, CUIL/CUIT/CDI N° 20604650888, . 2.- "service el uru SAS". 3.- AYACUCHO 369 piso 3 porte, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ANGEL PIERO ROUCO GONZALEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AYACUCHO 369 piso 3 porte, CPA 1025 , Administrador suplente: JORGE RODOLFO MARTINEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AYACUCHO 369 piso 3 porte, CPA 1025; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/10/2020 N° 49362/20 v. 23/10/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**ALIWEN SOLUCIONES S.R.L.**

Esc. 161 del 21/10/2020, folio 749, escribana Jazmín Adamovsky Serebrisky adscripta Registro 1167 CABA. Socios: Marina UREÑA, argentina, nacida 22/07/1990, soltera, hija de Gustavo Luis Ureña y de Gloria Esther Franco, DNI 35.234.896, C.U.I.T 27-35234896-7, técnica superior en programación, domiciliada en Luján 81, San Antonio de Padua, Pcia de Bs As. Facundo Nicolás PISANU, argentino, nacido 06/11/ 1990, soltero, hijo de Santiago Alejandro Pisanu y de Mónica Lidia Nuñez, DNI 35.379.753, C.U.I.T. 20-35379753-1, ingeniero en sistemas de información, domiciliado en Avenida Directorio 150, piso 5°, departamento "B", CABA. PLAZO: 70 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República y/o del extranjero, y/o dentro del Mercosur, las siguientes actividades: a) Desarrollo, programación y/o diseño de software, juegos para entornos digitales y demás contenidos digitales tales como animaciones, películas, sitios web, banners, aplicaciones para redes sociales, aplicaciones para móviles y todo otro desarrollo en medios digitales, orientados a la generación de marketing interactivo, administración de empresas y servicios; b) Organización y comercialización de la prestación de servicios de consultoría, capacitación y asesoramiento especializado en informática y tecnología; c) Desarrollo de plataformas de comunicación y/o educación a través de medios digitales actuales tales como internet, dispositivos móviles o cualquier otro medio existente o a crearse; y d) Prestación de alojamiento para software, webs, móviles o cualquier otro tipo de desarrollo digital actual o futuro en servidores u otros dispositivos que los reemplacen. Todas las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante contratados por la sociedad. Capital social: \$ 100.000 dividido y representado 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una suscripto en un 100% así: Marina UREÑA, 500 cuotas representativas de \$ 50.000 y Facundo Nicolás PISANU, 500 cuotas representativas de \$ 50.000. Voto: 1 por cuota. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por todo el plazo de vigencia de la sociedad. GERENTE TITULAR: Marina UREÑA y GERENTE SUPLENTE: Facundo Nicolás PISANU, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social: Avenida Directorio 150, piso 5°, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 1167 MERCEDES IBAÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49116/20 v. 23/10/2020

ALQUIVIAL S.R.L.

30-64291345-6. Complementa edicto del 15/9/20, T.I. 39252/20. El Capital Social queda conformado: Carlos Mauricio Stiberman: 9500 cuotas de \$ 1 c/u; y Dora Luisa Stiberman: 500 cuotas de \$ 1 c/u Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión de Cuotas de fecha 03/09/2020

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 23/10/2020 N° 49381/20 v. 23/10/2020

APOLODERMA S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado de fecha 19/10/2020. 1) Andrés Guillermo RODRIGUEZ, argentino, nacido el 04/08/1977, casado, empresario, D.N.I. N° 25.850.477 y CUIT N° 20-25850477-2, con domicilio real en Av. San Martín 1790, departamento 2°, Florida, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires y Ariel Alfredo RODRIGUEZ, empresario, nacido el 10/01/1976, casado, argentino, D.N.I. N° 24.978.464 y CUIT N° 20-24978464-9, con domicilio real en calle 9 de abril 1240, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. 2) APOLODERMA S.R.L. 3) Fray Justo Santa María de Oro 2765, Piso 3, Departamento C, C.A.B.A. 4) Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: (a) Compra, venta, comercialización, distribución, representación, promoción, intermediación por mayor y por menor, importación y exportación de productos del segmento de dermocosmética, dermoestética, cosmetología, cuidado personal, perfumería y afines, en las formas de líquidos, semilíquidos, sólidos, cremas, geles de uso cosmético, equipos, aparatos, instrumental y/o tecnología aplicable a tratamientos de estética personal general y/o cosmetología estética y/o de uso médico. b) El ejercicio u otorgamiento de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, agencias y gestiones de negocios, y la celebración de cualquier tipo de contrato o acuerdo referente a las actividades comerciales del punto (a). c) La Sociedad podrá participar en la constitución de sociedades o adquirir participaciones en sociedades constituidas o a constituirse en nuestro país y/o en el exterior. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) 99 años. 6) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de valor nominal de \$ 10 cada cuota y con derecho a 1 voto por cuota. Andrés Guillermo RODRIGUEZ suscribe 9.500 cuotas e integra \$ 23.750. Ariel Alfredo RODRIGUEZ suscribe 500 cuotas e integra \$ 1.250. 7) Administración: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 8) Gerente Titular: Andrés Guillermo RODRIGUEZ con domicilio especial en la sede social; Gerente Suplente: Ariel Alfredo RODRIGUEZ con domicilio especial en la sede social. 9) 31/12 de cada año. 10) Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 19/10/2020

Agustín Castro Bravo - T°: 71 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49134/20 v. 23/10/2020

BARAZKI S.R.L.

Constitución: Esc. 81 del 21/10/2020 Registro 1134 CABA. Socios: Teresa María Garcia Botta, argentina, nacida el 1/3/87, DNI 32.953.002, CUIT 27-32953002-2, médica, soltera, domiciliada en La Pampa 1638 piso 3 depto.A, CABA; Aldana Goggi, argentina, nacida el 13/10/86, DNI 32.644.136, CUIT 27-32644136-3, empleada, soltera, domiciliada en Alsina 580, Tigre, Prov.Bs.As. Duración: 99 años. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos alimenticios, especialmente comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. Pudiendo explotar además la elaboración de alimentos y bebidas para consumo en el lugar, como el servicio de bar, y cafetería. Capital: \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% del capital social en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Aldana Goggi suscribe 920 cuotas e integra \$ 23.000 y Teresa María Garcia Botta suscribe 80 cuotas e integra \$ 2.000. Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Gerente: Raúl Ernesto Perez Etchepare Figueroa, designado por el plazo de duración de la sociedad. Sede social y domicilio especial del gerente: Pico 3118 piso 5 oficina C, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 1134

María del Rosario Etchepare - Matrícula: 4917 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49213/20 v. 23/10/2020

BIOSUR AMBIENTACION ECOLOGICA S.R.L.

Cuit 30715177370. Por instrumento privado de fecha 16/10/2020, se modifico la sede social quedando establecida en la calle Carlos Maria Ramirez 2554 de Caba, y se amplio el objeto social quedando redactado el artículo tercero de la siguiente manera: TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la explotación comercial de servicio de plantación y mantenimiento de jardines, parques y cementerios y vías públicas, poda de árboles y plantas, preparación de tierras, riego y repoblaciones, polinización, planificación y diseño de jardines; instalación de viveros y su mantenimiento, comercio de plantas y de artículos de jardinería, producción de plantas autóctonas.- Servicios de Forestación, fumigación y control de plagas, servicios de limpieza de obras civiles y particulares, limpieza de tanques, control de higiene urbana, mantenimiento de espejos de agua, artificiales, lagunas, lagos, cascadas, fuentes.- Construcciones en general.- Recolección de residuos sólidos y árido.- Medio ambiente.- Estudio de impacto ambiental.- Alquiler y venta de maquinarias.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento privado de modificación de fecha 16/10/2020

Fernanda Sokol - T°: 73 F°: 724 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49032/20 v. 23/10/2020

BLACK PANTHER GROUP S.R.L.

CONSTITUCIÓN: POR INSTRUMENTO PRIVADO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020. 1) Amanda Aguirre, nacida el 12/08/1955, Casada, Argentina, Jubilada, con domicilio en Medina 221, Timbre 3, CABA, DNI 11.680.298, CUIT 27-11680298-3. Maximiliano Ariel Figueredo, nacido el 28/12/1987, Soltero, Argentino, Empleado, con domicilio en Av. Independencia 2782, Dto. "8 B", CABA, DNI 33.543.813, CUIT20-33543813-3. 2) "BLACK PANTHER GROUP S.R.L.". 3) Sede Social y domicilio especial Av. Avellaneda 3749 Piso 11, Departamento "A", CABA. 4) Actividad educativa consistente en cursos/seminarios formato online, cursos/seminarios de forma presencial y dictado de clases de manera individual y personalizada, enseñanza de cursos relacionados con informática; Financiamiento, desarrollo, producción, distribución y venta de software educativos, de utilización financiera y de uso general, servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática, procesamiento de datos, hospedaje de datos, actividades conexas al procesamiento y hospedaje de datos; Servicio de asesoría financiera/bursátil, servicios de sociedades calificadoras de riesgos financieros, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial.- 5) Plazo de duración de la sociedad 99 años. 6) \$ 15.000, representado por 150 cuotas de \$ 100 c/u y con derecho a un voto por cuota. Sra. Aguirre 75 cuotas. Sr. Figueredo 75 cuotas. El capital social se integra en un cien por ciento (100,00%) en dinero en efectivo. 7) No se designaron administradores. 8) Socio Gerente Amanda Aguirre. 9) Plazo de Duración Socio Gerente 99 años 10) Se prescinde de órgano de fiscalización. 11) 31 de Diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 30/09/2020 GUIDO GURINI - T°: 131 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49293/20 v. 23/10/2020

BLUE AGRO S.R.L.

Constituida por escritura 266 del 19 de octubre de 2020 registro 1065 de Cap. Fed. ante la esc. titular Sharon Anabella LEVY DANIEL. Socios: Jacqueline Marisol MARQUEZ, argentina, nacida el 7/03/1988, DNI 33.547.766, CUIT 27-33547766-4, comerciante, soltera, hija de Julio Cesar MARQUEZ y Adela PERES, domiciliada en San Javier 2440, Pablo Podesta, Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, suscribió veinte mil (20.000) cuotas de un peso (1\$) cada una; y Lucas Ezequiel CHARRAS, argentino, nacido el 9/09/1992, DNI 38.097.801, CUIL 20-38097801-7, comerciante, soltero,, hijo de María Isabel CHARRAS, domiciliado en Madrid 2217, Pablo Podesta, Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, suscribió ochenta mil (80.000) cuotas de un peso (1\$) cada una. Denominación BLUE AGRO S.R.L. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Producir, conservar, transformar, vender, distribuir, transportar, exportar e importar productos provenientes de explotaciones agrícolas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas las gestiones que sean conducentes a ello, adquirir, arrendar, parcelar, sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultura. Así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones, establecimientos y locales comerciales, necesarios a estos fines. Mandatos, intermediaciones, representaciones y/o cualquier otra actividad conexas que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Capital: \$ 100.000 dividido en cien mil (100.000) cuotas de valor nominal un peso (\$ 1) y con derecho a 1 voto por cuota. Integración 25%. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Jacqueline Marisol MARQUEZ, domicilio constituido en Belgrano 2403, piso 4, departamento "A", Cap.Fed. Cierre de ejercicio: 30/9

de cada año. Sede: Belgrano 2403, piso 4, departamento A, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 266 de fecha 19/10/2020 Reg. N° 1065

SHARON ANABELLA LEVY DANIEL - Matrícula: 5397 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49437/20 v. 23/10/2020

BRASUR AMOBLAMIENTOS S.R.L.

Constitución: 21/10/2020 Socios: TABUADA, Matías, argentino, DNI 33.024.175, nacido el 24/05/1987, domiciliado en Av. Mosconi 2329, Piso 1 CABA, soltero, empresario, suscribe 350 cuotas de pesos trescientos (300) valor nominal cada una; TABUADA, Jorge Félix, argentino, DNI 7.374.900, nacido el 17/02/1949, domiciliado en Av. Mosconi 2329, Piso 1 CABA, casado, empresario, suscribe 650 cuotas de pesos trescientos (300) valor nominal cada una. Capital PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en mil (1000) cuotas de trescientos pesos (300) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: Av. Mosconi 2331 CABA; Cierre ejercicio: 30/09; Objeto Social: Exportación, importación, comercialización, compra, venta y/o distribución de muebles de cocina y frente de placares e interiores y/o cualquier mobiliario vinculado a viviendas u oficinas. Pisos flotantes, revestimientos cerámicos para exteriores e interiores y/o materiales directamente afectados a la construcción del inmueble. Artefactos sanitarios y/o sus complementos y griferías de todo tipo. Servicio de refacciones en general en inmuebles. Gerente: TABUADA, Matías, domicilio especial en Av. Mosconi 2331 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 21/10/2020 Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49086/20 v. 23/10/2020

CARNES SAYDEF S.R.L.

Escritura del 20/10/20. Constitución: 1) Hernán Darío, SAYAGO, 03/05/77, DNI 25.846.698, argentino, empresario, casado y domiciliado en la calle Pedro L. Larre 5563, Isidro Casanova, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, 1.500 cuotas \$ 100 VN. y Pablo German, DE FRANCESCO, 16/01/79, DNI 27.162.758, argentino, empresario, soltero y domiciliado en la calle Humaita 587, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, 1500 cuotas \$ 100 VN. 2) Objeto: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, pubs, panadería, confitería, pizzería, cafetería, casas de comidas y demás locales de expendio de alimentos, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre-elaborados y elaborados. Asimismo, podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos; b) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, bares, pubs, panaderías, confiterías, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería y c) Compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. A los fines detallados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. 3) Capital \$ 300.000. 4) Hernán Darío SAYAGO, domicilio especial en sede social: en la calle Murguiondo 2224, C.A.B.A. 5) 99 años. 6) Cierre 30-06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 2056 pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 23/10/2020 N° 49074/20 v. 23/10/2020

CASANUEZA S.R.L.

Se hace saber que por escritura 476 del 22/10/2020 se constituyó la sociedad "CASANUEZA SRL". Socios: María Agustina AZCUY, argentina, soltera, emprendedora, titular del DNI 37.040.535, nacida el 27/08/1992 y Catalina AZCUY, argentina, soltera, emprendedora, nacida el 22/05/1998, titular del DNI 41.317.808, ambas con domicilio en la calle Beauchef 926 CABA. Capital \$ 100.000, dividido en 1000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una con derecho a un voto por cuota. Objeto: objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: explotación de los negocios de restaurante, pizzería, cafetería, bar, casa de lunch, servicios de comidas para fiestas; la elaboración y venta al por mayor o menor de toda clase de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol y cualquier artículo de carácter gastronómico; el aprovisionamiento de raciones crudas, cocidas, elaboradas y pre elaboradas a reparticiones nacionales, provinciales, municipales, empresas e industrias públicas y/o privadas; heladerías: la fabricación, compra, venta, envasado y distribución de helados; la participación en licitaciones, concursos de precios y contratación directa de los ítems referidos, su exportación e importación. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Plazo: 99

años. Administración: Representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán de manera indistinta, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Gerentes: María Agustina Azcuy y Catalina Azcuy. Aceptan el cargo. Sede social y domicilio especial: Beauchef 926 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 476 de fecha 22/10/2020 Reg. Nº 1614

Estela Beatriz Garcia Liñeiro - Matrícula: 4255 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 Nº 49358/20 v. 23/10/2020

CIUDAD DIGITAL S.R.L.

Lucas NAVARRETE, 22-9-68, soltero, DNI: 33909134, Hipolitito Yrigoyen 304, Juan Pablo ANTELO, 10-1-79, casado, DNI: 27093946, Eugenia Tapia De Cruz 852, Edgardo Adalberto PACENTRILLI, 29-6-64, casado, DNI: 14005123, Italia 959, Fausto Martin REIG, 1-11-71, divorciado, DNI: 22467311, Panamericana km 46.300, colectora este 2360, Hernán JAVIER GONZALEZ, 2-2-84, casado, DNI: 20018452, Moreno 630 y Jorge Alberto BRUNI, 12-4-69, casado, DNI: 20597165, Mitre 739, todos ellos de Escobar, Pcia de Bs AS. Y Pablo Miguel SANGIULIANO, 22-8-97, casado, DNI: 25913965, Tte Gral. Lonardi 3380, Beccar, San Isidro, pcia de Bs As. Todos argentinos y comerciantes. 2) 8-10-20.3) CIUDAD DIGITAL SRL. 4) A) Comercialización por menor y mayor de productos de consumo masivo y los vinculados al rubro del Marketplace y/o hipermercados a través de Internet y comercios, comprar, vender importar, exportar todo bien de cambio. B) Creación, diseño e implementación de espacios en Internet ("Web Site"), aplicaciones móvil y software para la venta de publicidad, bienes y/o servicios online mediante sistemas interactivos, para comercios electrónicos. C) Operatoria, administración y Servicios de administración de pagos y/o cobranza por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros electrónicos y de transferencias a través del uso de dispositivos móviles. D) Realización de actividades de comunicación marketing, publicidad y promoción, servicios de informática, mantenimiento, reparación, asesoramiento técnico y capacitación en relación al objeto. D) Financiación con fondos propios de sus actividades excepto las de la 21.526.5) \$ 450.000, dividido en 45.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u., suscriben: Navarrete 7.300 y demas socios 6.300 C/U. 6) Gerente: Lucas NAVARRETE, domicilio especial en sede: DESAGUADERO 3185, CABA. 8) 99 años. 9) Cierre 31/12. Eduardo Fusca Autorizado en Esc. 97 del 08/10/20 Reg. 2053

Eduardo Alberto Fusca - Tº: 274 Fº: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/10/2020 Nº 49445/20 v. 23/10/2020

COLORATION S.R.L.

Odilia Alejandra JOVE DNI 30593847 36 años con domicilio real Nogoya 3259 dpto. B CABA y Nicolás Leonardo Adrián BRUSCONI DNI 34814776 31 años con domicilio real Baigorria 5174 dpto. 3 CABA, ambos argentinos solteros y empresarios. Esc. 267 del 13/10/2020 Escribano Pablo D. Valle Registro 2149 Denomina: COLORATION S.R.L. Sede Social Nogoya 3259 dpto. B CABA. Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de distribuidora y comercializadora mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución mayorista y minorista, de todo tipo de productos alimenticios, envasados o no, perecederos y no perecederos, y bebidas, como así también productos de limpieza para el hogar y productos de la industria de cosméticos y artículos de cuidado personal. Además podrá registrar, explotar, promocionar y representar marcas propias y ajenas. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas \$ 1 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato. Gerente: Odilia Alejandra Jove domicilio especial en Nogoya 3259 dpto. B CABA. Cierre ejercicio 30/06 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 267 de fecha 13/10/2020 Reg. Nº 2149

PABLO DANIEL VALLE - Matrícula: 4423 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 Nº 49048/20 v. 23/10/2020

CONSTRUCTORA PAREDES S.R.L.

1) 20/10/20 2) Eliodoro PAREDES, (93000 cuotas) DNI 93263932, paraguayo, soltero, constructor, 22/10/71, Boquerón 2687, Lanús Oeste, Lanús, Pcia. de Bs. As. y Guillermo Fabián BEIRO, (7000 cuotas) DNI 18550868, argentino, casado, contador, 14/10/67, Jorge Luis Borges 2351, Piso 1, Dto. B, CABA. 3) Jorge Luis Borges 2351, Piso 1, dto. B, CABA. 4) a) Constructora: construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa,

permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Eliodoro PAREDES domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 20/10/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 23/10/2020 N° 49402/20 v. 23/10/2020

CORRALON EL GALPON S.R.L.

1) 19/10/20 2) Pablo Daniel CHAPARRO, DNI 26039721, argentino, 11/9/77, Justo Daract 2185, PB, Ciudad Evita, La Matanza, Pcia. de Bs. As. y Derlis Eulogio GONZALEZ OLIVEIRA, DNI 94601548, paraguayo, 28/4/86, Av. Osvaldo Cruz 3600 CABA ambos solteros, comerciantes. 3) Av. Medrano 982 CABA 4) CORRALON: comercialización, importación, exportación, logística, almacenaje, consignación, acopio, y distribución de materiales y materias primas para la construcción, como así también sus derivados, maquinarias y herramientas. 6) 99 años. 7) \$ 5.000.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 2.500.000. 8) Gerente Evelin Ariana FILIPIUK domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 19/10/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 23/10/2020 N° 49406/20 v. 23/10/2020

DATIM S.R.L.

Constitución: 1) Instrumento privado con firmas certificadas de fecha 08/10/2020. 2) Socios1. Daniel Mauricio Dómine, DNI 23.373.066, CUIT, 20-23373066-2, divorciado, con domicilio real y fijando el especial en la calle Espinosa 900, CABA; argentino; Contador Público; nacido el 06/05/1973.- 2. Daniel Alberto Laxagueborde, DNI 22.934.445, CUIT: 20-22934445-6, divorciado, con domicilio real y fijando el especial en la calle Güemes 4182 Piso 8 Departamento D, CABA; argentino; abogado; nacido el 03/03/1973.- -3) Denominación: DATIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Duración: 99 años. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto social único prestar servicios de asesoramiento y asistencia empresarial, como por ejemplo: logística, entrega y retiro de documentación de todo tipo, gestión de contactos de posibles clientes, gestiones de fidelización de clientes, gestión de trámites ante entidades públicas y privadas, capacitación y asesoramiento al cliente sobre temas de comercialización por distintos canales, desarrollo software para plataformas digitales y tratamiento de bases de datos y de estrategias comunicacionales, todas las actividades realizadas sin incumbencias profesionales.- 6) Capital Social: \$ 100.000 representado en cien mil cuotas sociales de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una. El cual se encuentra distribuido de la siguiente manera: -DANIEL MAURICIO DOMINE, \$ 10.000, equivalente a 10.000 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1 cada una; -DANIEL ALBERTO LAXAGUEBORDE, \$ 90.000, equivalente a 90.000 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1 cada una. 7) Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, quienes podrán ser socios o no, siendo designado como socio gerente por el término de duración de la sociedad el Señor DANIEL ALBERTO LAXAGUEBORDE, cuyos datos figuran en el punto 2.2 precedente.- Representación legal de la sociedad: El o los gerentes en forma indistinta. 8) Fiscalización: a cargo de los socios, prescindiendo de sindicatura. 9) Ejercicio Social: 31 de Julio. 10) Sede Social: Güemes 4182 Piso 8 Departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 08/10/2020 Gabriel Ignacio Muñiz Greco - T°: 74 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49046/20 v. 23/10/2020

DIQUE 4 S.R.L.

CUIT 30-71644403-8. Escritura 22 del 20/10/2020 se protocolizó el Acta de Reunión de socios del 30/9/2020 convocada por la reunión de gerencia del 25/9/2020, que resolvió por unanimidad la capitalización del total de aportes irrevocables recibidos y aprobados por el órgano de administración por la suma de \$ 3.223.450 y la capitalización del total existente en la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores por la suma de \$ 958.883 que resultan del balance aprobado del ejercicio 2019, lo cual hace un total a capitalizar de \$ 4.182.333, suscriptos e integrados por todos los socios en proporción a sus respectivas participaciones, quienes ejercieron sus derechos de suscripción preferente. Queda aumentado el capital por la suma de \$ 4.182.333, resultando que el capital actual de \$ 1.000.000 se eleva a la suma total de \$ 5.182.333 dividido en 5.182.333 cuotas liberadas integradas de un paso valor nominal cada una. Se resuelve por unanimidad modificar el artículo cuarto del contrato social quedando redactado así: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos Cinco millones ciento ochenta y dos mil trescientos treinta y tres (\$ 5.182.333) y se encuentra dividido en cinco millones ciento ochenta y dos mil trescientos treinta y tres cuotas iguales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una." Queda suscripto e integrado el 100% del capital social por los socios en las siguientes proporciones: Nicolas Caramichos el 40% del capital

social total es decir, \$ 2.072.933,20, dividido en 2.072.933,20 cuotas iguales de un peso valor nominal cada una; Jorge Nicolas Caramichos el 40% del capital social total es decir, \$ 2.072.933,20, dividido en 2.072.933,20 cuotas iguales de un peso valor nominal cada una; Jose Miguez el 20% del capital social total, es decir, \$ 1.036.466,60, dividido en 1.036.466,60 cuotas iguales, de un peso valor nominal cada una.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 20/10/2020 Reg. Nº 389

Viviana Mariel Villahoz - Matrícula: 5222 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 Nº 49385/20 v. 23/10/2020

EIVISSA CONSULTING S.R.L.

Escritura 62 del 22/10/20, folio 137 Registro1493, C.A.B.A. Socios: Pedro Angel Stornini, nacido el 09/08/81, periodista, DNI 28.545.950, domiciliado en Ruta 28, km7,5, Club de Polo Centauros, Gral. Rodríguez, prov. de Bs.As. y Juan Zubiaurre Canal, nacido el 05/04/95, empresario, DNI 38.612.799, domiciliado en Av. Independencia 643, San Cayetano, prov. de Bs.As.; argentinos y solteros. Objeto: prestación de servicios de asesoramiento y consultoría integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, al relevamiento, análisis, estudio, investigaciones, proyectos y planificación o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros, comerciales, por medios manuales, mecánicos, electrónicos o digitales; procesamiento de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o que en el futuro pudieran crearse, pudiendo producir, comprar y vender, importar y exportar toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social. Las actividades que así lo requiriesen, de corresponder, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de valor \$ 100 cada una, suscribiendo Pedro Angel Stornini 510 cuotas y Juan Zubiaurre Canal las 490 cuotas restantes, integrado en un 25% en efectivo. Cierre de ejercicio: 31/12. Domicilio: Paraguay 3750, piso 4, depto. "B", C.A.B.A. Gerente: Pedro Angel Stornini, quien constituye domicilio especial en Paraguay 3750, piso 4, depto. "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 22/10/2020 Reg. Nº 1493

Pablo Rivera - Matrícula: 4922 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 Nº 49409/20 v. 23/10/2020

ELIA IRASTORZA S.R.L.

CUIT 30-71539482-7. Por Esc. 30 del 1/10/2020 Registro 1911 CABA: 1. Paula de Elia cedió a Milagros Irastorza 9000 cuotas y a Pablo Carlos Carou 1000 cuotas, las que representan la totalidad de su participación social; 2. Suscripción del capital luego de la cesión: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota suscripto por los socios así: Pablo Carlos Carou 1000 cuotas y Milagros Irastorza 19000 cuotas. Las cuotas se encuentran totalmente integradas; 2. Paula de Elia renunció a su cargo de gerente; 3. Se reformó el artículo primero del contrato social estableciéndose que "La sociedad se denomina "MIA WORKS S.R.L." continuadora jurídica de "ELIA IRASTORZA S.R.L."; 4. Se fijó nueva sede social en Adolfo Alsina 1290 piso 7 depto. A, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 01/10/2020 Reg. Nº 1911

SUSANA BEATRIZ CARMEN CHINDAMO - Matrícula: 4099 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 Nº 49398/20 v. 23/10/2020

ENOL 2414 S.R.L.

1) 20/10/20 2) Jaime FABRYKANT,(95.000 cuotas) DNI 4272066, 2/8/38, Salta 158, CABA y José Luis FERNANDEZ,(5.000 cuotas) DNI 18075895, 8/3/67, calle 151 Nº 3251, Berazategui, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, empresarios. 3) Av. Corrientes 2414 CABA. 4) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, cervecerías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, fabricación, elaboración, distribución, compra y distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas, productos alimenticios y bebidas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Jaime FABRYKANT domicilio especial sede social 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 20/10/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 23/10/2020 Nº 49405/20 v. 23/10/2020

ESENCOLOR S.R.L.

Por instrumento privado del 29/9/2020 se constituyó ESENCOLOR SRL: 1) Socios: Federico Martín Alvarez, argentino, casado, nacido el 11/7/85, operador de industria alimentaria, dni 31.553.818, CUIL 27-31553818-7, domiciliado en Monasterio 628, Pilar, Prov. de Bs. As, y Tamara Elisabet Díaz, argentina, soltera, nacida el 8/2/91, dni 35.990.657, CUIT 27-35990657-4, radióloga, domiciliada en 9 de Julio 2046, Malvinas Argentinas, Prov. Bs. As. 2) Denominación: "Esencolor SRL" 3) Plazo 99 años. 4) Sede: Vuelta de Obligado 1578 PB departamento "C", CABA 5) Capital: \$ 100.000 representado por cuotas de \$ 1 los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Fernando Martín Alvarez, quince mil cuotas sociales de pesos uno valor nominal, Tamara Elisabet Díaz, quince mil cuotas sociales de pesos uno valor nominal. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad 6) cierre de ejercicio: 31/7. 7) Objeto social: 1) Elaboración distribución y venta de productos alimenticios, extractos de jarabes y concentrados, bebidas con o sin alcohol y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico. Representaciones, comisiones y mandatos y 2) la compra, venta, importación y exportación de bienes, mercaderías y materias primas relacionadas con su objeto social. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen a su objeto social 8) Administración y Representación legal: uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado 9) Gerente: Federico Martín Alvarez quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 10) Prescinde del órgano de fiscalización. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 29/09/2020 Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 29/09/2020

Gabriela Casas - T°: 56 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49310/20 v. 23/10/2020

F2 GROUP S.R.L.

CONSTITUCION. ESCRITURA 522/20.10.2020. Federico Martín ZACCARI, 13.01.1988, Ciapparelli 821, Luján, Prov. Bs.As., dni: 33313966 y Federico Nicolas SOMMA, 30.08.1989, dni: 34.787.817, Mitre 557 Luján Prov, Bs. As. 1) 99 años. 2) Compra, almacenamiento y venta mayorista/minorista de Hidrocarburos y sus derivados; formulación, comercialización, distribución de combustibles/lubricantes; importaciones y exportaciones de crudo y aguas servidas, aceites básicos y sus derivados; explotación de lugares de venta con bandera propia, estaciones de servicio, agroservicios y centros de lubricación. La sociedad podrá intervenir en licitaciones o participar en concursos privados; explotar concesiones, franquicias, servidumbres y licencia; registrar/negociar de cualquier modo, marcas, patentes, formulas y nombres comerciales, propios o de terceros y otorgar licencias con respecto a ellos; ejercer representaciones/mandatos, agencias, comisiones, gestión de negocios y consignaciones.- . 3) CIEN MIL PESOS dividido en DIEZ MIL cuotas de diez pesos cada una de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Federico Martín Zaccari suscribe cinco mil cuotas y Federico Nicolas Somma suscribe cinco mil cuotas, integrando en este acto en dinero en efectivo el veinticinco (25%) por ciento y debiendo integrarse el saldo restante dentro del término legal dicha suma se entrega al Gerente. 4) uno o más gerentes en forma indistinta socios o no por tiempo indeterminado. 5) ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. GERENTES: Federico Martín ZACCARI y Federico Nicolas SOMMA, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Olazabal 1515 piso 9 oficina 908, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 522 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 1976

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 23/10/2020 N° 49341/20 v. 23/10/2020

GAD 7 S.R.L.

Por escritura del 14/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Demian Ariel GOLDBERG, argentino, 11/4/83, DNI 30.218.341, casado, empresario, San Luis 3138 piso 5 departamento A, CABA 100 cuotas y Adrian Elias GUISCHNER, argentino, 23/10/76, DNI 25.557.921, divorciado, licenciado en administración de empresas, Boulogne Sur Mer 548 piso 7 departamento 17 CABA, 100 cuotas; Plazo: 99 años; Objeto: I) Servicios de colocación, instalación, compra, venta, importación, exportación, fabricación, armado o ensamblado, alquiler, leasing de bienes, servicios y sus accesorios, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos, de computación y/o telefonía, de comunicaciones, redes, espacios en Internet y cualquier otra creada o a crearse, en especial computadoras y procesadores. Distribución, consignación, comisión, y comercialización de materias primas, productos, subproductos, sus partes, accesorios, y componentes relacionados con los rubros anteriores y respecto de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales, de accesorios e insumos para computación así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, servicios de procesamiento de datos.- II) Ejercicio de mandatos, representaciones y encargos.- III) Dictado a través de profesionales con título

habilitante, de cursos de computación, internet, diseño gráfico y otros relacionados con soluciones tecnológicas.- IV) Participación en licitaciones públicas o privadas.- Podrá instalar agencias y sucursales en el país o en el extranjero. Capital: \$ 200.000, dividido en 200 cuotas de \$ 1.000, valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Demian Ariel Goldberg, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Honorio Pueyrredón 1548, piso 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 315 de fecha 14/10/2020 Reg. N° 1294 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49231/20 v. 23/10/2020

GLITTERY S.R.L.

Complementando la Publicación de fecha 22/09/2020 N°40677/20. Esc. 94 del 10/09/2020 se constituyó GLITTERY S.R.L. El capital social es de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000), representado por DIEZ MIL cuotas de pesos diez de valor nominal por cada cuota y con derecho a un voto por cada cuota.- SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Los socios suscriben íntegramente el capital social en las siguientes proporciones: Lucas Ángel Galligani suscribe el 50% del capital social, es decir que CINCO MIL (5.000.-) cuotas, o sea la suma de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000.-), y Noelia Rosa Seia suscribe el 50% del capital social, es decir que suscribe CINCO MIL (5.000.-) cuotas, o sea la suma de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000.-). Integrando, en este acto, el 25% del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo restante dentro de los dos años a contar desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, en dinero en efectivo.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL: Noelia Rosa Seia, como socio constituyente, me exhibe DOCE MIL QUINIENTOS PESOS en efectivo, que al fin indicado conserva en su poder como gerente de la sociedad. Asimismo, Lucas Angel Galligani entrega la suma de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS en efectivo a Noelia Rosa Seia, quien, como gerente de la sociedad, los recibe de conformidad al fin indicado.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 535 Lucas Patricio Kiss - Matrícula: 5064 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49031/20 v. 23/10/2020

GRUPO CABA S.R.L.

1) 8/9/2020 2) MS INMOBILIARIA & ARQUITECTURA S.A.(51.000 cuotas), CUIT 30712411267, San Martín 1660, piso 4, dto. B, Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, inscripta el 28/9/12, bajo Nro. 1664, Folio 219, Libro 11 de Estatutos de S.A. y Agustín Gabriel PORTNOY,(49.000 cuotas) DNI 29128661, argentino, casado, Corredor Inmobiliario, 26/10/81, French 2476, San Andrés, Pcia. de Bs. As. 3) Vuelta de Obligado 4045 CABA. 4) Inmobiliarias: Compra venta de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive su construcción y/o por el régimen de propiedad horizontal, la administración de inmuebles de terceros, todo lo expuesto con la exclusión de toda actividad del art. 299 de la Ley de Sociedades 19550, contando para su desarrollo con profesional habilitado entre sus socios de acuerdo a lo dispuesto en la Ley. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerentes Agustín Gabriel PORTNOY y Mauro Luis María ARANDA ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 08/09/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 23/10/2020 N° 49401/20 v. 23/10/2020

GRUPO BAYSUR S.R.L.

CUIT: 30-70918447-0 Por acta del 13/10/2020 se modifico el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de todo tipo de indumentaria, trajes, sport, deportiva y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Fabricación, comercialización de géneros, lanas, cueros, bordados, para prendas de seguridad industrial ya sean o no ignifugas, para combatir o prevenir incendios, ropa de trabajo. b) Peinado, hilado, tejeduría y procesamiento integral de lanas, géneros, hilos, sus productos y subproductos, tintorería, estampados, aprestos de géneros y sus afines. c) Elaboración o fabricación de bordados de cualquier tipo sobre telas de fibras naturales, artificiales o sintéticas y su comercialización al por mayor o al menudeo, pudiendo previamente imprimirle al producto para su terminación procesos de grabado, pintado, planchado o aplicados. d) Comercialización de máquinas textiles y de productos de seguridad industrial relacionados con la indumentaria. e) Representaciones y mandatos, patentes y franquicias relacionados con su objeto social. Se reforma artículo 3°. Se traslado la sede a Paraguay 1132 piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 13/10/2020 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49229/20 v. 23/10/2020

HEAG S.R.L.

Por Esc 121 del 20/10/2020, folio 305, Reg 1960 se constituyo HEAG SRL: 1) Socios: Hernán Gabriel DI FEO, 30/5/1981, DNI 28.864.745, CUIT 20-28864745-4, soltero, abogado, domiciliado en Boston 2623, Caba, y Agustín Pablo DI FEO, 10/02/1985, DNI 31.507.968, CUIL 20-31507968-4, soltero, empresario, domiciliado en Camarones 4352 caba; ambos argentinos. 2) 99 años; 3) realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: Consultoría y Asesoramiento integral en todo lo atinente al transporte automotor en general, sus reglamentaciones, disposiciones, y normativa general y específica. La organización, promoción y realización de cursos, conferencias, seminarios, congresos en temas relacionados con el transporte automotor en general y de seguridad vial. La elaboración de dictámenes y estudios respecto al transporte en general. Para los casos que se considere necesario, la sociedad contratará profesionales con título habilitante, idóneos en la materia. 4) \$ 150.000, representado en 150 cuotas de \$ 1.000 v/n cada una y un voto por cuota. Hernán Gabriel DI FEO suscribe 135 cuotas y Agustín Pablo DI FEO, suscribe 15 cuotas. 5) 31/12 de cada año; 6) Administración y representación: 1 o mas gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente: Hernán Gabriel DI FEO, quien constituye domicilio especial en la sede social; 7) Sede Social: Avenida Corrientes 848, Departamento 1310, Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 1960
Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49359/20 v. 23/10/2020

HELADOS KIRSCHEN S.R.L.

HELADOS KIRSCHEN S.R.L. CUIT 30-70787916-1. 1 Día: 1) Instrumento Privado: 09/10/2020: Renuncia Gerente: José Andres Quintana Serial. Designa Gerente: Gustavo Horacio Kirschenbilder. Plazo: igual que sociedad. Domicilio especial: Tilcara 3067, C.A.B.A. 2) Reforma Contrato: Artículo 5: Administracion: Gerente. Con Uso de firma. Duración: igual que la sociedad. Autorizado: Mario E. Cortes Stefani, Instrumento Privado: 09/10/2020
Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 09/10/2020
Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 48011/20 v. 23/10/2020

INTELLIGENT DATA SERVICES S.R.L.

Constitución: 1) Instrumento privado con firmas certificadas de fecha 09/10/2020. 2) Socios: 1. Juan Ignacio Jaworski, DNI 37.847.897, CUI 23-37847897-9, soltero, con domicilio real y fijando el especial en la calle Libertad 1032, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; argentino; Contador Público; nacido el 28/06/1993.- 2. Gabriel Omar Jaworski, DNI 14.100.250, CUIT: 20-1410250-4, divorciado, con domicilio real y fijando el especial en la Calle La Prensa y Miro, Club de Campo la Tradición, Unidad Funcional 88, de la localidad de Francisco Álvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; argentino; comerciante; nacido el 07/09/1960.- 3) Denominación: INTELLIGENT DATA SERVICES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Duración: 99 años. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto social único prestar servicios de asesoramiento y asistencia empresarial, como por ejemplo: logística, entrega y retiro de documentación de todo tipo, gestión de contactos de posibles clientes, gestiones de fidelización de clientes, gestión de trámites ante entidades públicas y privadas, capacitación y asesoramiento al cliente sobre temas de comercialización por distintos canales, desarrollo software para plataformas digitales y tratamiento de bases de datos y de estrategias comunicacionales, todas las actividades realizadas sin incumbencias profesionales.- 6) Capital Social: \$ 100.000 representado en cien mil cuotas sociales de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una. El cual se encuentra distribuido de la siguiente manera: -JUAN IGNACIO JAWORSKI, \$ 30.000, equivalente a 30.000 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1 cada una; -GABRIEL OMAR JAWORSKI, \$ 70.000, equivalente a 70.000 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1 cada una. 7) Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, quienes podrán ser socios o no, siendo designado como socio gerente por el término de duración de la sociedad el Señor JUAN IGNACIO JAWORSKI, cuyos datos figuran en el punto 2.1 precedente.- Representación legal de la sociedad: El o los gerentes en forma indistinta. 8) Fiscalización: a cargo de los socios, prescindiendo de sindicatura. 9) Ejercicio Social: 31 de Julio. 10) Sede Social: Espinosa 900, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 09/10/2020
Gabriel Ignacio Muñiz Greco - T°: 74 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49044/20 v. 23/10/2020

JYP COMERCIAL SERVICE S.R.L.

Constitución: 1) Instrumento privado con firmas certificadas de fecha 09/10/2020. 2) Socios: 1. Juan Ignacio Jaworski, DNI 37.847.897, CUI 23-37847897-9, soltero, con domicilio real y fijando el especial en la calle Libertad 1032, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; argentino; Contador Público; nacido el 28/06/1993.- 2. Pedro Iván Jaworski, DNI 42.092.782, CUIT: 20-42092782-8, soltero, con domicilio real y fijando el especial en la calle Jose Maria Bosch 1277 Piso 4 E, de la localidad de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; argentino; estudiante; nacido el 11/08/1999.- 3) Denominación: JYP COMERCIAL SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Duración: 99 años. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto social único prestar servicios de asesoramiento y asistencia empresarial, como por ejemplo: logística, entrega y retiro de documentación de todo tipo, gestión de contactos de posibles clientes, gestiones de fidelización de clientes, gestión de trámites ante entidades públicas y privadas, capacitación y asesoramiento al cliente sobre temas de comercialización por distintos canales, desarrollo software para plataformas digitales y tratamiento de bases de datos y de estrategias comunicacionales, todas las actividades realizadas sin incumbencias profesionales.- 6) Capital Social: \$ 100.000 representado en cien mil cuotas sociales de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una. El cual se encuentra distribuido de la siguiente manera: -JUAN IGNACIO JAWORSKI, \$ 51.000, equivalente a 51.000 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1 cada una; -PEDRO IVAN JAWORSKI, \$ 49.000, equivalente a 49.000 cuotas sociales de valor nominal de \$ 1 cada una. 7) Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, quienes podrán ser socios o no, siendo designado como socio gerente por el término de duración de la sociedad el Señor JUAN IGNACIO JAWORSKI, cuyos datos figuran en el punto 2.1 precedente.- Representación legal de la sociedad: El o los gerentes en forma indistinta. 8) Fiscalización: a cargo de los socios, prescindiendo de sindicatura. 9) Ejercicio Social: 31 de Marzo. 10) Sede Social: Espinosa 900, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 09/10/2020

Gabriel Ignacio Muñiz Greco - T°: 74 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49045/20 v. 23/10/2020

KOSHER AC S.R.L.

1) 20/10/20 2) Javier Hernán ALEN, DNI 23562585, 15/10/73, Campillo 585, Barrio Pompeya, Merlo, Pcia. de Bs. As. y Juan José CARDOZO, DNI 29328113, 21/1/74, Federico Lacroze 950, Merlo, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Av. San Juan 560, piso 1, dto. A CABA 4) a) Frigorífico: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos. b) La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar. c) La explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda y ganado, se trate de bovinos, ovinos, porcinos, aves, equinos, caprinos. d) Arrendar o tomar en arriendo, comprar o vender campos destinados a la hacienda y/o cultivos, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne, comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo e intervenir en la explotación de remate público de carne, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica. 6) 99 años. 7) \$ 200.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 100.000 8) Gerente Javier Hernán ALEN domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 20/10/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 23/10/2020 N° 49403/20 v. 23/10/2020

LEDA CONSTRUCTORA S.R.L.

Escritura del 19/10/20. Constitución: 1) Leandro Cosme LILLO, 03/11/84, DNI 31.213.297, 1.000 cuotas \$ 100 VN. y Dario Gabriel LILLO, 18/11/87, DNI 33.420.090, 1.000 cuotas \$ 100 VN. Ambos Argentinos, solteros, empresarios con domicilio en la Santiago del Estero 740, de la Localidad de Gerli, Partido de Lanus, Provincia de Buenos Aires. 2) OBJETO: a) La comercialización, gestión y construcción de todo tipo de obras civiles y/o industriales, públicas y/o privadas sean a través de contrataciones directas, privadas, públicas, y/o de participación en licitaciones públicas y/o privadas en el ámbito Nacional, provincial y/o municipal con personal propio o de terceros. b) La comercialización en todas sus formas de, servicios, maquinaria, y/o materiales de la construcción y todos aquellos productos accesorios y derivados conexos con el rubro de la actividad en que se desarrolla. c) La comercialización, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, construcción, realización de mejoras, mantenimiento, locación, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluyendo los regulados por el régimen de la ley de propiedad horizontal. d) La asistencia, gestión y orientación estratégica relacionadas a las actividades

de la Sociedad. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 3) Capital \$ 200.000. 4) GERENTE: Leandro Cosme LILLO, domicilio especial en sede social: en la calle Zapiola 3217, Piso 1º, departamento "A", C.A.B.A 5) 99 años. 6) Cierre 30-06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 158 de fecha 19/10/2020 Reg. Nº 2056
pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. Nº 21541

e. 23/10/2020 Nº 49010/20 v. 23/10/2020

LOMRAM S.R.L.

1) Guillermo Omar Rampo, 1/10/86, abogado, DNI 32.430.539, CUIT 20-32430539-5, J.A.Cabrera 3840,9º E CABA, Federico Rampo, 10/07/92, lic. en administración, DNI 36.842.707, CUIT 20-36842707-2, J.A.Cabrera 3840,12º E CABA, Maximiliano Lombardo, 30/06/81, lic. en Educación Física, DNI 28.771.805, CUIT 20-28771805-6, Patagonia 113, Paraná, Entre Ríos. 2) 20/10/2020.3) LomRam SRL. 4) Raúl Scalabrini Ortiz 1413, 1º depto. "B", CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta, trozado, envasado, guarda, distribución, importación, exportación, y explotación comercial de productos alimenticios tales como fiambres, carnes, embutidos, encurtidos, quesos, lácteos, alimentos regionales, pastelería, confituras, mermeladas, dulces, conservas, aceites, especias, condimentos, aderezos y todo tipo de productos vinculados con la alimentación, como así también la venta, comercialización y despacho de cervezas, vinos y todo tipo de bebidas con y sin alcohol; realizar servicios de delivery, eventos empresariales y catering de comidas en general, explotación comercial de bares, confiterías, cafeterías y restaurantes, y de cualquier otro rubro de la rama gastronómica. A tales fines podrá ejercer toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros, organización, administración y asesoramiento comercial; realizar y recibir inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público; y siempre que se encuentren vinculadas directamente con las actividades mencionadas anteriormente. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 representado por 3.000 cuotas de VN \$ 100 con derecho a un voto por cuota. Suscripción 100%: Guillermo Omar Rampo: 900 cuotas. \$ 90.000.25%:\$ 22.500.Federico Rampo: 900 cuotas.\$ 90.000.25%:\$ 22.500. Maximiliano Lombardo: 1.200 cuotas.\$ 120.000.25%:\$ 30.000.Se integra el 25% y el 75% restante dentro de 2 años. 8) Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado.Gerentes: Guillermo Omar Rampo, Federico Rampo y Maximiliano Lombardo, domicilio especial en sede social. 9) 30/09 de cada año. Autorizado según Esc. Nº 57 del 20/10/2020 Reg. Nº 1239
María Celeste Mackay Astigarraga - Tº: 113 Fº: 153 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 Nº 49279/20 v. 23/10/2020

MAD INGENIERIA S.R.L.

Constitución Social: Por escritura pública 55 de fecha 15-09-2020. Registro Notarial 579 CABA Socios: Iván César MUNETTI, argentino, 03/04/74, DNI 23.754.152, comerciante, casado, Avenida San Juan 970, Piso 2, Depto "A", C.A.B.A. y Juan Carlos MUNETTI, argentino, 13/06/47, DNI 8.354.273, comerciante, divorciado, Avenida San Juan 970, Piso 2, Departamento "A". C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país ó en el extranjero, la construcción de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería ya sean públicas o privadas como contratista directo de obra o subcontratista o integrante de una UTE para terceros privados o para el estado nacional, provincial, municipal ó el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; la construcción, planeamiento, desarrollo, supervisión, administración por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería destinadas tanto al sector público como al privado; la urbanización, el fraccionamiento, la construcción y promoción inmobiliaria por cuenta propia o ajena de bienes inmuebles para comprar, vender, dar, o tomar en arrendamiento o subarrendamiento; la construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por ministraciones o administración de obras; diseño, construcción y mantenimiento de viviendas, pavimentos, redes de alcantarillado y agua potable, sistemas de riego carreteras y puentes, análisis elástico e inelástico y diseño estructural.- Toda actividad llevada a cabo por la sociedad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: \$ 200.000.- dividido en Doscientas mil cuotas de un peso valor nominal cada una. Suscripción: Iván César Musetti: 100.000 cuotas y Juan Carlos Musetti: 100.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno ó más socios-ge-rentes en forma indistinta por el término de duración de la sociedad.

Gerente: Iván César MUNETTI - Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Avenida San Juan 970, Piso 2, Depto "A", C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 579

Gonzalo Cristian Porta - Matrícula: 3820 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49090/20 v. 23/10/2020

MERCADO PAGO SERVICIOS DE PROCESAMIENTO S.R.L.

Rectifico T.I. N° 40950/20, publicado el día 22/09/2020. Por Adenda al Contrato Social y Acta Complementaria del Acta Constitutiva de fecha 21/10/2020 se ha resuelto modificar la redacción del Artículo Tercero referido al Objeto Social del Contrato Social contenido en el Acta Constitutiva de fecha 27/08/2020, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: Objeto. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades principales: a) el desarrollo, difusión, representación, comercialización, conservación y procesamiento de archivos, bancos de datos e información de todo tipo, y b) el desarrollo, explotación y gestión total o parcial de sistemas de administración y ventas, y medios de pago en cualquiera de sus formas. Asimismo, para la consecución de su objeto la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades complementarias, accesorias y/o conexas a las actividades principales: (i) realizar la prestación de servicios basados en medios electrónicos, de computación u otros; (ii) realizar la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría; (iii) realizar la compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios; (iv) conceder, promover y administrar préstamos o contratos de crédito de cualquier tipo y realizar todo otro tipo de operación financiera que la legislación autorice que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley N° 21.526 -y sus modificatorias y reglamentaciones- y toda otra por la que se requiera ahorro público y autorización de autoridad pública; emitir, descontar, comprar y vender letras de cambio, pagarés, obligaciones negociables, facturas, cheques, y otros títulos valores o valores negociables típicos o atípicos; realizar operaciones de derivados sólo con finalidad de cobertura; realizar operaciones de leasing financiero; establecer servicios de atención al cliente y/o cobranza judicial y extrajudicial y/o plataformas tecnológicas que permitan implementar o dar apoyo a sus actividades financieras; y (v) el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente Contrato Social; realizar cualquier otra actuación complementaria de su actividad industrial y comercial, o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto; y realizar todos aquellos actos que acuerden los socios y aquéllos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Contrato Social. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos podrá fundar, asociarse con o participar en personas jurídicas de carácter público o privado domiciliadas en el país o en el exterior, dentro de los límites establecidos en el presente Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 27/08/2020

Martin Fitte - T°: 137 F°: 717 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49383/20 v. 23/10/2020

MLM ENFERMERÍA S.R.L.

1) Roberto Daniel MORENO, 04/07/1981, operario, DNI 28923929, Bollini 7080, Virrey del Pino, Prov Bs As; Lisando Ariel LUGO, 01/02/1986, radio operador de emergencias, DNI 32155390, Posta de Pardo 2438, Ituzaingo, Prov Bs As; Osvaldo Nicolás MORENO, 25/02/1990, empleado de salud, DNI 35126281, Larguía 45, Virrey del Pino, Prov Bs As; todos argentinos y solteros. 2) 13/10/2020.3) MLM ENFERMERÍA SRL. 4) Martín García 590, piso 3, dpto B, CABA; 5) Servicios médicos-enfermería a domicilio. Producción y comercialización de servicios de prevención, recuperación, rehabilitación, y conservación de la salud humana y la asistencia social de las personas, consideradas individualmente y/o como integrantes de grupos familiares y/o comunitarios. En especial la sociedad podrá operar en: Internación domiciliaria, enfermería, cuidados paliativos, emergencias médicas, medicina prepaga, medicina del trabajo, asesoramiento comercial y administrativo aplicado a la medicina y sus ramos anexos y conexos, traslado de personas en atención de salud; consultoría, gerenciamiento y gestión de servicios de salud y asistencia social a entidades de cualquier tipo de carácter público o privado. 6) 99 años. 7) \$ 300.000, suscripto: Lisandro Ariel LUGO, Osvaldo Nicolás MORENO; Roberto Daniel MORENO, cada uno suscribe \$ 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal y 1 voto cada una. Integración: 25%. Total: \$ 75.000 8) Gerencia: Osvaldo Nicolás MORENO. Acepta cargo y constituye domicilio especial sede social. 9) Gerencia; 10) 31/03 Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 13/10/2020 Reg. N° 59

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49423/20 v. 23/10/2020

QUÍMICA OLIVOS ARG S.R.L.

Constitución: Escritura 181 del 20/10/2020, Folio 526, Registro Notarial 1017 de CABA. Socios: Paula Alejandra ZILBERAY, 47 años, DNI 23.376.646, soltera, domiciliada en Ramsay 1945 CABA; y Margarita Inés ZAIONZ, 75 años, DNI 5.094.204, casada en primeras nupcias con Eduardo Zilberay, domiciliada en Pasteur 559 piso 5 depto. B CABA; ambas argentinas y empresarias. Denominación: QUÍMICA OLIVOS ARG S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades comerciales: fabricación, producción, transformación, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, de artículos de limpieza, y todo tipo de productos químicos afines o conexos a la industria. Para cumplir con su objeto podrá comprar, vender, importar, exportar, todo tipo de materias primas requeridas para la elaboración de los productos mencionados. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000, dividido en diez mil cuotas de pesos diez (\$ 10.-), valor nominal cada una, cada cuota da derecho a un voto, suscripto por Paula Alejandra ZILBERAY 5.000 cuotas y Margarita Inés ZAIONZ 5.000 cuotas. Gerente: Paula Alejandra ZILBERAY, constituye domicilio en Av. General Las Heras 2347 CABA. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. General Las Heras 2347 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 1017
Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49135/20 v. 23/10/2020

REEFER CARGO S.R.L.

Edicto complementario a la publicación N° 41638/20 del 24/09/20, Ana Ibañez Lagarejos, CUIT 27-39310374-4 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 23/09/2020
Mercedes Yapur - T°: 123 F°: 386 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49187/20 v. 23/10/2020

RICCARDOS S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Contrato social de 29/09/2020. 1.- Adriano Riccardo Rigano Vargas del Campo, chileno, soltero, licenciado en marketing, nacido el 17/01/1990, DNI 94.241.042, CUIT 20-94241042-6, domiciliado en calle Sevilla 2933, CABA y Christian Ricardo Peralta, argentino, divorciado, medico, nacido el 22/04/1974, DNI: 24.176.473, CUIT 20-24176473-8, domiciliado en Av. Agustín M. García 6649, piso 3, Depto 1, provincia de Buenos Aires 2.- "Riccardos S.R.L". 3.- calle Sevilla 2933, CABA. 4.- La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (a) creación, programación, desarrollo, prestación y explotación de contenidos, estructuras de software, servicio de programación, aplicaciones informáticas, servicios informáticos y/o electrónicos, procesamiento electrónico de datos y servicios vinculados a éstos; (b) la intermediación en transacciones comerciales a través de todo tipo de canales digitales; creación, diseño e implementación de espacios en internet para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de internet mediante sistemas interactivos; comercialización de productos y servicios a través de canales digitales; realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por internet y/o cualquier otro medio de pago; (c) compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de licencias de software, servicios y servicios de software en forma física o a través de internet (on line); (d) desarrollo, promoción y ventas de programas de computación, prestar servicio técnico especializado de los productos y aplicaciones del objeto social enunciado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato Social.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100.000. Suscripción e integración de capital: los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Adriano Riccardo Rigano Vargas, suscribe la cantidad de 50.000 cuotas, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, (b) Christian Ricardo Peralta, suscribe la cantidad de 50.000 cuotas, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. 7.- Gerentes y representantes legales en forma indistinta (3). Gerentes titulares: Adriano Riccardo Rigano Vargas y Christian Ricardo Peralta con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 29/09/2020
Francisco Jose Basilico - T°: 134 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49439/20 v. 23/10/2020

RIO 2 S.R.L.

Por Esc. 121 del 13/10/2020, Registro 546, CABA, Carlos Bernardo Pisula, argentino, 16/12/1048, casado, contador público nacional, DNI 4.699.992, Juncal 2064, piso 2, CABA; y Carlos Pisula, argentino, 31/07/1982, soltero, empresario, DNI 29.634.010, Juncal 2064, piso 2, CABA, constituyeron "RIO 2 S.R.L.". Sede social: Riobamba 1234, piso 6, departamento A, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Consultoría: Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros, de asesoramiento integral y consultoría empresarial en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, asesoramiento y administración financiera y fiduciaria, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento legal, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico, contable, económico y financiero, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal, provincial, regional y sectorial, participación en o adquisición de participaciones accionarias en otras empresas, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante. Para la prosecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Capital \$ 100.000. El capital social se suscribe e integra así: a) Carlos Bernardo Pisula suscribe 80.000 cuotas de \$ 1, valor nominal, cada una y b) Carlos Pisula suscribe 20.000 cuotas de \$ 1, valor nominal, cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Gerente: Carlos Bernardo Pisula, constituye domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 121 de fecha 13/10/2020 Reg. Nº 546
Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 Nº 49311/20 v. 23/10/2020

RUAH OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.

Constituida por escritura 267 del 21/10/2020 ante Juan de Dios Troisi Titular Registro 782. Gabriel Mario PIERRO argentino DNI 1822693 CUIT 23182226939 Licenciado Administración Agraria, nacido 12/10/1966, casado, domicilio real en Lavalle 2775, San Fernando, Pcia Bs As, Pablo Luis TERZAGHI DNI 14941166 CUIT 20149411667 arquitecto, casado, nacido 13/09/1962 domicilio real en General Arias 2297, San Fernando, Pcia Bs As y David Alberto Ismael GONZALEZ DNI 24075304 CUIT 23240753049 Maestro Mayor de Obras, nacido 19/08/1974, domicilio real Los Malvones 3719, Pilar, Pcia de Bs As, todos argentinos y con domicilio especial Lavalle 410 cuarto piso oficina D Caba. Objeto: I) Constructora: Dirección, administración, construcción, refacción, demolición, ejecución de proyectos y obras civiles, edificios y todo tipo de construcciones, sean públicas o privadas. II) Consultoría: Asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a la asistencia técnica, construcción o arquitectura en cualquiera de sus sectores. III) Comercial: Compraventa, representación y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, y prestación de servicios relacionados con la construcción y desarrollos inmobiliarios. IV) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, administración, alquiler, arrendamientos, fraccionamiento de loteos inmuebles, campos, establecimientos rurales, lotes y edificios, incluso los comprendidos dentro del régimen de propiedad horizontal. V) Fideicomiso: Suscribir contratos de fideicomiso, pudiendo actuar como fiduciario. VI) Financiera: Otorgar y/o recibir préstamos con garantía o sin ella a particulares o personas jurídicas para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse compra, y venta de títulos acciones y otros valores. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y aquellas que requieren el aporte de ahorro público. VII) Mandataria: La realización de todo tipo de mandamientos, comisiones, representaciones y consignaciones comerciales. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: \$ 100.000. Suscripción: 25% capital social. Gabriel Mario PIERRO 334 cuotas o sea \$ 34000, Pablo Luis TERZAGHI 333 o sea \$ 33.000 y David Alberto Ismael GONZALEZ 333 cuotas o sea \$ 33000 Cierre ejercicio 31/12. Sede social: Lavalle 410, 4º piso, oficina D, Caba. Gerente: Gabriel Mario PIERRO, acepta cargo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 267 de fecha 21/10/2020 Reg. Nº 782
Juan de Dios Troisi - Matrícula: 5513 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 Nº 49084/20 v. 23/10/2020

SERVICIOS L. A. S.R.L.

Constituida por Esc. 59 del 19/10/2020 por ante el Registro 1806 de C.A.B.A.- Socios: Laura Cecilia BALCARCE, argentina, nacida el 05/10/1971, D.N.I.: 22.346.672, CUIT: 27-22346672-4, empleada, casada en primeras nupcias con Gustavo Adolfo Dorado, con domicilio en Remedios de Escalada 1546, Lanús, Pcia. de Bs. As.; y Agustina Denise DORADO, argentina, nacida el 30/05/1992, D.N.I.: 36.696.363, CUIT: 23-36696363-4, empresaria, soltera, con domicilio en J. Farrel 181, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "SERVICIOS L. A. S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: servicios de traslados, transporte automotor de corta y larga distancia en todas sus formas, reformas y reparaciones de ingeniería mecánica, hidráulica y computarizada del automotor y todo tipo de rodados en general, tanto de mecánica liviana como de pesada, además de la venta repuestos en todas sus ramas y el auxilio mecánico para todo tipo de rodado tanto liviano como pesado. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto a fin de cumplir con el objeto social.- 4) Capital: \$ 200.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Laura Cecilia BALCARCE, 1.800 cuotas y Agustina Denise DORADO, 200 cuotas.- Integración: 25%. - Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por el tiempo que dure la sociedad. Podrá elegirse suplentes para el caso de vacancia.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Laura Cecilia BALCARCE, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Coronel Ramón L. Falcón 2974, Piso 9º, Depto. "B", de C.A.B.A.- 8) Sede Social: Coronel Ramón L. Falcón 2974, Piso 9º, Depto. "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 19/10/2020 Reg. Nº 1806

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 Nº 49396/20 v. 23/10/2020

STAND BUILDING S.R.L.

CUIT 30-71606107-4 ESCRITURA Nº 147 Folio 368 del 21/10/2020: STAND BUILDING SRL. AMPLIACION OBJETO SOCIAL. ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propio o de terceros, y/o asociada a terceros, en participación o en comisión o de cualquier otra manera dentro o fuera del país a: 1) Transporte terrestre, marítimo o aéreo, tanto en territorio nacional como internacional de mercancías y/o pasajeros, con vehículos propios y/o de terceros. 2) Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías. 3) Construcción, reformas y reparación de edificios residenciales, no residenciales y de obras de infraestructura para el transporte. 4) Servicios de almacenamiento y depósitos n.c.p. 5) Servicios de sistemas de seguridad.- 6) Instalación ejecución y mantenimientos de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 147 de fecha 21/10/2020 Reg. Nº 1883 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 147 de fecha 21/10/2020 Reg. Nº 1883

Liliana Mónica Herrera - Matrícula: 3882 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 Nº 49241/20 v. 23/10/2020

STREAM IN S.R.L.

Escritura 432 del 16/10/2020. SOCIOS: Damián SCHUCHNER, 4/4/1973, divorciado, DNI 23.303.783, CUIT 20-23303783-5, empresario, domicilio real: Avenida del Libertador 2359, Piso 1, CABA; y Lucila SCHUCHNER, 30/09/1999, soltera, comerciante, DNI 42.200.530, CUIL 27-42200530-2, domicilio real: 11 de septiembre de 1888 número 1878, piso 14, departamento B, CABA. Ambos argentinos, con domicilio especial: Avenida Figueroa Alcorta 3036, piso 4, departamento A, CABA. Duración 99 años. OBJETO: Servicios en línea: a) Creación, diseño e implementación de espacios y/o plataformas en Internet y/o Aplicaciones, para la venta de servicios a través de los mismos; b) Intermediación y contacto en la oferta de servicios a través de internet, portal web, aplicaciones de celulares y/o plataformas electrónicas; c) recibir pagos y/o ejecutar mandatos para recibir pagos por cuenta y orden de terceros, a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de Un Peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Damián SCHUCHNER 95.000 cuotas; Lucila SCHUCHNER 5.000 cuotas. Socio Gerente: Damián SCHUCHNER. Cierre 30/09 de cada año. SEDE: Avenida Figueroa Alcorta 3036, piso 4, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 432 de fecha 16/10/2020 Reg. Nº 1927

Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 Nº 49038/20 v. 23/10/2020

TALLER INYECCION ELECTRONICA MRA CAR S.R.L.

Por Instrumento Privado de fecha 9/10/2020 Felix Roberto ARREDONDO, argentino, divorciado, nacido el 2/9/62, DNI 16.181.906, CUIT 23-16181906-9, técnico mecánico, domiciliado en Donado 3421 CABA; Matías Sebastián HENRIQUES, argentino, soltero, nacido el 1/9/85 técnico mecánico, DNI 31.988.566, CUIT 20-31988566-9, domiciliado en Donado 3432, CABA. TALLER INYECCION ELECTRONICA MRA CAR S.R.L. Plazo: 99 años. Objeto La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro de país como en el exterior, a mecánica integral del automotor, rectificación de motores, inyección electrónica, electricidad del automotor, chapa y pintura, alineación y balanceo, punto de colocación de inmovilizadores, y de todos los rubros relacionados con el automotor en general, compra y venta de repuestos automotores.- La comercialización al por menor y por mayor, importación, exportación de repuestos de automotores, como de sus partes o componentes, su instalación, gestión de negocios, publicidad, exposición y propaganda, representaciones, mandatos, agencias, leasing, franquicias, distribuidor, consignación, intermediación, y constituir e integrar fideicomisos en cualquier carácter y/o cualquier otro en todas sus formas respecto de estos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$ 400.000. dividido en 400 cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: a) El señor Feliz Roberto ARREDONDO, 200 cuotas, por un total de pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.), b) El señor Matías Sebastián HENRIQUES, 200 cuotas, por un valor total de pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) Administración, representación legal y uso firma a cargo 1 o más gerentes, socios o no, por término de duración de la sociedad en forma indistinta. Cierre ejercicio 31//12/. Sede social y domicilio especial: Donado 3421, CABA. Eligen gerente a Felix Roberto ARREDONDO y Matías Sebastián HENRIQUES y aceptan. Dra Fernanda SOKOL autorizada en inst. priv del 9/10/20. Autorizado según instrumento privado de constitución de fecha 09/10/2020
Fernanda Sokol - T°: 73 F°: 724 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49030/20 v. 23/10/2020

TEDLOC S.R.L.

Se rectifica el aviso de fecha 15/09/2020, T.I. 39241/20. Por Instrumento Privado Complementario de fecha 15/10/2020 y en virtud de la observación efectuada por IGJ, se procede a recomponer y reformar el capital social. El capital social se fija en la suma de pesos cien Mil (\$ 100.000), representados en cuotas de cien pesos valor nominal cada uno, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: EMANUEL GALAN DE MALTA, 500 cuotas por un total de \$ 50.000 y el Sr. IVAN ANDRE SCHEEL, 500 cuotas por un total de \$ 50.000. Las cuotas se integran en un 25(%) en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO SOCIAL de fecha 11/09/2020
Natalia Luján Alvarez - T°: 109 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49424/20 v. 23/10/2020

TERLA S.R.L.

Complementa publicación N° 34469/20 del 26/08/2020, Capital: \$ 2.100.000 divididos en 210.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Christian Gastón TERLIZZI suscribe 199.500 cuotas y Graciela Mónica BOUZAS suscribe 10.500 cuotas. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 11/08/2020
Cesar Augusto Viggiano - T°: 129 F°: 459 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49065/20 v. 23/10/2020

TEXMOLD S.R.L.

Por escritura del 19/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Lucas DONZINO, 10/1/75, casado, DNI 23.805.649, Zapiola 2149 piso 3° departamento B, CABA 190.000 cuotas y Martin DONZINO, 1/5/82, soltero, DNI 29.503.202, Mariscal Antonio Jose Sucre 1924 piso 7° departamento B CABA, 10.000 cuotas, ambos argentinos, comerciantes, Plazo: 99 años; Objeto: Texturado, servicios de tratamiento superficial, mantenimiento y modificaciones de moldes y matrices de inyección. Cuando corresponda, las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia; Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de UN PESO (\$ 1) valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Lucas DONZINO, con domicilio especial en la sede; Sede: Zapiola 2149 piso 3° departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 19/10/2020 Reg. N° 211
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49091/20 v. 23/10/2020

THE BEER FACTORY S.R.L.

CUIT 30-71468877-0: Por Acto Privado del 10/9/2020 se aumentó el Capital a \$ 480.000 y en virtud de la Cesión de Cuotas el Capital dividido en 48.000 cuotas de \$ 10 c/u se suscribe por Diego Fabián CHIRICO 24.000 cuotas, Daniel CHIRICO 4.800 cuotas, Guadalupe CHIRICO 4.800 cuotas, Darío Iván CALLINI 4.800 cuotas y Paola Andrea TEIXEIRA 9.600 cuotas. Se modifica en consecuencia la Cláusula Cuarta del Contrato. Autorizado según instrumento privado de Reunion de socios de fecha 10/09/2020
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49132/20 v. 23/10/2020

TU MEJOR OPCIÓN EN SALUD S.R.L.

1) 21/10/20 2) Isaac Jonatán David FRIAS, (95000 cuotas) DNI 35027844, empresario, 22/1/90, Tucuman 2621, Bella Vista, San Miguel, Pcia. de Bs. As. y Guillermo José GUTIERREZ, (5000 cuotas) DNI 33294214, comerciante, 25/11/87, Arguero 2966, San Miguel, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos y solteros. 3) Acoyte 1225 CABA 4) SERVICIOS DE SALUD: SERVICIOS DE SALUD: a) Organización, administración, gerenciamiento, logística y comercialización de servicios de salud, medicina del trabajo, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas; b) Organización y prestación de servicios como empresa de Medicina Prepaga y/u Obra Social y/o Seguro/Coseguro de Salud; c) Prestación de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre hospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad; d) Comercialización, importación, exportación, de equipamiento e insumos médicos, como así también medicamentos y materiales relacionados. Toda actividad que así lo requiera será llevada a cabo por profesionales con título habilitante estando solo a cargo de la sociedad el gerenciamiento de las mismas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Isaac Jonatán David FRIAS domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 21/10/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 23/10/2020 N° 49404/20 v. 23/10/2020

UFV72 ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L.

Por instrumento del 21/10/2020 DAIANA SOLEDAD JARAMILLO, 15/11/1987, abogada, dni 33.615.608, y MARTIN NAHUEL AYORA (gerente), 20/05/ 1985, arquitecto, dni 31.665.126, ambos solteros, argentinos y domiciliados en la sede social sita y domicilio especial gerente sita en Espinosa 832 de caba, cada uno suscribe 5000 cuotas de \$ 10 vn y 1 voto 2) 99 años 3) proyecto, dirección, ejecución y construcción de obras públicas y privadas, viales, demoliciones, refacciones, loteos, fraccionamientos, obras de ingeniería y arquitectura; consultorías, representación técnica, presentación en concursos privados o públicos; incluyendo las operaciones inmobiliarias, alquileres, administración de inmuebles, emprendimientos inmobiliarios, consorcios de propietarios. Ejecutar, celebrar toda clase de actos, contratos, convenios necesarios para consecución del objeto social. Construcción y venta de edificios por régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, sea a través de contrataciones directas o licitaciones y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura o ingeniería plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto 4) \$ 100.000 5) 30/09 de cada año de Septiembre de cada año 6) Prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 21/10/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49425/20 v. 23/10/2020

UNDIEBIKES S.R.L.

Por instrumento privado del 15/10/2020 se constituyó la sociedad. 1) Socios: Sr. José Gregorio Quiroz Tovar, venezolano, D.N.I. 95.878.844, 18/05/1984, casado, técnico químico, con domicilio real en la Av. Santa Fe 1126, piso 9°, Dto. "914", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sr. Adrian Paolo Dugarte Betancourt, venezolano D.N.I. 95.942.660, 20/12/1993, soltero, comerciante, con domicilio real en la calle Anchorena 1159, piso 4°, Dto. "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Sra. Duly Yovanna Medina Alvarez, D.N.I. 95.954.015, 09/05/1977, casada, asistente, con domicilio real en la calle Bonifacini 4143, Piso 4, Departamento B, Santos Lugares, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: UNDIEBIKES S.R.L. 3) Duración: 99 años (desde su inscripción). 4) Sede: Tucumán 1564 de la Ciudad Autónoma Buenos Aires. 5) Objeto: a) Fabricación, reparación y mantenimiento de bicicletas, instalación de sus partes componentes, repuestos, accesorios, accesorios de

protección, indumentaria y todos aquellos elementos que integran la bicicleta y/o sean afines a la práctica de ciclismo recreacional y profesional. b) Comercialización, compra, venta, consignación, representación, alquiler y/o distribución, en todas sus formas, procesos y aspectos, de toda clase de materia prima, productos y subproductos en todo lo relativo a las bicicletas, y todo tipo de artículos y accesorios en general con idénticos fines. c) Importación y exportación de productos y subproductos relacionados con el objeto social que se indica precedentemente, ya sea en su faz primaria o manufacturada. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su contrato. 6) Capital social: \$ 100.000.- representado en 10.000.- cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Se suscribe el 100% de acuerdo con el siguiente detalle: (a) José Gregorio Quiroz Tovar suscribe 4.000.- cuotas sociales, (b) Adrian Paolo Dugarte Betancourt suscribe 4.000.- cuotas sociales, y (c) Duly Yovanna Medina Alvarez suscribe 2.000.- cuotas sociales. Se integró el 25% en efectivo, es decir: \$ 25.000.-, el saldo dentro de los dos años. 7) 30/04. 8) Gerente: José Gregorio Quiroz Tovar, por tiempo indeterminado, aceptando el cargo y fijando domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 15/10/2020

LUCAS ALBERTO GIOFFRE - T°: 132 F°: 516 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49397/20 v. 23/10/2020

V FILMS S.R.L.

Se comunica que por escritura n° 45 del 24/09/2020, pasada al folio 130 del Registro 1381, CABA, Martín DE ESCALADA, argentino, 19/08/69, casado, DNI 20.627.929, CUIT 20-20627929-0, empresario, domiciliado en Juan Díaz de Solís 1078, CABA y Diego PESKINS, argentino, soltero, 24/10/83, DNI 30.594.518, CUIL 20-30594518-9, productor de cine, domiciliado en Habana 3536, CABA, constituyeron "V FILMS S.R.L.", la que tiene por objeto: Producción, edición, distribución y compraventa de películas cinematográficas, televisivas, comerciales y de publicidad de cualquier género y extensión; producción de espectáculos públicos, organización de funciones cinematográficas, teatrales, deportivas, circenses y musicales.- Plazo de duración: 99 años, contado desde la inscripción de la sociedad.- Capital social: \$ 200.000 dividido en doscientas mil cuotas de un peso, valor nominal cada una.- Suscripción: \$ 200.000.- Integración: \$ 50.000 en efectivo en el acto de escritura, que fue entregado a Diego Peskins, gerente designado, el saldo dentro del plazo legal.- Sede social: Bonpland 1622, CABA.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.- GERENTES: Martín DE ESCALADA y Diego PESKINS, en forma indistinta, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizada por escritura 45, Folio 130, fecha 24/09/2020, Registro 1381, CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 24/09/2020 Reg. N° 1381

María Nélide Sagua - Matrícula: 2626 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49071/20 v. 23/10/2020

VICANER S.R.L.

1) cónyuges en primeras nupcias Ernesto Adrián LECCADITO PUENTE, argentino, nacido 23/05/1963, DNI 16515922 y CUIT 20165159226 y María del Carmen Annan FRESCO, argentina, nacida 11/03/1964, DNI 16936806 y CUIT 2716936806 1, ambos domiciliados en Rastreador Fournier 1865 Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires y empresarios. 2) Esc. 192 del 22/10/2020 folio 580 Registro 1055 CABA Esc Leonardo Hernán Feiguin. 3) "VICANER SRL". 4) DEHEZA 2341, Departamento "1", CABA. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación de automotores de alquiler (taxímetros, remises, vehículos sin chofer y cualquier otra modalidad legalmente autorizada), ya sea administrando unidades de su propiedad como también de terceras personas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 400000 representado por 400000 cuotas de 1 peso cada una de valor nominal, que suscriben: Ernesto Adrian LECCADITO PUENTE 200000 cuotas por \$ 200000 y María del Carmen Annan FRESCO 200000 cuotas por \$ 200000, se aporta en dinero en efectivo y se integra el 25% en este acto, plazo saldo restante no mayor de dos años. 8) Administración y representación: uno o más, socios ó no, designados a tal efecto, quienes desde ya quedan investidos con el rango de gerentes. Durarán todo el tiempo de vigencia de la sociedad en sus cargos. 9) 31/12 de cada año. 10) Quedan designados gerentes Ernesto Adrian LECCADITO PUENTE 200000 cuotas por \$ 200000 y María del Carmen Annan FRESCO, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en DEHEZA 2341, Departamento "1", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 1055

leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49230/20 v. 23/10/2020

VIGILES S.R.L.

CUIT 30-70723446-2. Comunica que por Escritura Pública de fecha 15-09-2020, se resolvió modificar el objeto social de la siguiente forma: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros ó asociada a terceros en el país ó en el extranjero, de las siguientes actividades: La realización de investigaciones en los ámbitos civil, comercial y laboral, como así también la vigilancia y custodia de bienes y/o cosas dentro de inmuebles y en tránsito.- A la vez, tiene por objeto: 1. Vigilancia y protección de bienes. 2. Escolta y protección de personas. 3. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos ó reuniones análogas".-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 15/09/2020 Reg. Nº 579

Gonzalo Cristian Porta - Matrícula: 3820 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 Nº 49079/20 v. 23/10/2020

WINGSTRATTON GROUP S.R.L.

CUIT 30-71635225-7 Por reunión de socios del 18/09/2020 se decidió reformar el objeto social, quedando redactado: ARTICULO TERCERO. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a: Prestación de servicio de asesoría en ventas y marketing, dictado de cursos, seminarios de capacitación, encuestas, gestión de cobranzas, atención al cliente y toda aplicación de la técnica en el área que requiera el campo de venta, ya sea por centros operativos, call center, telemarketing, otros medios informáticos y/o electrónicos, mediante redes sociales e incluso por venta directa. La explotación de servicios informáticos y/o electrónicos está vinculada a la difusión, representación, comercialización, fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo relacionado con el objeto. Autorizado según instrumento privado REFORMA DE OBJETO de fecha 20/10/2020 MARIA VICTORIA FLEXAS - T°: 68 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 Nº 49124/20 v. 23/10/2020

WM MINE PARTNER S.R.L.

Esc. 212. 21/10/20. Reg. 1950. GERENTE POR TIEMPO INDETERMINADO: Tomas GENTILINI, 19/3/96/, DNI 39.469.964, CUIL/T 20-39469964-1, empresario. Acepta cargo. Guido GENTILINI, 5/12/87, DNI 33.503.565, CUIL/T 20-33503565-9, abogado, ambos argentinos, solteros, con domicilio real en Riobamba 41, Lanús, Pcia Bs As y con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Campana 2854, 1º Piso, dpto 5, caba. Ambos suscriben 50.000 cuota de \$ 1 c/u e integran el 25%. PLAZO 99 años. OBJETO. la compraventa de maquinaria y repuestos destinado a la industria minera. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. CIERRE: 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 212 de fecha 21/10/2020 Reg. Nº 1950

Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 Nº 49125/20 v. 23/10/2020

ZOHEMI S.R.L.

Por instrumento privado del 1/10/20 comparecen Marcelo Fabian Aguiar, argentino, DNI 20036869, 21/3/1968, soltero, comerciante, Av San Pedrito 1539 piso 2 depto B CABA; Sandra Beatriz Antezana Peña, argentina, 18786946, 9/6/1966, divorciada, comerciante, Dean Funes 1153 piso 12 depto C CABA; "ZOHEMI S.R.L." duración 99 años; OBJETO: Explotación comercial de instituto o gabinete de estética, de belleza y de peluquería; la venta de toda la gama de productos que incorpore y complemente a los elementos necesarios para la actividad; el asesoramiento y embellecimiento de imagen corporal; representación, venta, importación y exportación de productos relacionados con los cosméticos, perfumería, equipos cosmetológicos de tratamiento facial y corporal, productos para uñas, mobiliario y accesorios para centros de belleza y estéticas, Spa y cosmética natural; tratamientos faciales; alquiler de consultorios y salón multiespacio (por día, hora o mes), aplicación de tratamientos cosméticos y cosmetológicos. Capital social \$ 100000, 100000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Sandra Beatriz Antezana Peña suscribe 70000 cuotas sociales y Marcelo Fabian Aguiar suscribe 30000. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Gerente Gerardo Ciro Gaita, domicilio especial en sede social Dean funes 1153 piso 12 depto "C", CABA; ejercicio social cierra el 28/02 Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 01/10/2020

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 Nº 49435/20 v. 23/10/2020

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ACOTRANS S.A.

30-70937918-2. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 2020, a las 08 hs. para sesionar en Las Heras N° 4081 piso "12" depto B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2) Cese y Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección; 3) Aumento de capital por la capitalización de los saldos acreedores de sus cuentas y de la cuenta "Ajuste de Capital" hasta la suma de \$ 480.000,00. 4) Reforma de Estatuto: Modificación del artículo CUARTO en virtud del aumento de capital. 5) Autorizaciones. Los accionistas podrán registrarse personalmente o mediante el envío de un correo electrónico a la casilla Acostrans@yahoo.com, indicando sus datos de contacto.

Designado según instrumento privado acta asamblea 14 de fecha 6/4/2017 pablo manuel jauregui - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49399/20 v. 29/10/2020

ASOCIACION MUTUAL FEDERAL DE EMPLEADOS DE LAS ADMINISTRACIONES FISCALES PUBLICAS

CUIT: 30-64575544-4. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Convocase a los Asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 24 de noviembre de 2020 a las 18.00 hs, la cual se celebrará de manera digital, a distancia, mediante plataforma digital via Zoom, según lo preservado en la Resolución 358/2020 del INAES y con los recaudos allí descriptos. Se podrá acceder mediante el enlace que será remitido a todos aquellos que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: asociados@amfeafip.org.ar. ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de autoridades para presidir asamblea, presidente y secretario. 2°) Lectura del Acta Anterior. 3°) Tratamiento de la decisión de convocar a asamblea anual ordinaria fuera de término. 4°) Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31/03/2020. 5°) Consideración de Propuestas y definición del Plan de Gestión para las Prestaciones 2020/2021. 6°) Tratamiento de las decisiones del Consejo Directivo ad referendum. 7°) Designación de delegados del Consejo Directivo 2020/2021. 8°) Consideración del Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31/03/2020. 9°) Definición del Plan Anual de Prestaciones agosto 2020/julio 2021. 10°) Designación de dos asociados para firmar el acta. Nota: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Si no se lograra ese número a la hora establecida, se efectuará treinta (30) minutos después con la cantidad de asociados presentes, siempre que su número sea mayor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización (Art. 37 de nuestro Estatuto Social)

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/6/2015 Raúl Eduardo Roa - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49338/20 v. 26/10/2020

BI ARGENTINA S.A.

30-70921060-9 Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10 de Noviembre de 2020 a las 12.00 hs. en Av. Del Libertador 498 piso 24 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta. 2) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos notas y memoria por el ejercicio cerrado el 31.12.19. 3) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de la LGS. 4) Fijación de los honorarios de directorio y síndico haciendo aplicación en su caso del art. 261 LGS. 5) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 6) Consideración de la cuenta de saldo ajuste de capital. 7) Aumento de capital social a \$ 36.648.867 y en caso de aprobarse su posterior reducción a \$ 4.100.000. Consideración y aprobación del Balance Especial de Reducción del Capital Social. 8) Emisión y canje de acciones como consecuencia de lo que se resuelva al tratar el punto 7) del orden del día. 9) Modificación del art. 4to. del estatuto social. Para tratar los puntos 7) a 9) la asamblea

sesionará con carácter de extraordinaria. Conforme art. 238 LGS los accionistas deben comunicar asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Asimismo y por las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) se informa que la asamblea se realizará en forma presencial en la sede social de no mediar mayores restricciones a las actuales por el ASPO vigente. De haber mayores restricciones, la misma se realizará en forma virtual y remota (R.G. 11/20). Conforme R.G. 29/20 se informa correo electrónico de contacto: virginiapieroni@escritoriojuridico.com.ar, el cual será utilizado para notificaciones. La documentación del art. 67 LGS se halla a disposición en sede social y podrá ser pedida a través de correo electrónico.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/5/2018 Sebastián de Montalembert - Presidente
e. 23/10/2020 N° 49407/20 v. 29/10/2020

CATEMU S.A.

CUIT 30-70812028-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 13 de noviembre de 2020 a las 10:30 hs y 11:30 hs – primera y segunda convocatoria respectivamente - en la sede social sita en Thames 2332, piso 13, departamento “D”, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/10/2020 Juan Ignacio Destefano - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49072/20 v. 29/10/2020

CINTOLO HNOS METALURGICA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

[30-50077652-4]Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria. En virtud del aislamiento social preventivo y obligatorio, ésta será a distancia por medio de una plataforma digital la cual permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente, de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal. 3°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico concluido el 31/05/2020. 4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio en consideración. Integración de la Reserva Facultativa y del Fondo Anticíclico. 5°) Consideración de la gestión del Directorio. 6°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio eventualmente en exceso del límite previsto en el artículo 261, Ley 19.550. 7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos. 8°) Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse a la dirección de correo electrónico mmarcuzzi@cintolo.com.ar, a la cual los Sres. Accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario y los datos de acceso a la asamblea, indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 8 a 18 horas. Sociedad no incluida en el artículo 299, ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio 528 de fecha 16/9/2016 Jose Luis Cintolo - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49326/20 v. 29/10/2020

CRERO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Crero S.A. CUIT 33-62572691-9 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rivadavia 789, Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 12 de Noviembre de 2020, a las 12.30 horas, en primera convocatoria y a las 13.30 hs en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio N° 58 cerrado al 30 de junio de 2020. 3°) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino. 4°) Consideración de la gestión del Directorio. 5°) Consideración de los honorarios del Directorio. Remuneración por funciones técnico administrativas de acuerdo a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550. 6°) Determinación del número de Directores. Designación de sus miembros. 7°) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios. 8°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio. 9) Otorgamiento de autorizaciones. Se informa que en el supuesto de extenderse la prohibición o restricción a la libre circulación de las personas como consecuencia del estado de Emergencia Sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y demás normas

aplicables mediante la utilización del sistema zoom, (ii) los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: asamblea@crespoyrodriguez.com y a la sede social de lunes a viernes de 10 a 12 hs y de 14 a 18 hs, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico, (iii) el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que informen en su comunicación de asistencia, (iv) los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, debidamente certificado, y enviar copia del mismo al correo electrónico antes mencionado. El ejemplar de los documentos mencionados en el punto 2° del Orden del día serán puestos a disposición en la sede social con la anticipación de ley, y serán enviados por correo electrónico a solicitud de cada accionista.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 156 de fecha 17/10/2017 Horacio Luis Rodríguez Zapico - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49308/20 v. 29/10/2020

CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Crespo y Rodríguez S.A. CUIT 30-53839220-7 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rivadavia 789, Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 12 de Noviembre de 2020, a las 12 horas, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio N° 61 cerrado al 30 de junio de 2020, 3°) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino, 4°) Consideración de la gestión del Directorio, 5°) Consideración de los honorarios del Directorio. Remuneración por funciones técnico administrativas de acuerdo a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550, 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios, 7°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio. Se informa que en el supuesto de extenderse la prohibición o restricción a la libre circulación de las personas como consecuencia del estado de Emergencia Sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y demás normas aplicables mediante la utilización del sistema zoom, (ii) los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: asamblea@crespoyrodriguez.com y a la sede social de lunes a viernes de 10 a 12 hs y de 14 a 18 hs, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico, (iii) el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que informen en su comunicación de asistencia, (iv) los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, debidamente certificado, y enviar copia del mismo al correo electrónico antes mencionado. El ejemplar de los documentos mencionados en el punto 2° del Orden del día serán puestos a disposición en la sede social con la anticipación de ley, y serán enviados por correo electrónico a solicitud de cada accionista.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 68 de fecha 14/11/2019 Horacio Luis Rodríguez Zapico - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49307/20 v. 29/10/2020

DOMAVE S.A.

CUIT 33-61457803-9. Convocase a los Accionistas de DOMAVE SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en el domicilio de Avenida Córdoba 679 Piso 5 Oficina B, CABA, para el día 11 de Noviembre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Reforma de los artículos octavo (en cuanto a la composición del directorio), noveno (en cuanto al régimen de garantías de los directores) y undécimo (en cuanto a la prescindencia de la sindicatura) del Estatuto Societario.- 3) Consideración de la gestión del Directorio vigente.- 4) Designación de nuevos miembros del Directorio.- 5) Cambio de domicilio de la sede social. NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 238 de la ley 19550 sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicho depósito debe ser efectuado en el domicilio de la Avenida Córdoba 679 Piso 5 B CABA, dentro del horario de 10 a 16 horas, previo aviso de concurrencia por vía mail a la dirección legales@golvet.com.ar, donde deberá detallarse día y horario de concurrencia. Se aclara asimismo que en la Asamblea a celebrarse se tomarán todas las medidas

de higiene y distanciamiento social necesarias en el actual contexto de pandemia y aislamiento social preventivo y obligatorio.

designado instrumento privado acta asamblea de fecha 13/5/2013 veronica elena dottori - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49434/20 v. 29/10/2020

EL FAISAN DE LA ROSA S.A.

El Faisán de la Rosa SA – CUIT 30-63580190-1 - Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de noviembre de 2020, a las 18:30 hs., en la sede social de Av. Uruguay 978 – Piso 9 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1. de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2020 y consideración de la dispensa a la resolución 4/2009 de la Inspección General de Justicia; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Desafectación parcial de la Reserva Especial 5) Ratificación de todo lo resuelto por la Asamblea extraordinaria respecto de la garantía acordada con la firma Garantizar SGR.

Nano María Eugenia

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 16/11/2018

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 16/11/2018 Maria Eugenia Nano - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49339/20 v. 29/10/2020

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54657290-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Peribebuy 7190 C.A.B.A. el 20/11/2020 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la Asamblea Ordinaria fuera del término legal. 3) Ratificación de las decisiones de la asamblea del 26/4/2019 relativas a la aprobación de documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2018 y designación de directorio. 4) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2019. 5) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración. 6) Aprobación de la gestión del consejo de vigilancia y su remuneración. 7) Tratamiento del resultado del ejercicio 8) Determinación del número y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. 9) Ratificación del revalúo técnico aprobado por la asamblea del 27/4/2018. 10) Prórroga del plazo para mantener acciones propias en cartera, conforme artículos 220 y 221 ley 19.550. 11) Autorizaciones.

NOTAS: 1) En caso de perdurar el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por DNU 297/2020 y sus prórrogas y modificaciones, y lo dispuesto en el art. 3 de la RG IGJ 11/2020, el acto se realizará por plataforma Zoom de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. 2) En su caso, las comunicaciones del art. 238 LGS se enviarán a notificaciones@portalsocietario.com.ar y las instrucciones de acceso al acto y respuestas a consultas se evacuarán por correo electrónico. 3) Los estados contables a considerar por la asamblea serán enviados por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten, sin perjuicio de que habrá un ejemplar disponible en la sede social conforme art. 67 ley 19.550.

Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 6/5/2016 Leonardo Fabio Otero - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49082/20 v. 29/10/2020

ESTABLECIMIENTO 9 DE JULIO S.A.

33714867879. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") bajo la modalidad "a distancia" conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/2020 y con motivo de las medidas dispuestas por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Regularización del Libro de Registro de Acciones. Asimismo, los señores accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, a la dirección mlj@fornielesabogados.com. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de enviarles la invitación para participar de la Asamblea. Los Señores accionistas tendrán plazo hasta el día 03/11/2020 a las 17:00 horas para comunicar su asistencia. En caso de haber cesado a dicha fecha el ASPO, la Asamblea se realizará de forma presencial en la sede social Nuñez 3571, C.A.B.A. el mismo día y hora.

Designado según instrumento privado acta directorio 5 de fecha 22/4/2019 graciela alcira manavella - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49295/20 v. 29/10/2020

FEIT Y OLIVARI S.A.

FEIT Y OLIVARI S.A. – CUIT 33-50023778-9 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Talcahuano 778, Pido 9, CABA para el próximo 19 de Noviembre de 2020 a las 12:00 en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. 2- Consideración documentos Art. 234 inc. 1° de la ley 19550 por el ejercicio económico N°100 cerrado el 30 de junio de 2020 y tratamiento de los resultados. 3-Aprobación Gestión del Directorio. 4-Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de Honorarios Directorio por el ejercicio 2020/2021. Nota: Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la ley 19550

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1416 de fecha 12/12/2018 FACUNDO DONCEL JONES - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49313/20 v. 29/10/2020

MALONOT S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria MALONOT SA 30-70914279-4 para el día 9 de Noviembre a las 15:00 horas primer convocatoria y a las 16:00 horas la segunda convocatoria mediante la plataforma zoom ID de reunión: 473 922 9550 Código de acceso: 601523. Correo de contacto marianoluzuriaga@hotmail.com Orden del día: Designación de dos accionistas para la firma del acta. Consideración de la gestión de la intervención. Fijación del número de directores y elección.

Designado según instrumento publico causa 4683/12 juzgado nac. criminal y correccional federal 6 secretaria 11 de fecha 18/4/2018 MARIANO LUZURIAGA - Interventor Judicial

e. 23/10/2020 N° 49322/20 v. 29/10/2020

MUTUAL DE INMIGRANTES ESPAÑOLES Y SUS DESCENDIENTES EN LA ARGENTINA

CUIT 30-71440529-9

LA MUTUAL DE INMIGRANTES ESPAÑOLES Y SUS DESCENDIENTES EN LA ARGENTINA CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De conformidad con lo estipulado en el art. 34 Del estatuto social, y lo resuelto por la Resolución 358/20 del INAES, el Consejo Directivo de La Mutual de Inmigrantes Españoles y sus Descendientes en La Argentina, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 1 de diciembre de 2020, a las 17,30 hs., de manera virtual, a través de la plataforma zoom (ID 3071012269) Contraseña 1146, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- Elección de dos asociados presentes en el zoom para firmar el acta.
- Explicación del llamado fuera de término.
- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico nro. 7, cerrado el 31 de mayo de 2020.
- Consideración del valor de la cuota social y de los contratos suscriptos por la Junta Directiva
- Elección por vencimiento del término de su mandato de La Junta Directiva y Junta Fiscalizadora en su totalidad.

Se deja constancia que de conformidad con el Art. 40 del estatuto social, pasados treinta minutos de la hora inicialmente fijada, la asamblea sesionará válidamente con los socios activos presentes, no pudiendo ser su número menor al de los miembros titulares de los órganos directivos y de fiscalización.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2020

Suscriben Presidente y Secretaria, designados conforme el estatuto aprobado el 17 de octubre de 2013.

Presidente: Julio Martínez Fernández, Secretaria: Karina Andrea Ricciardi

e. 23/10/2020 N° 48777/20 v. 23/10/2020

NUBI S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de NUBI SOCIEDAD ANONIMA -CUIT N° 30-71545571-0- a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 9 de noviembre del 2020, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 699, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires –o mediante acceso remoto a Microsoft Teams ® (a través de la referida aplicación o navegación por internet mediante enlace embebido en la invitación que cursará el organizador) en caso de persistir la obligación de aislamiento social, preventivo y obligatorio adoptado por el Gobierno Nacional mediante DNU 792/2020 actualmente vigente, en el marco de la Declaración de Emergencia Sanitaria dispuesta originalmente por Ley 27.541, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Aumento de capital -dentro del quíntuplo- por la suma total de \$ 50.000.000 (Pesos: Cincuenta millones), sin prima de emisión, mediante la emisión de 50.000.000 de nuevas acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 (un) voto y de valor nominal \$ 1 (un peso) por acción.

3) Redacción de un texto ordenado del estatuto social.

4) Autorizaciones.

En caso de persistir el aislamiento social, preventivo y obligatorio para el día 9 de noviembre :

1) Los accionistas deberán confirmar su asistencia a las casillas correo electrónico: Carmen.nosetti@comafi.com.ar y/o mariana.lopez@comafi.com.ar, habilitadas al efecto, hasta las 15 horas del día 3 de noviembre de 2020, adjuntando copia del documento de identidad del asistente, domicilio en el que se encuentra cumpliendo el aislamiento obligatorio y un teléfono de contacto, a fin de que la Sociedad pueda remitirle cualquier noticia relativa a la Asamblea. Quienes asistan por apoderados, deberán remitir el poder en formato PDF con 5 días de antelación a la fecha de Asamblea.

2) Contra la recepción de la confirmación de asistencia la Sociedad remitirá la invitación con el link para acceder a la asamblea y el instructivo para participar y votar en la misma.

3) La reunión será grabada con resguardo digital y la sociedad conservará copia por 5 años, a disposición de los accionistas.

4) Lo resuelto en la reunión será transcrito al Libro de Asambleas, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa vigente y el acta será firmado ni bien se levanten las medidas de aislamiento obligatorio.

5) Por inconvenientes técnico deberá contactarse al referente al mail carlos.dallorso@comafi.com.ar.

6) De ocurrir cualquier evento técnico una vez iniciada la asamblea que impida continuar con el desarrollo de esta, se pasará a un cuarto intermedio (Ley 19550 art 247) hasta que se reestablezca la conexión.

El Directorio: Francisco Guillermo Cerviño. Designado por Asamblea del 15/06/2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/6/2020 Francisco Guillermo Cerviño - Presidente
e. 23/10/2020 N° 49251/20 v. 29/10/2020

ODAR ODONTOLOGIA ARGENTINA S.A.

ODAR ODONTOLOGIA ARGENTINA S.A. C.U.I.T. 30-70854577-1. Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 13/11/2020 a las 10.30hs. en primera convocatoria y a las 11.30hs. en segunda convocatoria, en la sede social: Suipacha 552/6, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General IGJ Nro. 6/2006, modificada por las Resoluciones Generales IGJ Nro. 1/2008 y 4/2009; 3) Consideración de la documentación contable por el ejercicio económico finalizado el 30/06/2020; 4) Consideración de la gestión del Directorio y remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/06/2020; 5) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades.

Designado según instrumento público Esc. N° folio 125 de fecha 15/7/2019 Reg. N° 822 ALBERTO HECTOR ALVAREZ - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49252/20 v. 29/10/2020

OFICINAS DEL PILAR S.A.

OFICINAS DEL PILAR S.A CUIT 30-71038150-6

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18/11/20 a las 17 hs. en 1°convocatoria y a las 18 hs. en 2°convocatoria en la sede social de calle Arcos 2136 C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/20. 2°) Consideración del resultado del ejercicio. 3°) Consideración de la gestión del directorio. 4°) Designación de los integrantes del Órgano de Administración por el nuevo período. 5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se solicita a los señores accionistas comunicar su asistencia conforme lo dispone el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

CABA, 22/10/2020

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/11/2018 Mariano Oppel - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49280/20 v. 29/10/2020

PASTEKO S.A.

Se convoca a los accionistas de PASTEKO S.A. (CUIT 30-70603767-1) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Noviembre de 2020, a las 15 horas, en el domicilio de la calle Montevideo 708, piso primero, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 21, cerrado el 31 de mayo de 2020;
3. Consideración del destino de las utilidades del ejercicio. Distribución y/o constitución de reservas facultativas;
4. Consideración de la gestión del directorio;
5. Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA NRO. 21 de fecha del 28/10/2015
Ricardo Teodoro Kouyoumdjian - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49089/20 v. 29/10/2020

**PETTINARI METAL S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA**

PETTINARI METAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA CUIT 30-50145780-5
CONVOCATORIA

Registro N° 236.785. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 09 de Noviembre de 2020, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Pacheco 2467, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico N° 59 finalizado el 30/06/2020.
- 3º) Consideración de la gestión del directorio.
- 4º) Consideración del destino de los resultados. Remuneración del Directorio.
- 5º) Adopción del sistema de Acciones Escriturales para el registro de la titularidad accionaria.
- 6º) Designación de directores por un nuevo mandato.

La asistencia será comunicada conforme lo dispuesto en el Art. 238 - 2º párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Habida cuenta de la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, dispuesto por el Decreto del PEN N° 260/20 y sus prórrogas, dado el reducido número que integra la nómina de accionistas de la sociedad, la asamblea convocada será realizada de forma presencial, garantizando la sociedad las medidas sanitarias de higiene, prevención y control, el uso obligatorio de tapabocas y el distanciamiento social, para preservar la salud de los asistentes.

Alicia M. Pettinari – Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 405 de fecha 20/10/2017 Alicia María Pettinari - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49036/20 v. 29/10/2020

RETESAR S.A.

CUIT 30-64563233-4. En función de RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria a través de la plataforma audiovisual "jitsi.org" usuario "LEO" en <https://meet.jit.si/InclinedCottonsDownloadYesterday>, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación del medio audiovisual elegido; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro; 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2020; 4) Destino de los resultados del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30/06/2020; 6) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, y en caso de corresponder en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550; 7) Adecuación del Artículo Noveno del Estatuto Social; 8) Autorizaciones para efectuar los trámites de inscripción ante la Inspección General de Justicia. Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar: Deberá comunicarse asistencia antes del 6 de noviembre de 2020, al correo electrónico lbromberg@retesar.com.

ar, indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico. La documentación a considerar será enviada como respuesta por dicha vía.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/8/2019 leonardo martin bromberg - Presidente
e. 23/10/2020 N° 49051/20 v. 29/10/2020

SAFAC S.A.

30-50929595-2 Convoca a Asamblea a celebrarse el 10 de Noviembre de 2020 a las 13.00 hs. en Av. Del Libertador 498 piso 24 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta. 2) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos notas y memoria por el ejercicio cerrado el 30.6.20. 3) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de la LGS. 4) Fijación de los honorarios de directorio y síndico haciendo aplicación en su caso del art. 261 LGS. 5) Consideración y destino del resultado del ejercicio. Conforme art. 238 LGS los accionistas deben comunicar asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Asimismo y por las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) se informa que la asamblea se realizará en forma presencial en la sede social de no mediar mayores restricciones a las actuales por el ASPO vigente. De haber mayores restricciones, la misma se realizará en forma virtual y remota (R.G. 11/20). Conforme R.G. 29/20 se informa correo electrónico de contacto: virginiapieroni@escritoriojuridico.com.ar, el cual será utilizado para notificaciones. La documentación del art. 67 LGS se halla a disposición en sede social y podrá ser pedida a través de correo electrónico.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/6/2018 Sebastián de Montalembert - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49386/20 v. 29/10/2020

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

30-69614431-8. Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 2020 a las 8:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 52 Nro. 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción. 3) Resumen de lo actuado y consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio N° 24 cerrado el 30 de junio de 2020. 4) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores y Síndico. 5) Elección del Directorio y Síndico. 6) Consideración del destino de los dólares en tenencia de Saint Thomas Sur Country Club S.A., con motivo de la venta del inmueble ubicado en el pilar 663. 7) Información y consideración de las Resoluciones de la Inspección General de Justicia N° 25 y 27/2020 y de lo prescripto para los Conjuntos Inmobiliarios en el artículo 2075 del CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. 8) Presupuesto 2020-2021. Determinación de expensas. 9) Planificación de Obras 2020-2021. Consideración y aprobación de su financiamiento y de un fondo que solvete las mismas. Se deja aclarado que los puntos 3, 4, 5, 8 y 9 corresponden a la asamblea ordinaria y los puntos 6 y 7 a la asamblea extraordinaria.

Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO de fecha 28/11/2019 BERNARDO DOMINGO ACOSTA - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49325/20 v. 29/10/2020

SAN JORGE MARITIMA S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria SAN JORGE MARITIMA SA 30-69159633-4 para el día 9 de Noviembre a las 13:00 horas primer convocatoria y a las 14:00 horas la segunda mediante la plataforma zoom ID de reunión: 473 922 9550 Código de acceso 601523. Correo de contacto marianoluzuriaga@hotmail.com. Orden del día: Designacion de dos accionistas para la firma del acta. Tratamiento y consdieracion del balance de la sociedad. Consideracion de la gestion de la intervenció. Fijación del número de directores y elección.

Designado según instrumento público de fecha 18/4/2018 en la causa numero 4683/12 juzgado nac. criminal y correccional federal numero 6 sec. 11 MARIANO LUZURIAGA - Interventor Judicial

e. 23/10/2020 N° 49321/20 v. 29/10/2020

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ADMINISTRADORA DE GALERÍAS S.A.**

CUIT 30-71122396-3. Se hace saber que Por Acta de Asamblea de fecha 10/12/2019 y aceptación de cargos en la misma fecha, se resolvió designar el siguiente Directorio por el término de dos ejercicios: Presidente y Director Titular: Alejandro D'Amen; Director Suplente: Marisa Jugo Jimenez. Todos aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en la calle Joaquín V. González 661 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/12/2019 Ana Llorente - T°: 72 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49050/20 v. 23/10/2020

AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A.

AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. (Sociedad absorbente) AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR S.A. (Sociedad absorbida) FUSION POR ABSORCIÓN. AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A., CUIT N° 30-64140555-4 y AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR S.A., CUIT N° 33-61542026-9. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3° de la Ley 19.550, se hace saber que: AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. (IGJ N° 1529131) y AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR S.A. (IGJ N° 177821) han resuelto fusionarse, disponiendo esta última sociedad su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. 1. Datos de las sociedades: (i) Sociedad absorbente: AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A., con sede social en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, Piso 5°, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 26 de octubre de 1990, bajo el número 7922 del libro 108, Tomo A de S.A. (ii) Sociedad absorbida: AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR S.A., con sede social en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, Piso 5°, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 24 de junio de 1987, bajo el número 5218 del libro 103, Tomo A de S.A. 2. Capital social: AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A.: No aumenta su capital social; se mantiene en la suma de \$ 242.364.700. 3. Valuación de activos y pasivos al 30 de junio de 2020 según estados de situación patrimonial especiales de fusión: (i) AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A.: Activo: \$ 101.125.332.719. Pasivo: \$ 118.017.871.314. Patrimonio Neto: \$ (16.892.538.595). (ii) AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR S.A.: Activo: \$ 19.596.783.306. Pasivo: \$ 43.255.404.123. Patrimonio Neto: \$ (23.658.620.817). 4. Valuación del activo y del pasivo de AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. al 30 de junio de 2020 según estado de situación patrimonial consolidado de fusión: Activo: \$ 106.880.057.665. Pasivo: \$ 147.274.825.597. Patrimonio Neto: \$ (40.394.767.932). 5. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 30 de septiembre de 2020. 6. Resoluciones Aprobatorias: (i) AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A.: Reunión de Directorio del 30 de septiembre de 2020 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 20 de octubre de 2020. (ii) AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR S.A.: Reunión de Directorio del 30 de septiembre de 2020 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 20 de octubre de 2020. 7. Oposiciones: Podrán formularse en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, Piso 5°, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Luis Pablo Ceriani, autorizado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. de fecha 20 de octubre de 2020 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS-CIELOS DEL SUR S.A. de fecha 20 de octubre de 2020. Luis Pablo Ceriani Presidente. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/12/2019 Luis Pablo Ceriani - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49379/20 v. 27/10/2020

AGROFINA S.A.

AGROFINA SA CUIT 30-59272454-1. OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE VIII - Se hace saber al público en general, y en especial a los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase VIII con vencimiento el 5 de mayo de 2021 (las "ONs") emitidas por Agrofin S.A. (la "Sociedad") bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables de Agrofin de hasta U\$60.000.000, que con fecha 21 de octubre de 2020 la Sociedad ha enviado una solicitud de consentimiento a fin de modificar el cronograma de amortización de las ONs (la "Solicitud de Consentimiento"). Dicha Solicitud de Consentimiento ha sido publicada con misma fecha como hecho relevante en la Página Web de la Comisión Nacional de Valores y en los boletines de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y del Mercado Abierto Electrónico S.A. Los tenedores podrán manifestar su consentimiento a la misma hasta las 19:00 hs. del 28 de octubre de 2020, de conformidad con el procedimiento establecido en la Solicitud de Consentimiento.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/10/2019 Santiago Cotter - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 23/10/2020 N° 49380/20 v. 23/10/2020

AGROPECUARIA SAN GABRIEL S.A.

CUIT 30-65672015-4. informa que (i) por AGO del 25/10/19 se designó como Directores titulares a los Sres. Víctor Gabriel Castelli y Graciela Elizabeth Castelli Jáuregui y como directora suplente a la Sra. Yone Sixta Jáuregui de Castelli, todos por 3 ejercicios; (ii) por reunion de directorio del 25/10/2019 todos los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. de Mayo 1260, 5°H, CABA. Se distribuyen cargos: Presidente Victor Castelli, Vicepresidente: Graciela Castelli Jauregui. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/10/2019

Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49346/20 v. 23/10/2020

ALSEGO S.A.

CUIT 30-70988105-8. Por Asamblea del 17/09/2019 se resolvió renovar el mandato de las autoridades, quedando nuevamente integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Fabián Gonzalez y Directora Suplente: Silvia Graciela Fuentes, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 1302, 9° piso, "A", CABA. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/09/2019

Fernando Martin Vila - T°: 69 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49058/20 v. 23/10/2020

ALTOS DE CENTENERA S.A.

30711346720. Por Acta de Asamblea y Directorio ambas del 16/3/20 se designa el siguiente Directorio. Presidente Hebe Silvia Ciporkin y Director Suplente Carlos Eduardo Fernandez; por tres ejercicios. Domicilio especial directores en Av Pueyrredón 860 piso 11 CABA. Autorizado según instrumento privado testimonio de transcripción de actas de fecha 21/10/2020

Victoria Zorita - T°: 138 F°: 81 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49446/20 v. 23/10/2020

ARLISA S.A.

CUIT 30593730278. Por acta del 17/3/20 por vencimiento de mandatos se eligieron y aceptaron cargos Presidente Griselda Weinzettel; Vicepresidente Jorge Omar Zucchi; Directora Suplente María Laura Zucchi. Domicilio especial directores Paraná 326 Piso 5 Oficina 20 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/03/2020

Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49047/20 v. 23/10/2020

AVOA- ABOGADOS S.A.

CUIT N° 30711942870. Se comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 08/04/2020 se designaron los miembros del Directorio que quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Juan Darío Veltani; Directores Titulares: Gustavo Ariel Atta y Romina Soledad Iannello; y Directora Suplente: María Cecilia Magariños; todos los Directores constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 1302, piso 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 08/04/2020

Juan Dario Veltani - T°: 85 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49309/20 v. 23/10/2020

B PART ARGENTINA S.R.L.

Cuit 30-71178130-3. Esc. autorizado en Escritura 70 del 25/9/2020 Reg 2133 CABA avisa que por citada escritura y en reunión unánime de socios: Se traslada sede a calle Agustin de Vedia 3626 of 202 Caba. José Luis MARTINEZ renuncia a gerencia ejercida, se aprueba gestión y en reunión de todos los socios y por unanimidad designan gerente a Camila Antonella DIAZ, argentina, empresaria, soltera, nacida 11/8/1995, Dni 39097844, Cuit 27390978443, domiciliada en Josefina B. de Marquez 3400, Castelar, Partido de Morón, Pcia de Buenos Aires, por plazo vigencia de sociedad, quien acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social actualizada. Camila Antonella DIAZ y Axel Luciano Ramón DIAZ suscriben 10000 cuotas cada uno de Pesos uno valor nominal cada una. NO se reforma estatuto.

Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49012/20 v. 23/10/2020

BRIFEL S.A.

CUIT 30-71524168-0.- Por escritura 622 del 21/10/2020, Registro 222 Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea N° 6 del 24/07/2020, que resolvió aceptar las renunciaciones de Gabriel Rafael Moreno (Presidente y Director Titular), y Félix Metsch (Director Suplente); y designar Presidente: Luis Ariel LOMBARDERO, y Director Suplente: Carlos Alberto AGUIRRE, ambos con domicilio especial en la Avenida Rivadavia 1273, piso 1, oficina 12, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 622 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 222

Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49357/20 v. 23/10/2020

BUENOS AIRES CONTAINER TERMINAL SERVICES S.A.

CUIT: 30-67816723-8. Comunica que por Asamblea del 26/06/2020 y reunión de Directorio del 26/06/2020, se resolvió designar a los miembros del Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sing Chi Ip, Vicepresidente: Jorge Magno Lecona Ruiz, Directores Titulares: Carlos Alejandro Larghi, Aldo Omar Moroz, Marcelo Alberto Fanti, y Director Suplente: Edith Shih. Todos los directores constituyen domicilio especial en Calle 8 y Av. Edison (sin número), Dársena D, Puerto Nuevo Buenos Aires, Terminal 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/06/2020

Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49281/20 v. 23/10/2020

CAMPO DE LOS POZUELOS S.A.

CUIT: 30-71246231-7.- Comunica que por Acta de Directorio de fecha 1/9/2020 se resolvió: cambiar la sede social de Posadas 1481, piso 3, CABA, a las oficinas sitas en Cerrito 1574, Piso 9, Oficina "D" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/09/2020

Juan Ramon Veron - T°: 110 F°: 851 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49025/20 v. 23/10/2020

CAMPO QUIJANO S.A.

CUIT: 33-71446340-9.- Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 24/04/2020 se resolvió designar: Presidente Federico Carlos Mena Saravia, D.N.I. 21.310.326, Director Suplente: Ana María Vallejo, D.N.I. 20.433.134. Ambos constituyen domicilio especial en calle Vicente López N° 344, Salta, provincia de Salta. Duración de mandato: tres ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 24/04/2020

Juan Ramon Veron - T°: 110 F°: 851 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49023/20 v. 23/10/2020

CAMPO QUIJANO S.A.

CUIT: 33-71446340-9.- Comunica que por Acta de Directorio de fecha 4/9/2020 se resolvió: cambiar la sede social de Indalecio Chenaut 1975, Piso 3, Dto. "B" CABA, a las oficinas sitas en Cerrito 1574, Piso 9, Oficina "D" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/09/2020

Juan Ramon Veron - T°: 110 F°: 851 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49114/20 v. 23/10/2020

COCINA DEL PARQUE S.R.L.

CUIT: 30-70824100-4 Por acta del 22/08/2020 renuncio como gerente Oscar Lucero. Se designo Gerente EDUARDO ARIEL JACYK, con domicilio especial en Avenida Asamblea 1002, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 22/08/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49093/20 v. 23/10/2020

COMPañIA ALGODONERA S.R.L.

C.U.I.T 30-71559426-5 Por Reunión de Socios del 17/09/20 se designó a Patricia Rosana Paradiso como Gerente Titular. Constituyó domicilio en Juramento 2017 Piso 5° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 17/09/2020

Melina Gabriela Shapira - T°: 74 F°: 26 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49088/20 v. 23/10/2020

CONVERGENCIA DIGITAL S.A.

IGJ 1806016. CUIT. 30710701454. Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 11/09/2020, convocada por acta de Directorio de fecha 20/08/2020, se designó a Luis María González Lentijo como Presidente y Solangel Sosa Romero como Directora Suplente, quienes aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 222, Piso 8, Depto. A, CABA. Autorizado a publicar en acta de Asamblea de fecha 11/09/2020.

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49429/20 v. 23/10/2020

DANONE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50111624-2. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 21/9/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 2.510.125.692, es decir de la suma de \$ 1.999.728.742 a la suma de \$ 4.509.854.434, en virtud de la capitalización integral de la cuenta ajuste de capital, debiendo los accionistas dirigirse a la sede social a fin de retirar los títulos accionarios representativos de sus acciones liberadas; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 474.273.290 es decir, de la suma de \$ 4.509.854.434 a la suma de \$ 4.984.127.724, fijándose una prima de emisión de \$ 1,143649 por cada nueva acción a ser suscripta en virtud del aumento; y (iii) reformar el artículo quinto del estatuto social de la sociedad a fin de reflejar los aumentos precedentes. En virtud de tratarse el último aumento de un aumento efectivo, se notifica a los señores accionistas que, conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley N° 19.550, podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente de las nuevas acciones en proporción a las que posean y su derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, para lo cual deberán cursar notificación fehaciente a la sede social, sita en Moreno 877, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/09/2020

MARIA VICTORIA ESQUIVEL - T°: 124 F°: 516 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49020/20 v. 27/10/2020

DANONE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50111624-2. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 21/9/2020 y reunión de Directorio del 29/9/2020 se resolvió (i) fijar en 5 el número de directores titulares y en 3 el número de directores suplentes; (ii) designar a los señores Romina Andrea Fernández como Presidente, Martín Daniel Fernández García, Vicepresidente y los Sres. María Belén Real Berdullas, Gonzalo Martín Velazco y Diego Luis Buranello como directores titulares y a los señores Gustavo Javier Álvarez, Mariana Fernández y Laura Verónica Rapino como directores suplentes. Se deja constancia de que todos los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Moreno 877, piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/09/2020

MARIA VICTORIA ESQUIVEL - T°: 124 F°: 516 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49137/20 v. 23/10/2020

DISTRIBUIDORA INSUMOS Y COMPUTACION S.A.

DISTRIBUIDORA INSUMOS Y COMPUTACION S.A. CUIT 30693801903. Se hace saber que por escritura 147 del 20/10/2020, folio 448 Registro Notarial 1130, a cargo del escribano Julio C. Dhers, se protocolizó el acta de asamblea 25, del 6/8/2019 y acta de directorio 114 del 19/8/2019, que designa y distribuye autoridades, por tres ejercicios, es decir hasta el 31/07/2022: Presidente: Eva de la Fuente Elvira; Vicepresidente: Gonzalo Pérez de la Fuente y Director Suplente: Claudio Marcelo Morini, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios especiales en Bartolomé Mitre 939 CABA Autorizado a firmar el presente por la escritura mencionada.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 147 de fecha 20/10/2020 Reg. Nº 1130

Julio César Dhers - Matrícula: 2147 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 Nº 49102/20 v. 23/10/2020

DOMARO S.A.

CUIT: 30714613940: Por Asamblea Ordinaria del 14/10/2020 se aceptaron las renuncias de Gonzalo Matías Longo y Bruno Pandolfo a sus cargos de Presidente y Dir.Suplente respectivamente, eligiéndose por 3 ejercicios: Presidente: Aldana LAGOMARZINO; Director Suplente: Bruno PANDOLFO; ambos con domicilio especial en Av.del Libertador 7304 Piso 5ºDepto. 5 de CABA donde además se fijó la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/10/2020

Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 Nº 49133/20 v. 23/10/2020

EL CIVICO S.A.

CUIT: 30-71174140-9 Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 26/04/2020 se resolvió designar: Presidente Federico Carlos Mena Saravia, D.N.I. 21.310.326, Director Suplente: Ana María Vallejo, D.N.I. 20.433.134. Todos con domicilio especial en calle Vicente López nº 344 Salta Capital, provincia de Salta. Duración de mandato: tres ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 26/04/2020

Juan Ramon Veron - Tº: 110 Fº: 851 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 Nº 49112/20 v. 23/10/2020

EL CIVICO S.A.

CUIT: 30-71174140-9 Comunica que por Acta de Directorio de fecha 4/9/2020 se resolvió: cambiar la sede social de Avda. del Libertador 774 piso 6, dto. G, CABA, a las oficinas sitas en Cerrito 1574, Piso 9, Oficina "D" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/09/2020

Juan Ramon Veron - Tº: 110 Fº: 851 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 Nº 49024/20 v. 23/10/2020

ENRIQUE V. PIGNANELLI E HIJOS S.A.

30-51608963-2. Por resolución de Asamblea ordinaria del 28/07/2020 y Acta de Directorio del 10/07/2020, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad: Presidente: Aquiles Jesús Pignanelli, DNI. 4.392.224; vicepresidente: Angelica Amanda Pignanelli, DNI. 3.181.736; Director suplente: Gladys Beatriz D'Amelio, DNI. 12.861.975, todos con domicilio especial en Picheuta 2033 CABA. Cesa en su mandato por vencimiento como director suplente el Sr. Roberto Pando. Autorizada según instrumento privado, Asamblea de fecha 28/07/2020 Lorena Elizabeth Alvarez, Tº 299 Fº 1 CPCECABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea ordinaria de fecha 28/07/2020

Lorena Elizabeth Alvarez - Tº: 299 Fº: 1 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/10/2020 Nº 49354/20 v. 23/10/2020

ENVIRONMENTAL DEVELOPERS TECHNOLOGIES ARGENTINA S.R.L.

ENVIRONMENTAL DEVELOPERS TECHNOLOGIES ARGENTINA S.R.L. CUIT 30-70906289-8 se RECTIFICA aviso de 1 día nº 626914, T.I. 14201/20 del 13/03/2020 fijando domicilio especial del "LIQUIDADOR" en sede social en Av. Corrientes 818 Oficina 811 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 04/03/2020 Reg. Nº 1616

LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 Nº 44630/20 v. 23/10/2020

ESEKA S.A.

Cuit: 30-59359856-6 Por actas de asamblea y directorio del 24/8/2020 se traslada la sede social a Quirós 2843 CABA y se designa directorio: Presidente: Gustavo Carlos Kuchikian, Vicepresidente: Ricardo Kuchikian quienes constituyen domicilio en Quirós 2843 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 24/08/2020

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49177/20 v. 23/10/2020

ESTABLECIMIENTO LA PORFIADA S.A.

CUIT 30-71020486-8. Por asamblea del 15/04/2019 se renovó Directorio: Presidente Juan Tomás Avalos; Director Suplente Mariana Alais. Constituyen domicilio en avenida de mayo 676 piso 10 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 18/06/2020

Laura rocio Amado - T°: 104 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49076/20 v. 23/10/2020

EVP S.A.

30-61827372-1. Por resolución de Asamblea ordinaria del 08/10/2020 y Acta de Directorio del 23/09/2020, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad: presidente: Angelica Amanda Pignanelli, DNI. 3.181.736; vicepresidente: Aquiles Jesus Pignanelli, DNI. 4.392.224; director suplente: Gladys Beatriz D'Amelio, DNI. 12.861.975, todos con domicilio especial en Picheuta 2037 CABA. Cesa en su mandato por vencimiento el director suplente, Sr. Roberto Pando. Autorizada según instrumento privado, Asamblea de fecha 08/10/2020 a Lorena Elizabeth Alvarez, T° 299 F° 1 CPCECABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea ordinaria de fecha 08/10/2020

Lorena Elizabeth Alvarez - T°: 299 F°: 1 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49356/20 v. 23/10/2020

EXTERRAN ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-65909508-0 Por Acta de Reunión de Socios del 9/10/2020 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Girishchandra Krishnamurty Saligram al cargo de Gerente General; (ii) Asignar el Sr. Federico Nicolas Medrano, actual Vicegerente General, el cargo de Gerente General en reemplazo del renunciante; y(ii) Designar al Sr. Rafael Carpinetti como Vicegerente General. El Sr. Medrano acepta la nueva distribución de cargos y el Sr. Rafael Carpinetti acepta el cargo conferido. Ambos constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 170, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 09/10/2020

Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49131/20 v. 23/10/2020

F.V. S.A.

CUIT 30-50098787-8. En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/02/20 se designó a los miembros titulares del Consejo de Vigilancia y dicho órgano, en reunión de misma fecha, distribuyó los cargos quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: J. V. e Hijos S.A.; Vicepresidente: MISUPANI S.A.; Consejeros Titulares: N.V. S.A., HOLVIE S.A., y Sr. Horacio Mario Klein. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/02/2020

Agustin Vittori - T°: 94 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49249/20 v. 23/10/2020

F.V. S.A.

CUIT 30-50098787-8. En reunión de fecha 05/02/20 el Consejo de Vigilancia designó a los miembros del Directorio y dicho órgano, en reunión de misma fecha, distribuyó los cargos quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Enrique Viegenger; Vicepresidente: Guillermo Viegenger; Directores Titulares: Eduardo Augusto Sabater, Miguel Viegenger y Jorge Viegenger. Los Sres. Directores constituyen domicilio en los términos del Artículo 256 de la Ley 19.550 en la calle Reconquista 336, Piso 11°, Dpto. "X", C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/02/2020

Agustin Vittori - T°: 94 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49250/20 v. 23/10/2020

FEDERAL INSURANCE COMPANY

30-71156416-7. Comunica que por instrumento privado de la casa matriz de fecha 15/09/2020 se resolvió designar como representantes legales de la Oficina de Representación Permanente a los Sres. Florencia Askenasy y Guillermo Malm Green. Los representantes designados constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 363, piso 3, CABA. Por resolución de fecha 23/10/2020 se resolvió trasladar la sede social de la Oficina de Representación Permanente a la calle Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de Casa Matriz de fecha 15/09/2020

María Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49427/20 v. 23/10/2020

FEGUIMAR S.A.

30-70792298-9 Asamblea General Ordinaria 47 de FEGUIMAR S.A. del 10/07/2020 se designa autoridades: Director Titular y Presidente GUILLERMO REGULO MARTINEZ CUIT 20-29609451-0 y; Director Suplente: AURELIO REGULO MARTINEZ 20-11561642-1 (anteriores: Director Titular y Presidente: Guillermo Regulo Martínez y; Director Suplente: Fernando Regulo Martínez), con domicilio especial en la Avenida Brasil 2479 Piso 5 oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio 51 de fecha 10/07/2020

María Emilia Ferraro - T°: 98 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49042/20 v. 23/10/2020

FIDO ARGENTINA S.R.L.

Sociedad sin CUIT, se efectúa esta publicación con el objeto de regularizar el funcionamiento de la misma ante AFIP.- Por Escritura 96 del 21/10/2020 Folio 334 Registro 1328 CABA se modifica la sede social a Guardia Vieja 4558, local 128 CABA, que es el domicilio especial de las gerentes. Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 1328

Cinthia Tomasini - Matrícula: 4839 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49145/20 v. 23/10/2020

FORMOSA S.A.

CUIT 30-53721754-1 Por Asamblea Extraordinaria del 30/09/20 FORMOSA Sociedad Anónima con domicilio en Alberti 93 piso 2 Depto. "D" C.A.B.A. inscripta el 09/10/1959 bajo el número 2825 folio 132 del libro 52 Tomo A de Estatutos Nacionales ha resuelto su escisión sobre la base del balance de escisión confeccionado al 30/06/20, que se encuentra a disposición para su reclamo u oposición de ley en la sede social de 9 a 17 horas. La valuación total del activo antes de la escisión es de \$ 78.816.096.16 y el total del pasivo es de \$ 5.391.853.79, luego de la escisión queda el activo en \$ 71.519.044.07 y el pasivo en \$ 5.391.853.79. La sociedad escindida con un activo total de \$ 12.672.773.02 y un pasivo total de \$ 0.00. La sociedad Escindida se denomina DON JOSUE S.A., con domicilio en Avda. Rivadavia 2134 Piso 6 Depto "C" C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/09/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49221/20 v. 27/10/2020

GANADERA SAN JUAN S.A.

30-52073412-7 - Por Actas de Asamblea y Directorio, ambas del 21/08/2020, se designó Directorio: Presidente: María Eugenia PECCI; Vicepresidente: Sara Beatriz María PECCI PROUS; Directores Titulares: María Cristina PECCI, Nora Raquel ALVAREZ y Horacio Javier FRANCO. Todos domicilio especial Av. Córdoba 836, piso 13° of. 1301 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/08/2020

Cristian Vasena Marengo - Matrícula: 4412 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49444/20 v. 23/10/2020

GEMBA S.A.

CUIT 30-71162888-2. Por Esc. 124 del 06/10/2020 Reg. Not. 1446 se protocolizó Actas de Asamblea y de Directorio del 27/05/2019 (designación y distribución de cargos del directorio): PRESIDENTE Horacio Fernando Tossi, DIRECTOR SUPLENTE Ignacio Fernando Tossi. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 124 de fecha 06/10/2020 Reg. Nº 1446
Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 Nº 49035/20 v. 23/10/2020

GESTAM ARGENTINA SERVICIOS DE EMPRESAS S.A.

CUIT (30-70783098-7). Complemento aviso publicado en fecha 17/09/2020 T.I. Nº 39684/20 se consignó domicilio especial de los directores: Talcahuano 826, piso 5, CABA, cuando debió decir Avenida Santa Fe 1385 piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 439 de fecha 11/09/2020 Reg. Nº 536
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 Nº 47762/20 v. 23/10/2020

GREEN COURRIER INTERNATIONAL S.R.L.

CUIT 30-71522831-5. Por reunión unánime escritura 201 de fecha 21/10/20 ante Esc. Adrián COMAS: La socia Daniela PURVES cedió 15.000 cuotas a Alfredo Ricardo GARCIA; Suscriptas e integradas: Norberto Nicolás YANSON, 30.000 cuotas, Daniela PURVES, 15.000 cuotas, y Alfredo Ricardo GARCIA, 15.000 cuotas; Cesó Gerente: Norberto Nicolás YANSON; Designó Gerente: Alfredo Ricardo GARCIA, domicilio real/especial Marcos Paz 4343 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 201 de fecha 21/10/2020 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 Nº 49323/20 v. 23/10/2020

GREENVEST S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 16 del 18/01/2019, de Greenvest S.A. CUIT 30708346892 se designó por el término de dos ejercicios como Director Titular y Presidente del Directorio a Rubén Carlos Barreto (CUIT 20-14462375-5); Directora Titular y Vicepresidente a Maria Emilia Barreto (CUIT 27-34143686-4); Joaquín Barreto (CUIT 20-35761487-3) como Director Suplente; Ramiro Barreto (CUIT 20-37612239-6) como Director Suplente; quienes aceptaron el cargo para el que fueran designados y fijaron todos domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 2050, piso 2º, oficina 232 de la Ciudad de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/01/2019
Maria Emilia Barreto - Tº: 116 Fº: 972 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 Nº 49337/20 v. 23/10/2020

GUIPERSUN S.A.

CUIT 30-57255958-7. Por Acta de Asamblea y Directorio del 20/12/2019 se designó Presidente a Aristides Juan Melicchio, Vicepresidente a Matías Aristides Melicchio, Director Titular a Susana Carmen Guisamonde y Director Suplente a Hilda Melicchio. Todos con domicilio especial en Esmeralda 1376, Tercer Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/12/2019
paula maria galache de toro - Tº: 56 Fº: 117 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 Nº 49083/20 v. 23/10/2020

GURI S.A.

CUIT 30-67629750-9. Por Asamblea del 18/03/2020 y Actas de Directorio del 18/03/2020 y 02/10/2020 se designó: Presidente: Mónica Alejandra Galeotti; Director Suplente: Daniel Humberto Castiñeiras, ambos constituyen domicilio en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3066 Piso 14 depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 02/10/2020
Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. Nº 16101

e. 23/10/2020 Nº 49232/20 v. 23/10/2020

HLT NETWORK S.A.

CUIT 30-70913119-9. Por escritura del 4/9/2020 Constanza TORRES SANMARCO y María Belén MONTALDO renuncian a los cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 2178
Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49223/20 v. 23/10/2020

IMPRUV S.A.

30711967407-Por asamblea ordinaria del 31/03/2020 se designaron directores y se distribuyeron los cargos así: Matías Andretich (Director Titular y Presidente), Nicolás Aurelio Schiavi (Vicepresidente) y Tatiana Basso (Directora Suplente). Domicilio especial directores titulares y suplentes: Coronel Ramón Falcón 4361, Planta Baja, Departamento 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado designación autoridades de fecha 06/04/2020
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49101/20 v. 23/10/2020

INTER REVESTIMIENTOS S.A.

30-70820957-7 Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 18-12-16 se nombró: Presidente.: Eduardo Felix Pueyo y Director Suplente: Alfredo Enrique Pueyo, todos constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 16/10/2020
MARIA DE LOURDES IBARRA - T°: 128 F°: 569 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49063/20 v. 23/10/2020

JFAPAMAJ CONS S.R.L.

JFAPAMAJ CONS SRL, CUIT 30-71054888-5, Se rectifica edicto del 14/8/2020 TI: 32463/20: El nuevo gerente constituyó domicilio especial en Santo Tomé 4988 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 30/07/2020 Reg. N° 2149
PABLO DANIEL VALLE - Matrícula: 4423 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49049/20 v. 23/10/2020

KVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.

30647143896-Por reunión de socios del 12/03/20 se resolvió modificar la sede social sin reforma de estatutos a Neuquén 2573, piso 4, departamento J, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado cambio de sede sin reforma de fecha 12/03/2020
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49100/20 v. 23/10/2020

LA ADORACION S.A.

CUIT 30-70808256-9.- Comunica que: I) por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/11/2019 se designan autoridades, se distribuyen y se aceptan los cargos, quedando como Presidente: Agustín Francisco NÚÑEZ y como Directora Suplente: María Teresa del Carmen AGÜERO.- II) Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 10/04/2020, por fallecimiento del presidente: Agustín Francisco NÚÑEZ, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Agustín Miguel NÚÑEZ, como Directoras Titulares: Vanessa María NÚÑEZ y Eugenia María del Carmen NÚÑEZ y como Directora Suplente: María Teresa del Carmen AGÜERO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Zavalia 2165, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 203 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 1792
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49422/20 v. 23/10/2020

LA AGENCIA PUBLICIDAD S.A.

30631818818. Se rectifica aviso 36445/20 del 3/9/20. Los directores electos constituyen domicilio en en Cerrito 866 piso 1 departamento 1 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/07/2020 María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49384/20 v. 23/10/2020

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

CUIT 30-50004175-3, Humberto 1° N° 3351 piso 1° Ciudad de Buenos Aires
Sorteo mes 09/2020 del 03/10/2020 Plan "Triangular" símbolo favorecido: 252 Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 252,670, 002,219,634,217,362,530,562,723.
Designado según instrumento publico designacion de directorio escritura de fecha 25/2/2017 Pablo Miguel Caballero Alvarez - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49144/20 v. 23/10/2020

LARAVER S.R.L.

30712408762. Por Acto Privado del 1/7/20 y Acta de Reunión de Socios N° 11 del 5/10/20, Eduardo Rubén Masnicoff cedió sus 2200 cuotas a Alejandro Gabriel Masnicoff; quedando la composición del capital: Rubén Horacio Masnicoff: 8800 cuotas de \$ 1.- cada una; y Alejandro Gabriel Masnicoff: 2200 cuotas de \$ 1.- cada una; se cambió el domicilio a Lavalle 1338, Planta Baja, C.A.B.A.A; y se resolvió designar gerentes a Alejandro Gabriel Masnicoff y Veronica Karen Saldutti; ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado de Cesion de Cuotas de fecha 01/07/2020 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 23/10/2020 N° 49400/20 v. 23/10/2020

LITHIUM ARGENTINA RESOURCES S.A.

C.U.I.T. 30-71133662-8. Hace saber que por acta de Asamblea N° 10 de fecha 18/03/2020, con motivo del vencimiento del mandato del Directorio, los accionistas decidieron por unanimidad designar el siguiente directorio: Presidente: Horacio Areco; Director Suplente: Santiago Arieu. Los señores directores electos constituyen domicilio especial en la calle Paraguay 1606 piso 4° "A", Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea 10 de fecha 18/03/2020

EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49214/20 v. 23/10/2020

MARALPE S.A.

CUIT. 33-57651992-9.- La asamblea del 25/09/20 resolvió: a) La cesación por vencimiento de mandatos del Presidente Manuel Giglio y del Vicepresidente Carlos Arredondo; y b) Designar Presidente a Alejandro Daniel De Dominicis y Director Suplente a Luis Cesar Forte; quienes constituyeron domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 3771, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 16/10/2020 Reg. N° 205 Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49343/20 v. 23/10/2020

MDS CONSULTORES S.A.

30712354301- Por asamblea del 18/3/20 renuncio como presidente Silvana Valeria DI COSTRA y la Directora Suplente Susana Beatriz PERRONE; y se designo PRESIDENTE a Pablo Gastón MASTROBERTI y DIRECTOR SUPLENTE a Silvana Valeria DI COSTRA ambos domicilio especial Andalgalá 1152, Dto. 3 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/03/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 23/10/2020 N° 49408/20 v. 23/10/2020

MECA ELECTROMECHANICA S.A.

CUIT 30-71224972-9.- Designación autoridades: Por Acta Asamblea Gral Ordinaria unánime del 7/08/2020, se designa Directorio. Presidente: Eugenio EKSARHO DNI 18685923, Director Titular: Darío Hernán EKSARHO DNI 29747291. Directora Suplente: Norma Zulema Sollini DNI 11677101. Fijan domicilio especial en Correa 2260/62, P 4º, UF 18 CABA. Período: 3 ejercicio. Por acta de Directorio del 7/08 /2020 aceptan los cargos. Cambio de sede: por acta directorio n° 38 del 20/02/2020, ha decidido cambio de sede del actual Talcahuano 758, P 6º, Of B, CABA a Correa 2260/62, P 4º, UF 18 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 16/10/2020 Reg. N° 444

maria agustina moledo - Matrícula: 5427 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49021/20 v. 23/10/2020

MEDIA PRO COM S.A.

C.U.I.T. 30-70762440-6. Hace saber que por acta de Asamblea de fecha 26/07/2019, con motivo del vencimiento del mandato del Directorio, los accionistas decidieron por unanimidad designar el siguiente directorio: Presidente: Gastón Eugenio Gualco; Director Suplente: Sergio Daniel Nugoli. Los señores directores electos constituyen domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 739 6º piso, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 26/07/2019

EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49428/20 v. 23/10/2020

MJMSI S.R.L.

CUIT. 30715856367. Acta de Reunión de Socios del 2/10/20 DESIGNA e INCORPORA como GERENTE a Christian Gastón ERIZ, domicilio especial en Pasaje Rusia 2750, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 02/10/2020

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 23/10/2020 N° 49266/20 v. 23/10/2020

MOVE ART GROUP S.A.

CUIT 30-71532121-8. Por Asamblea del 11/03/19 por vencimiento de mandato se reeligió Directorio Presidente: Orlando Américo Rivas y Suplente: Carlos Alberto Rolon. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 2215 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/03/2019 Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49095/20 v. 23/10/2020

MRT TRANSPORTES S.A.

MRT TRANSPORTES S.A. CUIT 30-69330508-6

Por Escritura número 148 del 21/10/2020, F° 579, Reg. 694, Cap.Fed., y conforme resoluciones adoptadas en Asamblea General Extraordinaria del 1/9/20 y Acta de Directorio del 1/9/2020, se acepta la renuncia de Jose Beraldi y donde se eligieron las autoridades y distribuyen los cargos, el Directorio de la sociedad queda integrado de la siguiente manera: Presidente: José Pedro Beraldi, argentino, comerciante, nacido 23/2/57, DNI 12960402 y; Director Suplente: Fabian Oscar Beraldi, Argentino, comerciante, nacido 22/10/65, DNI 16674673. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Pinzón 1129 2ª CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 694

Vanina Paola Kartoffel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49107/20 v. 23/10/2020

N.E.S.A.T. S.R.L.

CUIT 30707457232. Por reunión de socios del 4/12/2017 ceso como gerente el Sr. Marcelo Daniel Alvarez debido a su fallecimiento ocurrido el 23/10/2017 Autorizado según instrumento privado reunion de gerente de fecha 22/09/2020

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49128/20 v. 23/10/2020

NISANET S.A.

CUIT: 30-71547336-0.- Comunica que por Acta de Directorio de fecha 2/9/2020 se resolvió: cambiar la sede social de Av. del Libertador N° 774, Piso 9, Dpto. H, CABA, a las oficinas sitas en Cerrito 1574, Piso 9, Oficina "D" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/09/2020
Juan Ramon Veron - T°: 110 F°: 851 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49022/20 v. 23/10/2020

NONKEL CARDIS S.R.L.

CUIT 33-71159127-9. Complementario de Edicto del 10/08/2020 N° 31135/20.- Por escritura 40 del 06/08/2020 folio 131 Registro Notarial 142 CABA, Silvia Alejandra VANDEN BOSCH y Sandra Viviana VANDEN BOSCH, únicas integrantes de la sociedad, CEDEN, VENDEN y TRANSFIEREN a favor de Lucio NOVOA y Julián GIMENEZ, la totalidad de las cuotas sociales suscriptas oportunamente por ellas, es decir, la cantidad de 1.000 cuotas sociales, en las siguientes proporciones: Lucio NOVOA adquiere y suscribe el 70% de las cuotas sociales, o sea, 700 cuotas equivalentes a \$ 7.000 y Julián GIMENEZ adquiere y suscribe el 30% de las cuotas sociales, o sea, 300 cuotas equivalentes a \$ 3.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 06/08/2020 Reg. N° 142
JORGE PABLO KOUNDUKDJIAN - Matrícula: 4920 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49085/20 v. 23/10/2020

NORDAR S.A.

NORDAR S.A. CUIT 30640861858. Se hace saber que por escritura 146 del 20/10/2020, folio 445 Registro Notarial 1130, a cargo del escribano Julio C. Dhers, se protocolizó el acta de asamblea 32, del 9/3/2020, que designa y distribuye autoridades, por tres ejercicios: Presidente: Guillermo Adrian Arevalo, Director Titular: Sergio Fabian Caviglia y Directora Suplente: Cecilia Jankauskis, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios especiales así: Guillermo Adrián Arévalo y Cecilia Jankauskis en Francisco Beiró 1469, Florida, provincia de Buenos Aires y Sergio Fabián Caviglia en Fernandez de Enciso 3670, PB, CABA. Autorizado a firmar el presente por la escritura mencionada.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 1130

Julio César Dhers - Matrícula: 2147 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49103/20 v. 23/10/2020

ORLY S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT. 30-53932455-8. ESCRITURA 524/20.10.2020.ASAMBLEA 14.10.2020. APROBÓ nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Nicolás Guillermo CASTRO; VICEPRESIDENTE: Fernando Miguel CASTRO; TITULAR: Carolina CASTRO; TITULAR: Roberto Vicente GUIDI; SUPLENTE: Sandro IGLESIAS.TODOS con DOMICILIO ESPECIAL en Cerrito 1320 piso 12 dpto.A CABA. REUNIÓN DIRECTORIO 15.10.2020. Distribuye cargos.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 524 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 1976

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 23/10/2020 N° 49340/20 v. 23/10/2020

PEWMA OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.

CUIT 33-71441588-9. Por Esc. 90 del 19/10/2020 Registro 429 CABA, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 20/5/2020 que fijó nueva sede social en Franklin D. Roosevelt 3298 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 19/10/2020 Reg. N° 429

Hernan Blanco - Matrícula: 4992 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49436/20 v. 23/10/2020

PRESERFAR S.A.

30-59316785-9 Por Asamblea del 30/09/2020 cesaron Héctor Daniel Lescano como Presidente, Eduardo Alberto Woodley como Vicepresidente, y Carlos José Pérez como Director Titular; y se designaron Directores Titulares: Héctor Daniel Lescano, Eduardo Alberto Woodley, Jorge Hilario Beitia, Agustin Hector Franzetti y Franco Enrique Guerra, todos con domicilio especial Alicia Moreau de Justo 2050 Piso 1 Oficina 105 CABA. En el mismo acto

se distribuyeron cargos, Presidente: Eduardo Alberto Woodley y Vicepresidente: Jorge Hilario Beitia. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/09/2020
Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49438/20 v. 23/10/2020

PRICEWATERHOUSECOOPERS SERVICE DELIVERY CENTER (ARGENTINA) S.R.L.

(30-71141665-6) Por Reunión de Socios del 26 de septiembre de 2019 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Juan Martín Allende, Ezequiel Luis Mirazón, Miguel Ángel Urus y Mario Ángel Julio, (ii) designar a los Sres. Fernando Martínez Zuviría, Mario Ángel Julio y Martín Tomás Sturmer como Gerentes Titulares, y al Sr. Miguel Ángel Urus como Gerente Suplente, todos por plazo indeterminado, quedando la gerencia compuesta de la siguiente manera: Presidente: Valeriano Guevara Lynch; Gerentes Titulares: Fernando Martínez Zuviría, Mario Ángel Julio y Martín Tomás Sturmer; Gerente Suplente: Santiago Sturla y Miguel Ángel Urus. Se deja constancia que los gerentes designados aceptaron los cargos para los que fueron designados en el acto y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en calle Azara 841, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/09/2019
GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49253/20 v. 23/10/2020

PUNTA DE BALASTO S.A.

CUIT: 30-71410744-1.- Comunica que por Acta de Directorio de fecha 5/9/2020 se resolvió: cambiar la sede social de Av. Indalecio Chenaut 1975, piso 13, dto B, CABA, a las oficinas sitas en Cerrito 1574, Piso 9, Of "D" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/09/2020
Juan Ramon Veron - T°: 110 F°: 851 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49027/20 v. 23/10/2020

RECAMIER S.A.C.I.F.I.

33527513699. Por Escritura N° 317 del 15/10/20 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 8/10/20 se formalizó la designación del Directorio por 3 ejercicios, distribuyendo los cargos así: Presidente: Ursula Valeria Sgroi, Directora Suplente: Jimena Verónica Sgroi; ambas con domicilio especial en Viamonte 1716, piso 3°, oficina "17" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 317 de fecha 15/10/2020 Reg. N° 2116
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 23/10/2020 N° 49421/20 v. 23/10/2020

RED DE RECEPTORIAS S.A.

Se rectifica TI41018/20 del 23/9/2020. Fecha de Asamblea: 30/1/2019 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/01/2019
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49040/20 v. 23/10/2020

RESORT INVESTMENTS S.A.

CUIT 30-70265136-7. Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria del 30/06/2020, que DESIGNÓ: Director Unico y Presidente: Tomas Fernando Cassiau y Director Suplente: Fernando Ezequiel Cassiau, ambos fijan domicilio especial en Ugarteche 2823, Piso 1, Departamento "A", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 210 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49382/20 v. 23/10/2020

RIO LAS CUEVAS S.A.

CUIT: 30-71414864-4.- Comunica que por Acta de Directorio de fecha 3/9/2020 se resolvió: cambiar la sede social de Av. Del Libertador 774, Piso 9, Oficina "H" CABA, a las oficinas sitas en Cerrito 1574, Piso 9, Oficina "D" CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/09/2020
Juan Ramon Veron - T°: 110 F°: 851 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49026/20 v. 23/10/2020

ROTAPRESS S.A.

Cuit: 30-71138423-1. Por asamblea del 30/12/2019 se designa directorio: Presidente: Damian Scalone, Director Suplente: Matias Nicolas Scalone quienes constituyen domicilio en Gral Martin de Gainza 572, piso 2 depto A CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/12/2019
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49099/20 v. 23/10/2020

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CUIT 30-68241551-3. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1° del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 30 de septiembre de 2020 a la suma de \$ 235.551.026.753.- Dicha cantidad ha sido certificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., con fecha 16/10/2020.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 815 DE FECHA 29/5/2020 Hugo Luis Secondini - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49143/20 v. 23/10/2020

SOLAR TURBINES SERVICES OF ARGENTINA S.R.L.

30-70985731-9. Comunica que por Reunión de Socios del 7/10/2020 se resolvió designar a los siguientes Gerentes Titulares: Lucas Olmo, Laura Duran, Jason Brown, Alexandre Auguste André Gervais. Los gerentes designados constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Se deja constancia de que cesaron en sus cargos de Gerentes Titulares los Sres. Marc Vignal y Marco Perez.
Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 07/10/2020
Florenia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49426/20 v. 23/10/2020

SPOSITO & ASOCIADOS S.R.L.

30-71438451-8. Por Gerencia del 28/9/2020 Eduardo Osvaldo Sposito renunció al cargo de Gerente Titular. Por Reunión de Socios del 8/10/2020 se designó a Lucas Claria en su reemplazo, quien constituyó domicilio en Av. del Libertador 2485, piso 13° "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 08/10/2020
Melina Gabriela Shapira - T°: 74 F°: 26 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49066/20 v. 23/10/2020

SUYAI DEL SUR S.A.U.

CUIT: 30-69227709-7. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Unánime del 29 de abril de 2020 se aprobó: (i) la renuncia de la señora María Marcela Gonzalez a su cargo de directora titular, (ii) fijar en 3 (tres) el número de directores titulares y en 3 (tres) el número de directores suplentes del Directorio, y (iii) la designación del señor Eduardo Sergio Elzstain como director titular, y de la señora María Marcela González, la señora Mariela Landolfi y el señor Saúl Zang como directores suplentes, quedando el directorio compuesto por: Pablo Nicolas Baretta (Presidente), Mario Benito Hernández (Vicepresidente), Eduardo Sergio Elzstain (Director Titular), María Marcela González (Directora Suplente), Mariela Belén Landolfi (Directora Suplente), y Saúl Zang (Director Suplente). Duración del mandato: hasta el 31 de diciembre de 2020. Los señores Baretta y Hernández, y las señoras González y Landolfi constituyeron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo N° 2050, Piso 2, Suite 205 de la C.A.B.A., el

señor Elzstain en Bolivar N° 108, Piso 1, C.A.B.A., y el señor Zang en Florida N° 537, Piso 18, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 29/04/2020
Angeles Martorell - T°: 96 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49080/20 v. 23/10/2020

TANDER COMERCIAL S.A.

CUIT 33-71587800-9. Asamblea 07/09/2020 deciden cambio sede social a Habana 4486, CABA; aceptan renuncia Presidente Flavio Néstor Molino y Directora Suplente Cecilia Iemito; eligen Presidente Jorge Alberto BONETTI y Director Suplente Sergio Federico ULLRICH. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 1531
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49342/20 v. 23/10/2020

TECNOASISTENCIA S.A.

30-71238378-6. Por Asamblea del 17/09/2020 por vencimiento de mandato se designa Directorio: Presidente: Osvaldo Fernandez Poblet y Suplente: Maria Amelia Etchegoyen, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Jose Evaristo Uriburu 1252 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/09/2020
Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49096/20 v. 23/10/2020

TRACK CONSTRUCCIONES S.A.

30709566004 Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria unánime del 2/5/17 se elige PRESIDENTE: Carlos Eduardo Sanjurjo y DIRECTOR SUPLENTE: Vicente Cayetano Barrios y por Acta de Asamblea Gral Ordinaria Unanime del 27/5/20 y de Directorio del 29/5/20 se elige PRESIDENTE: Carlos Eduardo Sanjurjo y DIRECTOR SUPLENTE Ignacio Lopez por 3 ejercicios ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social Monroe 2630 5 A CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 15/10/2020 Reg. N° 1393
Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49129/20 v. 23/10/2020

TRANSLATION SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-70992018-5 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/9/2020, elevada a Escritura 57 del 21.10.20 Reg 1108 CABA se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia de Gustavo Horacio Lucardi; Horacio Alfredo González Carman y Gustavo Martin Naccachian a los cargos de Presidente, Director Titular y Director Suplente respectivamente a partir del 1/9/2020; (ii) declarar la cesación de los administradores antes mencionados que fueron electos mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/2/2019 inscrita en IGJ el 15/4/2019 N° 7121 L° 94 T°SA; (iii) determinar que el directorio este compuesto de 1 director titular y 1 director suplente; y (iv) designar y distribuir los cargos del nuevo Directorio así: PRESIDENTE: Esteban Ezequiel FRANCO y DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Ramon FRANCO ambos aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 1108
Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49138/20 v. 23/10/2020

TRES EFES S.A.

30-70956658-6. Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria del 30/03/2020, que APROBÓ la cesación de los directorios anteriores, dando cumplimiento al tracto registral del art. 121 Res. IGJ 7/2015, compuestos por: Fernando Ezequiel Cassiau, Director Unico y Presidente, y María Florencia Cassiau, Director Suplente, designados por Asambleas Grales. Ordinarias del 14/03/2009, 29/03/20016, 06/03/2018, con quorum y mayorías unánimes, y DESIGNÓ: Director Unico y Presidente: Fernando Ezequiel Cassiau y Director Suplente: María Florencia Cassiau, ambos fijan domicilio especial en Mariano Acha 4668, Departamento "2", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49282/20 v. 23/10/2020

URBEGAS S.R.L.

CUIT 30708659211 Por instrumento privado del 19/10/2020 Mariana Analia BREGANTE y Julia Paola BREGANTE CEDEN 295100 cuotas de Valor Nominal \$ 10 cada una que son adquiridas en la siguiente proporción: Eduardo Matías OJEA: 147.750 cuotas y Karina Andrea GRASSANO: 147.750 cuotas. El capital queda suscripto: Eduardo Matías OJEA: 147.750 cuotas y Karina Andrea GRASSANO: 147.750 cuotas. Renuncio como gerente Mariana Analia BREGANTE. Se designo gerente a Eduardo Matías OJEA, con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Carranza 1745 CABA. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 19/10/2020
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 23/10/2020 N° 49136/20 v. 23/10/2020

VASPIA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30504064901. Por Asamblea Ordinaria del 26/11/2019 renuncio el Presidente: Carlos Andrés Machado, ceso el Director Suplente: Francisco Alberto Competiello; se designo Presidente: Fernando Osvaldo Lirio y Director Suplente: Carlos Andrés Machado ambos con domicilio legal en Talcahuano 833 Piso 7 Oficina D CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/10/2020
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49127/20 v. 23/10/2020

VAUSA S.A.

CUIT 30-70901196-7. Comunica que conforme lo resuelto por Reunión de Directorio del 07/10/2020, con quórum del 100% y unanimidad, se decidió cambiar la sede social a Esmeralda 740 piso 5 oficina 503 CABA, sin reforma estatutaria. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/10/2020
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49226/20 v. 23/10/2020

VET PLUS LIMITED

Rectifica Aviso del 18/09/20 TI Nro. 40055/20 habiendose consignado erróneamente "Vetplus Limited", siendo la correcta denominación "VET PLUS LIMITED" Autorizado según instrumento privado Acta Resolutiva de fecha 17/03/2020
GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49222/20 v. 23/10/2020

WHATEVER GROUP S.A.S.

CUIT: 30-71598970-7 Por acta del 16/10/2020 renunciaron como Administrador titular Francisco Palermo y como Administrador Suplente Alicia Marcela Rodriguez. Se designo Representante Titular Matías Javier BRICHETTO y Representante Suplente a Alicia Marcela RODRIGUEZ, ambos con domicilio especial en Pergamino 1980, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 16/10/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49092/20 v. 23/10/2020

ZKTECO ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71282150-3. Por Esc. 135 del 21/10/2020 Registro 19 CABA, se protocolizó el Acta de Directorio del 18/6/19 que fijó nueva sede social en 11 de Septiembre de 1888 N° 2173 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 19
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 23/10/2020 N° 49267/20 v. 23/10/2020

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 56, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos “Gabriola S.R.L. s/ quiebra” (expte. 6343/2019) que con fecha 21 de septiembre de 2020, se decretó la quiebra de Gabriola S.R.L. (CUIT N° 30-70958574-2), con domicilio en la calle Solís 1292 piso 6, departamento N° 21, C.A.B.A siendo desinsaculado como síndico el contador Claudio Luis Jacinto Barbería domicilio en Corrientes 1912, piso 10, oficina 27, CABA, Teléfonos: 3220-2071 y 2153-1105, domicilio electrónico: 20132087696. Los acreedores deberán requerir la verificación a la dirección verificacionesgabriola@gmail.com en archivos de formato “pdf” en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán identificar al peticionante y estar numerados y totalizados, incluyendo, además, copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel previsto por la LC: 32 (si correspondiere) a la cuenta de la sindicatura en el Banco Credicoop Coop. Ltda., con CBU 1910028555102800901803. Asimismo, los pretensos acreedores deberán suscribir una declaración jurada a incluirse dentro de sus respectivas peticiones respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la sindicatura y del juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que ésta fuere solicitada. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 15/12/2020. El síndico deberá presentar el informe individual (LC: 35) el 1/3/2021 y el informe general (LC: 39) el 15/4/2021. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 22 de octubre de 2020. María José Gigy Traynor Juez - Fernando Wetzel Secretario

e. 23/10/2020 N° 49464/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina “206” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Eduardo A. ALBORNOZ (Documento LE N° 4.641.895) que en la causa N° 22008874/1971, caratulada: “ALBORNOZ, EDUARDO A. S/ ART. 302 DEL C.P.” el día 5 de octubre de 2020 se resolvió “... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Eduardo A. ALBORNOZ y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Eduardo A. ALBORNOZ. Líbrese oficio a la Policía de la ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario”. Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49055/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Luís Alberto FERNÁNDEZ (Documento/ Prontuario N° 0.161.189) que en la causa N° 350/2020 (EX EXPTE 1460), caratulada: "FERNANDEZ, LUIS A. S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 30 de septiembre de 2020 se resolvió " I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Luís Alberto FERNÁNDEZ y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Luís Alberto FERNÁNDEZ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querella por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49060/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Samuel Julio FUSKMAN (se carce de Documento de identidad) que en la causa N° 22007464/1970 (NRO. SORTEO EXPTE 19895), caratulada: "FUSKMAN, Samuel Julio S/ ART. 302 DEL C.P." el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió " I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Samuel Julio FUSKMAN y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III. SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE COMPARENDO oportunamente dispuesta respecto de Samuel Julio FUSKMAN. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querella por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49070/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Cristobal RAMIREZ FERNANDEZ (Documento/ Prontuario N° 1.079.026) que en la causa N° 22002884/1965, caratulada: "RAMIREZ FERNANDEZ, CRISTOBAL S/ ART. 302 DEL C.P." el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Cristobal RAMIREZ FERNANDEZ y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Cristobal RAMIREZ FERNANDEZ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querella por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49067/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Juan Ramón

SALAS (se carece de Documento de identidad) que en la causa Nº 22001396/1963 (NRO. SORTEO EXPTE 429), caratulada: "SALAS, JUAN RAMÓN S/ ART. 302 DEL C.P." el día 5 de octubre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Juan Ramón SALAS y con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Juan Ramón SALAS. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querella por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 23/10/2020 Nº 49053/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría Nº 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2º oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Juan Antonio ZAYNE (Documento LE Nº 4.920.259) que en la causa Nº 351/2020 (EX EXPTE 4510), caratulada: "ZAYNE, JUAN ANTONIO S/ ART. 302 DEL C.P." el día 30 de septiembre de 2020 se resolvió "I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Juan Antonio ZAYNE y con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Juan Antonio ZAYNE. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 23/10/2020 Nº 49059/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 1, Secretaría nº 1 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a KAREN NATALI SAMACA SAENZ –de nacionalidad colombiana, DNI nº 95.578.254, nacida el 25 de agosto de 1997, para que comparezca ante los estrados de este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del código procesal penal de la nación), en el marco de la causa nº 8.976/2019 (A-19.415), que se le sigue por el delito de infracción a la ley 25.891, bajo apercibimiento de que se lo declara rebelde y se ordene su averiguación de paradero en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 6 de octubre de 2020.- FDO. MARÍA ROMILDA SERVINI (JUEZ), ANTE MÍ: MARIA INÉS GAMBIRASSI (SECRETARIA).
MARIA ROMILDA SERVINI Juez - JUEZ JUEZ

e. 23/10/2020 Nº 49199/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaria Nº 13 a cargo del Dr. Rodrigo F. Piñero, sito en Diag. R. S. Peña 1211 –P: 2-, comunica que en los autos "RAMUNDO SANTIAGO S/QUIEBRA" (Expte. 55936/2004) se ordenó publicar edictos por el plazo de dos días, con el objeto de poner en conocimiento de los acreedores la presentación del proyecto de distribución del fondos (LCyQ: 218).Buenos Aires, 7 de octubre de 2020. Fdo. Rodrigo Piñero, Secretario. Fernando G. D'Alessandro Juez - Rodrigo F. Piñero Secretario

e. 23/10/2020 Nº 49368/20 v. 26/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 10.03.20 se decretó la quiebra de FASHION ERES S.A (CUIT N° 30 71096237-1), expediente N° 1557/2019. El síndico designado es el Cdr. Alejandro Larcade, con domicilio electrónico 20304627558 y domicilio procesal en Lavalle 1619 piso 3° “B” (teléfono: 4373-3604, 156-847-7105 Mail: alejandro.larcade@gefco.com.ar). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 21.12.20. Se deja constancia que los pedidos vericatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a alejandro.larcade@gefco.com.ar en formato PDF; Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación vericatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. El 08.03.21 y el 22.04.21 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Buenos Aires, 20 de octubre del 2020.

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49328/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 4 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 4, a cargo del Dr. Adrian J Hagopian, Secretaría Única a cargo del Dr. C Martín Torriño, sito en Lavalle 1212 piso 8vo de CABA, hace saber que en autos “MANCINI, AGUSTIN TADEO s/INFORMACION SUMARIA” Expte. Nro. 13692/2020 -que tramitan de acuerdo con lo previsto en el art. 70 del CCCN- el Sr. Agustín Tadeo Mancini ha solicitado el cambio de apellido por “Agustín Tadeo Kastner Mancini”. Se deja constancia que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación en el Boletín Oficial. El auto que ordena la medida dice: Buenos Aires 8 de septiembre de 2020.- ...- I.) En atención a lo solicitado, publíquese el pedido de cambio de apellido del Sr. Agustín Tadeo Mancini por “Agustín Tadeo Kastner Mancini” en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses, dejándose constancia que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación... Fdo Adrian J Hagopian. Juez subrogante. Adrian J Hagopian Juez - C. Martín Torriño Secretario

e. 23/10/2020 N° 40172/20 v. 23/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 10, a cargo de la Dra. María Celia García Zubillaga, Secretaría única interinamente a mí cargo, sito en Lavalle 1220 4to. piso de esta ciudad, notifica a la Sra. Erica Vanesa Cardoso, DNI 31.213.695 que en los autos caratulados “CASA MAXIMILIANO FABIÁN Y OTROS S/ CONTROL DE LEGALIDAD LEY 26.061”, Expte. N° 86230/2018, se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, 21 de octubre de 2020.- VISTOS: Para resolver el estado de adoptabilidad de los niños Belinda Joselin, Joaquín Alejandro y Uriel Cardoso; CONSIDERANDO: ... En consecuencia, de acuerdo a lo solicitado por los menores Belinda Joselin, Joaquín Alejandro y Uriel Cardoso, la dictaminado por el Sr. Defensor Público de Menores e Incapaces en forma digital el 14 de julio de 2020 y lo establecido por los arts. 607 y 613 del Código Civil y Comercial de la Nación, art. 3° de la Convención de los Derechos del Niño y demás normas legales citadas, RESUELVO: 1) Declarar que los menores BELINDA JOSELIN CARDOSO, DNI 48.045.699, nacida el 25 de noviembre de 2007, JOAQUÍN ALEJANDRO CARDOSO, sin DNI, nacido el 8 de febrero de 2009, y URIEL CARDOSO, DNI 51.359.355, presumiblemente nacido el 1 de julio de 2011, se encuentran en situación de adoptabilidad. 2) Notifíquese a Erica Vanesa Cardoso por edicto que se publicará en el Boletín Oficial por dos días en forma gratuita atento a la naturaleza del presente proceso. A tal fin, librese oficio por correo electrónico a la Sra. Directora Nacional del Registro Oficial. ...”. FDO. MARÍA CELIA GARCIA ZUBILLAGA JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 21 de octubre de 2020”. FDO. MARÍA D’ONOFRIO SECRETARIA AD-HOC MARIA CELIA GARCIA ZUBILLAGA Juez - MARÍA D’ONOFRIO SECRETARIA AD-HOC

e. 23/10/2020 N° 49160/20 v. 26/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No. 12, Secretaría única, sito en Lavalle 1212 Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Expte N° 26106/2020, caratulado FERNANDEZ, ALMA S/ CAMBIO DE NOMBRE, hace saber que los progenitores de la menor de edad FERNANDEZ ALMA, DNI 53.956.245 solicitan cambiar su nombre por FERNANDEZ, ALMA PIA; haciéndose saber que terceros interesados podrán formular oposición al cambio solicitado, dentro de los quince días contados a partir de la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Septiembre 16 de 2020.- fdo: PATRICIO MARTIN LABERNE. SECRETARIO- MARIA ELISA ARIAS Juez - PATRICIO MARTIN LABERNE SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 40381/20 v. 23/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Civil n 76 a cargo del Dr Diego Martin Coria, Secretaria Unica a cargo del Dr Martin J Russo, sito en Lavalle 1212 5to piso de esta Ciudad, comunica que en autos caratulados LEIVA, ANASTACIO RAMON s/INFORMACION SUMARIA Exp n° 8465/2020 se dispuso lo que a continuación se transcribe "Buenos Aires, 15 de septiembre de 2020.- En los términos del art 70 del CCy CN y una vez por mes en el lapso de dos meses publíquense edictos en el Boletín Oficial, solicita el accionante que se disponga la supresión de su nombre ANASTACIO y sustituya el mismo por el nombre DIEGO.- FDO DIEGO MARTIN CORIA JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL " DIEGO MARTIN CORIA Juez - DIEGO MARTIN CORIA JUEZ

e. 23/10/2020 N° 39768/20 v. 23/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 85, hace saber que en los autos "BONTA, Graciela María s/Información sumaria", Expte. 14694/2020, se ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses, a efectos de hacer público el pedido de cambio de apellido efectuado por la Sra. Graciela María Bontá Garces Castiella, quien solicita pasar a llamarse "Graciela María Bonta", para que se formulen las oposiciones del caso si las hubiera dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 del Código Civil Y comercial de la Nación). Buenos Aires, agosto 21 de 2020. FELIX G. de IGARZABAL Juez - ALBERTO O. STECCA SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 37078/20 v. 23/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 99 - SECRETARÍA ÚNICA

"El Juzgado Nacional en lo Civil n° 99, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6 ° piso, a cargo del Dr. Camilo Almeida Pons, Secretaria única a cargo de la Dra. Guillermina Echague Cullen, en los autos "Da Cunha, Jorge María s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Exp. 18743/2014), cita a Jorge María Da Cunha a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquese edictos una vez por mes, durante seis meses" Fdo: Camilo Almeida Pons. JUEZ Camilo Almeida Pons Juez - Guillermina Echague Cullen Secretaria

e. 23/10/2020 N° 17482/18 v. 23/10/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	08/10/2020	VARGAS CARLOS ALBERTO	45618/20
2	UNICA	MONICA BOBBIO	20/10/2020	NOLI AIDA ZULEMA	48338/20
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	08/10/2020	LESCANO EMILIO ROLANDO	45745/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	08/09/2020	ERASMO VIVA Y ELSA CAMERA	37675/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	20/10/2020	ANTELO CARLOS ALBERTO	48644/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	17/10/2020	ILVENTO ROBERTO JUAN	47847/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	17/10/2020	PEPE LETICIA CARMELA	47834/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	13/10/2020	ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ	46241/20
17	UNICA	MARIEL GIL	13/10/2020	MARTORELLI ALCIRA	46475/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	07/10/2020	JORGE HORACIO URROZ YNILDA HEBE BENITEZ	45106/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	15/10/2020	GUEVARA ERNESTO DARIO	47395/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	15/10/2020	ANGELICA BEATRIZ SCHIVO	47237/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	20/10/2020	RICARDO ROMERO PUEY	48671/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	21/10/2020	NOVELLO MARIA LUCIA	48804/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	21/10/2020	LUCIA TERESA BOLZANI	48809/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	21/10/2020	FORMOSO CARMEN LIA	48829/20
28	UNICA	ALICIA B. ALVAREZ (JUEZ)	02/10/2020	ADELAIDA CECILIA LUEBS	43915/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/10/2020	MARTIN RUBEN	48560/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	19/10/2020	GORBATO MAURICIO	47893/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	15/10/2020	PADRA SILVIA ESTER	47114/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	23/09/2020	MORENO JUANA	41585/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	21/10/2020	TROCCA HECTOR OSCAR	48978/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	16/10/2020	EDUARDO ULRICO CRUDELE	47616/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/09/2020	JOSÉ CROITORU Y CELIA CLARA MEDOVSKY	42061/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	20/10/2020	MARÍA DEL CARMEN CASAS Y JOSÉ LUIS AVILA	48742/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	20/10/2020	ROBERTO GARCES	48588/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	25/06/2020	SANTIAGO JORGE GUTHMANN Y SYLVIA ELIANAHIRSCH	25254/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	09/04/2019	OLAYA RECOBA Y RAQUEL OLGA COPPERO	23633/19
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	21/10/2020	JULIAN DOMINGO BERAZA	48761/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	21/10/2020	NELIDA ESTER LAZARTE Y CARLOS ALBERTO MOMEÑO	48878/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	21/10/2020	TERESA CARMEN RODRIGUEZ	48930/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	21/10/2020	JOSE LUIS PUNGITORE	48941/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	19/10/2020	GOIZUETA JORGE MARIO	48071/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	16/10/2020	SOTO GARCIA MANUEL	47477/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	16/10/2020	ZANETTI ANA MARIA	47480/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	21/10/2020	BAUME MARIA INES ELENA	49054/20
51	UNICA	SILVIA TANZI (JUEZ)	20/10/2020	NORA MABEL MORRONE	48332/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	27/08/2020	MIGUEL ANGEL MEDRI	35081/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	15/10/2020	ROSA KAIRUZ	47444/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	15/10/2020	SUSANA LUISA DE SOUZA Y ENRIQUE AUGUSTO FONTANILLE	47456/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	20/10/2020	EUDES RAUL BETTINOTTI	48594/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	21/10/2020	GERDA WOLFF	48985/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	06/10/2020	FERNANDO GABRIEL COVELLO	44703/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	21/10/2020	SUSANA MARIA EMILIA BARDERI	48987/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	20/10/2020	ESTHER ZAYAT	48738/20
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	04/02/2020	MARIA DALU	7871/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	20/10/2020	EDMUNDO MARIANI	48755/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	19/10/2020	FERRARI MONICA LILIANA	47872/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	20/10/2020	SUSANA ELENA RAMONA MUÑIZ	48372/20
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	20/10/2020	SAMUEL RUDNIK Y ANA MARIA GRUNFELD	48643/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	20/10/2020	PAULINO JUIZ	48688/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	20/10/2020	ROBERTO LUIS BARS	48308/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	20/10/2020	CALCINA ANA MARIA	48359/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	20/10/2020	REBECA KLINITZKY	48480/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	19/10/2020	ANA MARIA TAMBUSSI Y JUAN IGNACIO CALVO	48013/20
97	UNICA	SANDRA LAILA ESPOSITO	29/05/2018	ROSANO MARTHA TERESA	37838/18
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	15/10/2020	MARIA PRIMITIVA GONZALEZ	47378/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	21/10/2020	LAURIA ROQUE Y BERTOLAMI LUISAL	48876/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	20/10/2020	SAVINO ELIO PIZZOFERRATO Y OLGA ERMELINDA D' AGOSTINO	48504/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	12/09/2019	CLAUDIO ANTONIO GOMEZ	68789/19
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	27/12/2019	MARIA LIVIA GARCIA	100451/19
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	19/10/2020	JUAN ANTONIO LATERZA	48204/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	19/10/2020	DELPONTE BLAS ROBERTO	47898/20

e. 23/10/2020 N° 4905 v. 23/10/2020

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro., C.A.B.A comunica por TRES días en autos caratulados: "COMPAÑÍA AZUCARERA DEL NORTE S.A. s/ QUIEBRA", (Expte.Nro. 3320/1993) CUIT 30-50052709-5, que se resolvió convocar a un llamado público a mejorar la oferta (\$ 2.680.015,89.) presentada en autos por LEDESMA S.A. y Seaboard Energías Renovables y Alimentos S.R.L.(antes "Ingenio y Refinería San Martín de Tabacal S.R.L.", anteriormente "Ingenio y Refinería San Martín de Tabacal S.A.") respecto de las 140.700 acciones ordinarias de la sociedad Productores de Alcohol de Melaza S.A. (PAMSA) cuya titularidad ostenta la fallida. Para participar del llamado a mejora de oferta, todo interesado deberá cumplimentar los recaudos formales y sujetarse al cronograma que surge de la resolución del 25 de Junio de 2019, la que podrá ser consultada en el expediente digital mediante el Sistema de Consulta Web del Poder Judicial de la Nación (<https://www.pjn.gov.ar>), todo lo cual importa el conocimiento y aceptación de las condiciones allí expresadas. Las ofertas podrán presentarse hasta las 13.30 horas del día 17 de Noviembre de 2020. La audiencia de apertura de sobres se fija para el 18 de Noviembre de 2020 a las 11:00 horas. Buenos Aires, 22 de octubre de 2020 MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 23/10/2020 N° 49287/20 v. 27/10/2020



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)
atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ABAMPERE S.A.

CUIT 30-71053188-5. SE CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Accionistas para el día 20/11/ 2020, 1º convocatoria a las 10:00hs. y 2º convocatoria a las 11:00hs, a realizarse en: 1) la sede social sita en H. Yrigoyen 986, Piso 5, CABA; o 2) en caso de continuar el ASPO dictado por el PEN, a través de la Plataforma ZOOM ID de reunión 433 190 6359; a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los Accionistas que rubricarán el acta o Cumplimiento de los requisitos impuestos por el Art. 158 del CCCN, y de los previstos por el Art. 84 de la Resolución 7/2015, (modificado por la Resolución 11/2020), y aceptación expresa de la designación como anfitrión al Presidente del Directorio, en caso de corresponder. 2) Consideración de la última acta de asamblea realizada y su ratificación. 3) Considerar adecuar el estatuto al art. 158 del CCCN y art. 84 de la Resolución 7/2015. 4) Consideración de la Memoria y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2020. 5) Consideración del resultado del ejercicio. 6) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración. 7) Autorizar al Presidente del Directorio para suscribir el Libro de Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea, en caso de corresponder. Queda a disposición de los accionistas la documentación a considerar y la contraseña para su ingreso a la Plataforma ZOOM ID de reunión 433 190 6359, que puede solicitarse al correo ventas@abampere.com.ar designado también para notificaciones.-

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/1/2020 NICOLAS OSCAR BASIGALUP - Presidente

e. 22/10/2020 N° 48895/20 v. 28/10/2020

ALIMENTOS MAGROS S.A.

Alimentos Magros S.A. (Cuit: 30-70773160-1; correo electrónico: rubino@acacoop.com.ar) convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 11 de Noviembre de 2020 a las 15.00 y 16.00 – primera y segunda convocatoria- para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración documentos art. 234 inc. 1ero., Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 19, iniciado el 1 de julio de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Aprobación de la gestión de los Directores, Síndicos y Administradores (art. 275 de la Ley 19.550), correspondiente al ejercicio económico N° 19, iniciado el 1 de julio de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020; 4) Retribución del Directorio y la Sindicatura; 5) Designación de un director en reemplazo del Dr. Fernando Julian Echazarreta. 6) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales; 7) Autorización para la presentación del Acta en la Inspección General de Justicia. la Asamblea se realizará a distancia mediante el sistema electrónico ZOOM al siguiente link: <https://us02web.zoom.us/j/86927878217?pwd=a3pzQm05UEpLVdVTeUhFTXBaTXIJZz09>.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 17/12/2019 mario arturo rubino - Presidente

e. 20/10/2020 N° 47802/20 v. 26/10/2020

ALPLEX S.A.

Convocase a los señores accionistas de ALPLEX SA CUIT 30-63719064-0, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de noviembre de 2020 a las 11:00 y a las 12:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la calle Castillo 1435, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación del Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 31 cerrado el 30 de Junio de 2020.
3. Consideración de la propuesta del Directorio sobre la ampliación de la Reserva Facultativa y sobre el destino de las utilidades del mencionado Ejercicio Económico.
4. Aprobación de la gestión del Directorio.

5. Elección del Directorio por los próximos dos ejercicios.

Para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, dispuesto por el Decreto del PEN N° 260/20 y sus prórrogas, la asamblea será realizada conforme lo establece la RESOLUCION CORRESPONDIENTE DE LA INSPECCIONA GENERAL DE JUSTICIA, por videoconferencia a través de la plataforma digital ZOOM, que será grabada y conservada por medios digitales y conducida observándose los demas recaudos allí establecidos. Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal, a la siguiente casilla de correo electronico: alplexsa@gmail.com, a fin de confirmar asistencia y proceder a su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se le informará el enlace digital y modo de acceso al sistema para participar del acto asambleario. En caso de actuación por apoderado, deberá remitirse el instrumento habilitante con 3 días hábiles de anticipación a la asamblea por el mismo medio. NOTA 1) Podrá solicitarse la documentación referida en el punto 2) del Orden del Día a la casilla de correo electronico: alplexsa@gmail.com. Federico Juan Zubieta Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/11/2018 Federico Juan Zubieta - Presidente

e. 19/10/2020 N° 47597/20 v. 23/10/2020

AQUASOL S.A.

AQUASOL S.A. – CUIT 30-63224720-2. Convocase a accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria de AQUASOL S.A. el 16/11/2020, 14.00hs 1ra Convocatoria, 15.00hs 2da Convocatoria, en forma presencial. Por emergencia sanitaria s/Decreto 297/2020 y disposiciones del art. 158 inc."a" C.Civil y Comercial de la Nación, los socios dispondrán además de una sala virtual en plataforma ZOOM, debiendo registrarse previamente al mail: mavivamdq@gmail.com, a fin de requerir ID y contraseña con una anticipación de 48 horas antes de la fecha de asamblea. Lugar de realización: Avda. Gral. Indalecio Chenaut 1727 7mo. A, C.A.B.A. Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Informe llamado a asamblea fuera de término. 3. Consideración del balance general y resultados al 31/07/2019. 4. Consideración del balance general y resultados al 31/07/2020 5. Renovación de autoridades. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02/10/2020. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta eleccion de autoridades 37 de fecha 16/11/2018 miguel angel viva - Presidente

e. 21/10/2020 N° 48558/20 v. 27/10/2020

ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

30-50005079-5 - De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convocase a los Señores Accionistas de Argos Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Noviembre de 2020 a las 12:30 horas en la sede social de la calle Esmeralda 288, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Realización de la Asamblea fuera de término.
2. Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
3. Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Cuadros Anexos; Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario; correspondiente al ejercicio social vencido el 30 de junio de 2020.
4. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley Nro. 19.550 Art. 275).
5. Consideración del Resultado del Ejercicio.
6. Determinación del número de Directores y su elección.
7. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1097 de fecha 29/10/2018 Luis Ksairi - Presidente

e. 20/10/2020 N° 48044/20 v. 26/10/2020

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CUIT: 30-50006447-8. julia.brisco@segurossura.com.ar. Por reunión de directorio del 08/10/2020 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 6/11/2020, a las 12 hs a través del sistema de videoconferencia "Teams" para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. 2) Consideración de los documentos enumerados en el Art 234 Inc1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2020. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30/06/2020 4) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y la Comisión

Fiscalizadora. 5) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos titulares y suplentes. 6) Reforma de los artículos 8 y 16 del estatuto social a fin de permitir las reuniones a distancia 7) autorizaciones. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550. Los datos de la reunión a través de la plataforma "Teams" serán comunicados a cada accionista contra la recepción de la comunicación de asistencia, a la dirección de correo electrónico que indique en la misma. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/5/2020 Jorge Maria Steverlynck - Director en ejercicio de la presidencia

e. 20/10/2020 N° 47957/20 v. 26/10/2020

CABAÑA NUEVA ALIANZA S.A.

30-70800954-3. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 2020, a las 10:00 hs. en 1ª convocatoria o a las 11:00 horas en 2da. convocatoria si en la primera no se hubiese reunido el quorum suficiente para sesionar en 25 de Mayo 347, piso 3ª, oficina 322, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1ª) Designacion de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. 2ª) Razones de la convocatoria fuera de plazo. 3ª) Consideracion de la documentacion establecida en el articulo 234, inciso primero de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2019. 4ª) Consideracion de la gestion del Directorio y su remuneracion. Documentacion legal e informacion a disposicion de los señores accionistas en los terminos legales.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/04/2018 Luis Alberto Lara - Presidente

e. 20/10/2020 N° 47772/20 v. 26/10/2020

CLUB AGRICULTURA ASOCIACION CIVIL

CLUB AGRICULTURA ASOCIACION CIVIL. CUIT 34-54207877-6, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el 02/11/2020 a las 09hs la que se se realizara en forma presencial, manteniendo la distancia social, y cumpliendo el protocolo Covid19, en la sede social sita en Bolivar 938.CABA. ORDEN DEL DIA: autorizar la venta de la propiedad de Bolivar 938, y de los terrenos y propiedad/es de Cordoba

Designado según instrumento privado acta 659 de fecha 5/10/2019 selso dario uranga gimenez - Presidente

e. 22/10/2020 N° 48622/20 v. 26/10/2020

DEL SUR RECICLADORA S.A.

CUIT 30-71551341-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de Noviembre de 2020 a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, por medio de la plataforma Zoom. us de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente 1) Designación de dos socios para la firma del acta 2) Designación de los miembros del Directorio para cubrir nuevo periodo de mandato, y distribución de cargos. 3) Aprobación de la gestión del directorio hasta la fecha. 4) Consideración de la documentación mencionada en el inc. 1) del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán cursar comunicación y acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a la dirección de correo electrónico DELSUR.RECICLADORASA@gmail.com con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Una vez notificada la asistencia por ese medio, se les enviará a su correo electrónico un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. Se hace saber a los Sres. Accionistas que la documentación prevista en el punto 4 del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a su disposición y podrá ser solicitada a través de correo electrónico a la casilla DELSUR.RECICLADORASA@gmail.com la cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio 8 de fecha 6/9/2019 emanuel alvisua - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 22/10/2020 N° 48733/20 v. 28/10/2020

FIAZ S.A. INMOBILIARIA

FIAZ S.A. INMOBILIARIA. CONVOCATORIA.- CUIT Nº 30-52950957-6 Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 04 de Noviembre de 2020 a las 9.00 horas en Cerrito 512, piso 5º, oficina y 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º.- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º.- Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2020; 3º.- Consideración de la gestión del Directorio y Síndico; 4º.- Consideración del resultado del ejercicio y honorarios del Directorio y Síndicos, y ratificación de honorarios abonados por funciones ejercidas, incluidos los excesos del art. 261 de la ley 19.550; 5º.- Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de un año y Síndico Titular y Suplente por igual período.- Osvaldo Zampini, presidente según instrumento privado acta de designación de autoridades de fecha 30/11/2019.-

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/11/2019 osvaldo zampini - Presidente

e. 19/10/2020 N° 47439/20 v. 23/10/2020

FUNDACO S.A. INMOBILIARIA, COMERCIAL

Convocase a los señores accionistas de FUNDACO S.A.I.C. C.U.I.T. 30-51943482-9, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de noviembre de 2020 a las 16:00 y a las 17:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social, Maipú 42, segundo cuerpo, piso 7 oficina 173 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación del Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2020.
3. Consideración de la gestión de los Directores y Síndico por el ejercicio finalizado el 30-06-2020. Remuneraciones de los mismos.
4. Fijación del número de directores y su elección por el término de tres años.
5. Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino.
6. Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/11/2017 BERNARDO POLACK - Presidente

e. 22/10/2020 N° 48851/20 v. 28/10/2020

GARANTIZAR S.G.R.

CUIT 30-68833176-1. GARANTIZAR S.G.R. CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 2020, a las 14:00 horas, a realizarse en la Sucursal Microcentro de Garantizar SGR sita en la calle Sarmiento 543 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA:

1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2. Ratificación de la designación efectuada ad-referéndum por el Consejo de Administración, mediante acta de reunión del Consejo de Administración N° 3923, del Lic. Fernando Jorge Elías (DNI N° 21.918.326), como Consejero Suplente en representación de los Socios Protectores, en remplazo del Cdor. Ricardo Adrián Camandone, por el período que va desde el día 10 de junio de 2020 hasta completar el mandato vigente.
3. Modificación del Art. 4º del Estatuto Social. Eliminación del 4to. Párrafo del Art. 4º del Estatuto Social, que establece: "La Asamblea General Extraordinaria podrá disponer la emisión de acciones clase C con oferta pública para su negociación en mercados de valores autorizados por la Comisión Nacional de Valores. Podrán ser acciones preferidas sin derecho a voto en los términos de la LGS, con la preferencia patrimonial que la asamblea determine." El Artículo 4º quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4º. La sociedad estará constituida por socios partícipes y socios protectores, todos los cuales limitarán su responsabilidad al monto de las acciones suscriptas. Serán socios partícipes únicamente los titulares de las pequeñas y medianas empresas, sean éstos personas humanas o jurídicas, que reúnan las condiciones generales exigidas por la reglamentación vigente y que suscriban acciones. Asimismo, deberán poseer su sede legal en la República Argentina. Serán socios protectores aquellas personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que realicen aportes al capital social y al fondo de riesgo."
4. Modificación del Art. 5º del Estatuto Social. Eliminación del 2do. Párrafo del Art. 5º del Estatuto Social, que establece: "Esto no regirá en el caso de las acciones clase C emitidas conforme lo establecido en el último Párrafo

del artículo precedente.” El Artículo 5° quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 5. La admisión de nuevos socios, tanto partícipes como protectores, deberá ser resuelta en forma unánime por el Consejo de Administración, ad referendum de la aprobación de la Asamblea General Ordinaria. La resolución respectiva requerirá el quórum y la mayoría simple previstos por el art. 58 de la ley 24.467, siempre que con dicha incorporación no se supere el quintuplo del capital social. Cuando la admisión de nuevos socios determine el aumento del capital social no regirá el derecho de suscripción preferente establecido por el art. 194 de la ley 19.550.”

5. Modificación del Art. 8° del Estatuto Social. Eliminación del 2do. Párrafo del Art. 8° del Estatuto Social, que establece: “Lo establecido en el párrafo precedente no regirá en los casos de las acciones clase C que se emitan de conformidad con lo establecido en el artículo 4, último párrafo.” El Artículo 8° quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 8. El socio que desee ceder sus acciones a terceros no socios deberá requerir la autorización previa del Consejo de Administración para lo cual acreditará que el cesionario reúne los requisitos establecidos en el estatuto y asume las obligaciones que el cedente tiene para con la sociedad. Si el cesionario fuera socio, deberá informar previamente al Consejo de Administración a los efectos de verificarse que no se altere el porcentaje de participación de acuerdo con la normativa y luego de ser autorizado asumirá las obligaciones del cedente.”

6. Modificación del Art. 9° del Estatuto Social. Modificación del 1er. Párrafo del Art. 9° del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente manera: “Capital Social: El capital es de pesos treinta y siete millones cuatrocientos veintiocho mil ochocientos setenta y cinco (\$ 37.428.875.-) representado por acciones nominativas registrales de un peso (\$ 1) cada una con derecho a un voto”; y eliminación de los Párrafos 5to., 6to., y 7mo. del Art. 9° del Estatuto Social, que establecen: “El importe de la suma de las reservas facultativas y las utilidades no distribuidas será destinado a resguardar el valor nominal de los aportes de los socios protectores, cuando la mora supere el 8% del Riesgo Vivo.” “En caso que conforme lo establecido en el último párrafo del artículo 4 la Asamblea General Extraordinaria dispusiera la emisión de acciones clase C, las acciones clase A representaran un porcentaje del capital social superior a las acciones clase B tal que, en caso de que las acciones clase C no tuvieron voto, permitiera formar la voluntad social en las Asambleas Ordinarias.” “En todos los casos, las acciones clase A deberán representar un porcentaje superior a las acciones clase B y a las acciones clase C.” El Artículo 9° quedará redactado de la siguiente manera: “Capital Social: El capital es de pesos treinta y siete millones cuatrocientos veintiocho mil ochocientos setenta y cinco (\$ 37.428.875.-) representado por acciones nominativas registrales de un peso (\$ 1) cada una con derecho a un voto. Composición del Capital Social: Habrá dos clases de acciones, las de clase A y las de clase B. Las de clase A son representativas de los socios partícipes y no podrán ser inferiores al cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social. El aporte de cada uno de los socios partícipes no podrá exceder el 5% del capital social. Las de clase B son representativas de los socios protectores y no podrán exceder el cuarenta y nueve por ciento (49%) del capital social. Suscripción e integración del Capital Social: El capital social deberá ser integrado en efectivo totalmente al momento de la suscripción. Aumento y Disminución del Capital Social: el capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria sin modificación del presente estatuto. La admisión de nuevos socios, tanto partícipes como protectores, importará el aumento del capital por el monto de sus respectivas suscripciones. Todo aumento superior al quintuplo debe contar con la aprobación de la mayoría prevista en la normativa vigente.”

7. Modificación del Art. 15° del Estatuto Social. Eliminación del texto de los incs. c) y n) del 1er. Párrafo del Art. 15° del Estatuto Social la expresión “salvo respecto de las acciones clase C”; eliminación del inc. t) del 1er. Párrafo del Art. 15° del Estatuto Social que establece “t) proponer a la Asamblea General Extraordinaria la emisión de acciones clase C, determinando su cantidad, valor y demás condiciones de emisión”; y eliminase del 2do. Párrafo del Art. 15° del Estatuto Social la referencia al inc. t). El Art. 15° quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 15: Competencias del Consejo de Administración: El Consejo de Administración tiene amplias facultades de disposición y administración, inclusive las que requieren poderes especiales y, en particular, será de su competencia: a) resolver el reembolso de las acciones existentes manteniendo los requisitos mínimos de solvencia, b) disponer la exclusión del socio en los casos del art. 62 inc. 2 de la ley 24.467; c) decidirá sobre la admisión de nuevos socios ad referendum de la Asamblea General Ordinaria; d) nombrar sus gerentes; e) fijar las normas que regularán su funcionamiento y las necesarias para cumplir su objeto social; f) proponer a la Asamblea General Ordinaria la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio; g) otorgar y denegar garantías, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, a los límites fijados por la Asamblea General Ordinaria; h) determinar las inversiones a realizar con el patrimonio; i) autorizar las transmisiones de acciones; j) someter a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria el balance general y estado de resultados y proponer la aplicación de los resultados de ejercicios; k) determinar el arancel que cobrará la sociedad por el servicio de las garantías; l) proponer a la Asamblea General Ordinaria el costo que deberán oblar para acceder al otorgamiento de garantías; m) resolver la suspensión preventiva de los derechos societarios prevista por el art. 6; n) autorizar la cesión de acciones; ñ) establecer los porcentajes, montos y plazos máximos de las garantías a otorgar, así como determinar las condiciones de exigencias de contragarantías; o) disponer la traba de las medidas cautelares y la promoción de ejecuciones, conforme a la normativa vigente; p) realizar cualquier acto o acuerdo que no esté reservado a la Asamblea; q) reducir el capital social como consecuencia de la exclusión o retiro de un socio partícipe; r) dictar reglamentos de funcionamiento de las distintas comisiones; s) establecer categorías de los socios partícipes en función de sus aportes de capital. Competencia específica del representante de los socios protectores: El Consejo

sesionará con por lo menos dos de sus miembros, uno de los cuales deberá ser el representante de los socios protectores, y tomar sus decisiones por mayoría de sus miembros presentes y en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Será necesario el consentimiento del representante de los socios protectores para la validez de las decisiones sobre los temas señalados en los incisos d), f), g), h), l), m) y ñ). El Consejo se reunirá al menos una vez por mes. Representación de la sociedad: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Consejo de Administración o de quien lo reemplace en caso de ausencia o impedimento de aquél.”

8. Modificación del Art. 19° del Estatuto Social. Modificación del Art. 19° del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 19: Quórum y Mayorías: En las Asambleas regirá el quórum y las mayorías determinadas por el art. 58 de la ley 24.467 respecto de los cuales se estará a lo previsto por dicha norma legal. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas generales mediante autorización por escrito, la que podrá otorgarse por instrumento privado, en papel membretado de la empresa y suscripto por su representante legal de manera ológrafa, electrónica o digital. Las autorizaciones podrán remitirse por correo electrónico, en formato pdf o similar, desde la dirección de correo electrónico de la empresa que obre en los registros de Garantizar SGR, debiendo ser impresas y archivadas junto con el resto la documentación preparatoria de la Asamblea. Siempre que se cumplan con los requisitos establecidos precedentemente, y la firma coincida con la que obre en los registros de Garantizar SGR, no se requerirá certificación de ningún tipo. Una misma persona no podrá representar a más de diez (10) socios ni ostentar como representante un número de votos superior al 10% del total del capital social. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

9. Modificación del Art. 21° del Estatuto Social. Eliminación del texto del inc. c) del 1er. Párrafo del Art. 19° del Estatuto Social de la expresión “salvo las acciones clase C”; eliminación del inc. d) del 2do. Párrafo del Art. 19° del Estatuto Social, que establece “d) decidir la emisión de acciones clase C conforme lo establecido en el último Párrafo del artículo 4”, redenominando el inciso siguiente; y agregación al final del Art. 19° del Estatuto Social de los siguientes Párrafos: “Tanto la Asamblea como el Consejo de Administración podrán celebrar sus reuniones total o parcialmente a distancia, de conformidad con lo establecido en el art. 84 de la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia (conforme texto de la Resolución General 11/2020), o el que en el futuro lo reemplace. Para ello, deberán utilizarse medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos y que garanticen: 1. La libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; 2. La posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; 3. La participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización, en su caso; 4. Que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital; 5. Que el representante conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier socio que la solicite; 6. Que la reunión celebrada sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social. 7. Que en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. Las publicaciones de convocatoria a asamblea a celebrarse a distancia, sean ordinarias y/o extraordinarias, deberán individualizar la CUIT de Garantizar SGR e informar un correo electrónico de contacto, el cual se utilizará para realizar notificaciones.” El Art. 21 quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 21: Competencia de la Asamblea General Ordinaria: La Asamblea General Ordinaria tendrá competencia sobre los siguientes asuntos: a) fijar la política de inversión de los fondos sociales; b) aprobar el costo de las garantías, y en su caso determinar el mínimo de contragarantías que la sociedad habrá de requerir, y fijar el límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración; c) ratificar la incorporación de nuevos socios admitidos por el Consejo de Administración ad referendum de la Asamblea; d) decidir el aumento del capital social hasta su quintuplo; e) decidir sobre el balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe de la Comisión Fiscalizadora, y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le competa resolver conforme a la ley o al estatuto, o que sometan a su decisión el Consejo de Administración o la Comisión Fiscalizadora y f) designar y remover a los miembros del Consejo de Administración, y de la Comisión Fiscalizadora, como asimismo a sus respectivos suplentes y fijar su retribución; tanto la designación como la remoción incausada de los mismos será resuelta por las mayorías del penúltimo párrafo del artículo 58 de la ley 24.467. Para considerar los asuntos comprendidos en los incisos e) y f), la Asamblea deberá ser convocada dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. Competencia de la Asamblea General Extraordinaria: La Asamblea General Extraordinaria tendrá competencia sobre los siguientes asuntos: a) establecer la garantía que deberán otorgar los miembros del Consejo de Administración; b) decidir sobre la responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración y de los Síndicos; c) determinar el capital social mínimo exigible a quienes deseen incorporarse como nuevos socios; y d) las demás decisiones que establezcan las leyes 24.467 y 19.550 como competencia de las asambleas, con excepción de las establecidas en el art. 55 de la ley 24.467. Convocatoria: Ambas clases de asambleas serán convocadas en la forma dispuesta en el art. 57 de la ley 24.467 y sesionarán con el quórum y las mayorías previstos en el art. 58 de la misma ley. Las resoluciones que se tomen sobre aumento de capital en exceso del quintuplo, reducción y reintegro de capital, y prórroga del término de duración, requerirán las mayorías indicadas en el apartado segundo del citado art. 58. Derecho de receso: Los accionistas

disconformes con las modificaciones incluidas en el párrafo precedente, y en el apartado segundo del dicho art. 58, salvo el caso de disolución anticipada, tendrán el derecho de receso previsto por el art. 245 de la ley 19.550, en las condiciones establecidas en el mismo. Tanto la Asamblea como el Consejo de Administración podrán celebrar sus reuniones total o parcialmente a distancia, de conformidad con lo establecido en el art. 84 de la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia (conforme texto de la Resolución General 11/2020), o el que en el futuro lo reemplace. Para ello, deberán utilizarse medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos y que garanticen: 1. La libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; 2. La posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; 3. La participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización, en su caso; 4. Que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital; 5. Que el representante conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier socio que la solicite; 6. Que la reunión celebrada sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social. 7. Que en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. Las publicaciones de convocatoria a asamblea a celebrarse a distancia, sean ordinarias y/o extraordinarias, deberán individualizar la CUIT de Garantizar SGR e informar un correo electrónico de contacto, el cual se utilizará para realizar notificaciones.

10. Modificación del Art. 25° del Estatuto Social. Modificación del Art. 25 del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 25: Comisión de Riesgo: Para el otorgamiento de un contrato de garantía podrá obtenerse previamente, el dictamen no vinculante de la Comisión de Riesgo. Si no hubiera unanimidad en el dictamen, se considerará tanto el de la mayoría como el de la minoría. Los miembros de la Comisión de Riesgo serán designados por el Consejo de Administración, con un número mínimo de 3 y un máximo de 9, los que deberán representar en forma adecuada el más amplio espectro de actividades económicas."

11. Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social, conforme las modificaciones propuestas.

12. Modificación de los Arts. 3° y 4° del Reglamento Para la Organización de las Asambleas. Modificación de los Arts. 3° y 4° del Reglamento Para la Organización de las Asambleas, que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 3°. En caso de no concurrir a través de su representante legal, los accionistas deberán remitir sus autorizaciones, de conformidad con lo establecido en el Art. 19° del Estatuto Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada en las respectivas convocatorias. El incumplimiento de este requisito determinará que el apoderado no pueda participar de la Asamblea, sin perjuicio de lo cual el Consejo de Administración podrá autorizarlo, si hubieran causas atendibles que justificaran la falta de acreditación de la autorización en término." "Artículo 4°. Los accionistas podrán remitir las autorizaciones por correo electrónico, en formato pdf o similar, desde la dirección de correo electrónico de la empresa que obre en los registros de Garantizar SGR, debiendo ser impresas y archivadas junto con el resto la documentación preparatoria de la Asamblea. Siempre que se cumplan con los requisitos establecidos precedentemente, y la firma coincida con la que obre en los registros de Garantizar SGR, no se requerirá certificación de ningún tipo."

13. Aprobación del Texto Ordenado del Reglamento Para la Organización de Asambleas, conforme las modificaciones propuestas.

14. Tratamiento contable del Contingente conforme el Art. 28 del Anexo de la Resolución 383/2019 de la ex Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa.

15. Ratificación de la incorporación de nuevos socios.

16. Aumento de capital dentro del quintuplo, por el monto suscripto por los Socios Partícipes y por los Socios Protectores.

Se hace saber a los señores socios que les corresponde el derecho de examinar en el domicilio legal el texto íntegro de la reforma del Estatuto Social propuesta y su justificación, pudiendo suplirse por la entrega o envío gratuito de dichos documentos, con acuse de recibo. Los socios deberán cursar comunicación a Maipú 73, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. C1084ABA, hasta tres días hábiles antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente – Gabriel Omar González.

Designado según instrumento privado acta reunion consejo administracion 3789 de fecha 7/1/2020 gabriel omar gonzalez - Presidente

e. 20/10/2020 N° 47994/20 v. 26/10/2020

GRUPO SUD LATIN S.A.

CUIT 30-70880820-9 Por Acta de Directorio del 19/10/2020 se decidió emplazar a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el día 4/11/2020 a las 11 horas en Adolfo Alsina 440 piso 3° F CABA a fin de tratar los siguientes ordenes del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Explicaciones de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración del tratamiento de los estados

contables correspondientes al ejercicio económico N° 17 finalizados el 31/12/2019. 4) Consideración del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, flujo de efectivo, Notas y Anexos que lo complementan y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019. 5) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2019. 6) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizados el 31/12/2019. 7) Aprobación de la Gestión del Directorio. 8) Tratamiento de la Renuncia del Directorio Titular y el fallecimiento de uno de los Directores Suplentes. 9) Determinación de la cantidad de Directores titulares y suplentes. 10) Designación de nuevos integrantes del Directorio. 11) Autorización para proceder a la inscripción. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/1/2020 marcelo jeronimo ferrari - Presidente

e. 21/10/2020 N° 48176/20 v. 23/10/2020

HOTELES DEL PLATA S.A. DE HOTELERIA Y TURISMO

CUIT: 30-57612908-0. Convocatoria: Convocase a los Señores Accionistas de Hoteles del Plata S.A. de H. y T. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de NOVIEMBRE de 2020, a las 18 horas, en la sede social, calle Libertad 1020, Capital Federal, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Documentación inc. 1º) del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio al 31 de Diciembre de 2019; 3º) Determinación del número de directores, titulares y suplente y elección de los mismos por dos años. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sede social, Libertad 1020, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas, hasta el día 11 de NOVIEMBRE de 2020 inclusive. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta directorio 203 de fecha 16/10/2020 MARCELO FRANCISCO LANDO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 22/10/2020 N° 49008/20 v. 28/10/2020

LIBRA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-71233282-0 Por reunión de directorio del 09/10/2020 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria N°12 a celebrarse el día 09 de noviembre de 2020 a las 9 horas, en Olazábal 1515 Piso 11 Of. 1111, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1ro.- Verificación de la Legalidad del Acto. 2do.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3ro.- Consideración y aprobación de los documentos inc. 1ro.-, art. 234 de la Ley 19.550, Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores Externos y del Actuario, todo ello correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 8 concluido el 30 de Junio de 2020. 4to.- Consideración del destino a dar a los Resultados del Ejercicio concluido el 30 de junio de 2020 y de los Resultados No Asignados. 5to.- Consideración de la retribución del Directorio (Art. 261 de la Ley 19.550) y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora (Art. 292 de la Ley 19.550). 6to.- Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7mo.- Elección de Directores – Director independiente, en los términos de la Resolución SSN N°1119/2018 – Gobierno Corporativo. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Asimismo, y en virtud de las actuales medidas de Aislamiento Social y Preventivo Obligatorio (ASPO), se informa a los señores accionistas que la Asamblea se realizará en forma presencial en la Sede Social de no mediar mayores restricciones a las actuales en virtud del ASPO vigente. De haber mayores restricciones, la misma se realizará en forma virtual y remota (Res IGJ 11/2020). Conforme Resolución General 29 IGJ, se informa a los señores accionistas el correo electrónico de contacto: minsurralde@libraseguros.com.ar, el cual será utilizado para realizar notificaciones. La documentación a considerarse en la Asamblea, se encontrará a disposición de los interesados en la sede social de la entidad con la antelación establecida en el artículo 67 de la ley de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta directorio 121 de fecha 26/10/2018 gabriel gustavo bussola - Presidente

e. 22/10/2020 N° 48869/20 v. 28/10/2020

MERCHISTON S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT 30-61964725-0 CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de MERCHISTON S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Suipacha 924, CABA (en caso de subsistir para la fecha las medidas de aislamiento obligatorio por el Covid-19, la asamblea se realizará por medios telemáticos, conforme las disposiciones de la Resolución General N°11/2020 de la Inspección General de Justicia, mediante la utilización de la aplicación Zoom), a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Motivos de

la convocatoria; 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2019; 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 5) Consideración de la gestión de los directores; 6) Fijación del honorario de los Directores; 7) Fijación del número de directores y su elección; 8) Consideración de las inversiones y los resultados no asignados. Destino de los mismos. 9) Reforma del artículo décimo tercero. Designación de un síndico titular y un suplente por tres ejercicios, 10) Autorización para inscribir autoridades en la Inspección General de Justicia.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico oficinavidela@gmail.com, o mediante carta documento a Suipacha 924, CABA con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. Para asistencia a distancia, el link y el modo al acceso Zoom serán enviados a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas les podrá ser remitida por correo electrónico o en la sede social dentro de las 10 a 14 hs. de levantarse las restricciones a la libre circulación. Firmado: Marcela Luisa Videla – Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea 61 de fecha 12/6/2020 marcela luisa videla - Presidente

e. 19/10/2020 N° 47391/20 v. 23/10/2020

MULTIPAR S.A.

30-69020384-3 Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de “Multipar S.A.” para el día 09 de noviembre de 2020 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 en segunda convocatoria; a realizarse mediante conexión a la plataforma digital de transmisión simultánea de sonido y video denominada Zoom conforme lo autorizado por la Resolución General IGJ N°11/2020 para considerar el siguiente orden del día:

1. Elección del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2. Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe del Consejo de vigilancia por el Ejercicio N° 24 cerrado el 31.12.2019.
3. Consideración del Resultado del Ejercicio Económico N° 24 cerrado el 31.12.2019, su aprobación y destinos.
4. Gestión del Directorio y del Consejo de vigilancia: Su aprobación y sus Honorarios.
5. Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio y el Consejo de vigilancia.

Dirección de correo electrónico: inforio@riopar.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio 133 de fecha 12/8/2020 eduardo horacio martinez - Presidente

e. 21/10/2020 N° 48329/20 v. 27/10/2020

MUSIC CO S.A.

30-70782291-7 Convocase a Asamblea General extraordinaria de Accionistas para el día 9/11/2020, en primera convocatoria a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, a celebrarse en Sarmiento 938, Piso 6°, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: “1) Firma del acta; 2) Consideración de Compromiso Previo de Escisión- Fusión entre Music Co SA y Someco Electronics SA - Consideración de Balance Especial a los efectos de la escisión- fusión cerrado al 31 de diciembre de 2019; 3°) Aumento de capital social. Reforma del artículo 4° del estatuto social”. Los Accionistas deberán cursar comunicación a la sede social sita Sarmiento 938, Piso 6°, CABA para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 17/8/2018 adolfo eduardo mendez collado - Presidente

e. 19/10/2020 N° 47536/20 v. 23/10/2020

NUEVO CONTINENTE S.A.

CUIT 30-70710143-8 CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas, en forma presencial en Tucumán 141 Piso 9 oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en caso de continuar vigentes las limitaciones y restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, mediante modalidad no presencial, a través de la plataforma “Zoom”, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Nombreamiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2°) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados y del Otro Resultado Integral del Ejercicio, Estado de Cambios en

el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de julio de 2020. Destino del saldo de resultados no asignados. 3°) Aprobación de un dividendo en efectivo del 220% del Capital Social, o sea, \$ 6.930.000.- desafectando para el pago del mismo parte de la Reserva para Distribución de Dividendos. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 2.668.916.- (total remuneraciones) en exceso de \$ 2.121.911 sobre el límite del VEINTICINCO PORCIENTO (25%) de las utilidades conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos; y a la Comisión Fiscalizadora por \$ 110.000.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2020.- .5°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas. 6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 7°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.8°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2019/2020. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio de 2021 y determinación de su remuneración.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 2°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Tucumán 141 Piso 9 oficina A-Ciudad Autónoma de Buenos Aires dentro de los plazos legales y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo; y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. Se deja constancia que para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección: mlara@ncla.com.ar, hasta el viernes 20 de noviembre a las 18 hs. Se deja constancia que en caso que a la fecha de celebración de la asamblea se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general dispuesto por el Decreto 297/20 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) se utilizará la plataforma "Zoom Cloud Meetings" como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. (3) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) cada Accionista con audio e imagen de manera que se asegure su verificación en cualquier instancia. En el caso que la Asamblea se celebre a distancia, con la supervisión correspondiente, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El órgano de fiscalización, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Buenos Aires, 15 de octubre de 2020. El Directorio. Ignacio Mascarenhas-Presidente.

Designado según instrumento Privado acta de Directorio de fecha 26/11/2019 Ignacio Mascarenhas - Presidente
e. 22/10/2020 N° 48627/20 v. 28/10/2020

OLIVOS DEL VALLE S.A.

30-71423887-2. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 11/11/2020 a las 11:00hs en la sede social sita en Cochabamba 2932/38, CABA, o bajo la modalidad a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la IGJ, mediante la plataforma "Microsoft Teams", para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente; 2) Consideración de los Estados Contables y de la Memoria, correspondientes al ejercicio económico N° 7, finalizado el 30/06/2020;

3) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino; 4) Responsabilidad de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado y aprobación de su gestión; 5) Fijación de la remuneración al Directorio y al Consejo de Vigilancia; 6) Designación de miembros del Consejo de Vigilancia por vencimiento de mandatos. NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238, ley 19.550 en la sede social o a través del correo electrónico dirigido a ivelasquez@bandex.com.ar. El link y modo de acceso a la reunión mediante la plataforma "Microsoft Teams", serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/10/2019 EMMANUEL CANDIA - Presidente

e. 22/10/2020 N° 48668/20 v. 28/10/2020

PATRICIOS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA CUIT 30-50264083-2 Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de NOVIEMBRE del 2020 a las 16.00 horas, a realizarse en Lugones 4936 – (CP 1430) de la ciudad de Buenos Aires (No es la sede social) para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1.Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.- 2.Consideración de la memoria y documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al 77 ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 2020.- 3.Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio en consideración.- 4.Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020.- 5.Honorarios de la comisión fiscalizadora y retribución al contador público que firma el informe. Ambos del ejercicio 77.- 6.Tratamiento del Resultado negativo (pérdida) del Ejercicio. Tratamiento de los Resultados no asignados negativos. 7.Consideración del número de directores, elección de los mismos y designación de autoridades. Designación del contador público y reemplazante que firmará el balance general y parciales por el ejercicio social N° 78 y miembros de la comisión fiscalizadora titulares y suplentes. En todos los casos la designación es por un año. Autorizar a retirar a cuenta de sus funciones - artículo 11 inc. a) y b) - del estatuto las sumas que el directorio estime oportunas ad-referéndum de la próxima asamblea general que considere el ejercicio 2020 - 2021.- NOTA: a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito hasta el 11 de NOVIEMBRE de 2020 la que podrá presentarse de 11.00 a 15.00 horas en Rivadavia 1545 14H, de la Ciudad de Buenos Aires.- Ing. Juan Spanje - Presidente

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 31/10/2019 Juan Spanje - Presidente

e. 20/10/2020 N° 48042/20 v. 26/10/2020

PLATETRADE S.A.

PLATETRADE S.A (CUIT 30-69532591-2) convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 9 de noviembre de 2020, a las 13.30 hs. y 14.30 hs. - en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Pasaje del Carmen 791 3° "A", Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: "ORDEN DEL DIA": 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de la documentación indicada por el art. 234 Inc. 1 ° de la Ley LGS, por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020; 3º) Fijar los honorarios de los Directores titulares. En su caso, por encima de los límites establecidos por el art. 261 última parte de la LGS; 4º) Absorción del saldo negativo de la cuenta "Resultados no Asignados" por \$ 5.897.273,03 con el saldo positivo de la cuenta "Ajuste de Capital" de \$ 7.142.161,95 y 5º) Autorización de Gestión. EL DIRECTORIO". Designado según instrumento privado ACTA DE directorio de fecha 13/9/2019 SEBASTIAN JULIO ZALAYA - Presidente

e. 22/10/2020 N° 48865/20 v. 28/10/2020

REINFORCED PLASTIC S.A.

30-50551084-0.Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 9 de noviembre de 2020 a las 09:00 hs.en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 10:00 hs.bajo el formato establecido por la Inspección General de Justicia respecto a reuniones a distancia, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes de conformidad con la norma estatutaria.Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. 2) Consideración de la desafectación total o parcial de la Cuenta Reserva Facultativa. 3) Consideración del saldo de la Cuenta Reserva Legal y su integración total en los términos del artículo 70 de la LGS 19.550. 4) Consideración de la aprobación de un dividendo en efectivo con cargo a la cuenta resultados no asignados. Delegación en el directorio de su puesta

a disposición y modalidades de implementación y registro. 5) Delegaciones y autorizaciones. Nota: La reunión será llevada a cabo por videoconferencia, a través del software "Microsoft Teams" o similar, según lo dispuesto por el artículo 84 de la RG 7/15, modificado por la RG 11/20. El link de conexión a la plataforma queda a disposición de los Sres. Accionistas, debiendo contactar al Presidente del Directorio en los plazos previstos en el art. 238, 1er. párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550 a los efectos de recibirlo, junto con la comunicación de asistencia hasta el 03/11/2020 dirigida al siguiente correo electrónico: sblanco@repsa.com.ar. En caso de haber cesado a dicha fecha el ASPO, la Asamblea se realizará de forma presencial en Av.Córdoba 323 Piso 8vo.CABA el mismo día y hora. Queda a disposición de los accionistas la documentación a considerar, que puede solicitarse al correo sblanco@repsa.com.ar.-

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/07/2017 Juan Leonardo Strada - Presidente
e. 21/10/2020 N° 48495/20 v. 27/10/2020

RIVIERE E HIJOS S.A.

30-50228654-0. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Noviembre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en Maipú 42 - Of. 225, C.A.B.A. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º Consideración de los documentos establecidos en el apartado 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 relacionados con el ejercicio económico N° 63 cerrado el 30-6-2020. 3º Remuneración del Directorio, Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550. 4º Destino Resultados No Asignados, constitución de Reservas Facultativas.

Para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, dispuesto por el Decreto del PEN N° 260/20 y sus prórrogas, la asamblea será realizada conforme lo establece la RG. 11/2020 DE LA I.G.J, mediante la utilización de la plataforma ZOOM, que permite la transmisión en simultaneo de audio y video en el transcurso de toda la reunión, que será grabada y conservada por medios digitales observándose los recaudos allí establecidos. Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal, a la siguiente casilla de correo electrónico: estudiomcoteroy@yahoo.com.ar a fin de confirmar asistencia y proceder a su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se le informará el enlace digital y modo de acceso al sistema para participar del acto asambleario. .

designado instrumento publico esc 1 de fecha 16/1/2019 reg. 432 María del Carmen Otero - Síndico

e. 22/10/2020 N° 48957/20 v. 28/10/2020

SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

30-50897568-2. Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 2020 a las 8:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 52 N° 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción. 3) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio N° 37 cerrado el 30 de junio de 2020. 4) Consideración y aprobación de los aumentos de expensas aplicados en los meses de diciembre de 2019, enero de 2020 y febrero de 2020. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los Señores Directores y Síndico. 6) Elección del Síndico Titular y Suplente por vencimiento de mandatos. 7) Fijación del número de Directores y Elección de Directores titulares y suplentes por el plazo fijado en el artículo 10 del Estatuto Social. 8) Revisión de obras extraordinarias a realizar, su financiamiento y la necesidad de constitución de un fondo que solvente las mismas.

Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/5/2020 Carlos Vyhňak - Presidente

e. 22/10/2020 N° 48961/20 v. 28/10/2020

SAN JORGE ENERGY S.A.

CUIT: 30-70099045-8. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 09/11/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 para tratar el siguiente Orden del Día: "1º Firma del acta; 2º Convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 21 finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 3º Resultados del Ejercicio." Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo

de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/9/2020 ricardo ramallo - Presidente

e. 20/10/2020 N° 48060/20 v. 26/10/2020

SEGUROS SURA S.A.

CUIT: 30-50000012-7. julia.brisco@segurossura.com.ar. Por reunión de directorio del 08/10/2020 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 6/11/2020, a las 10 hs a través del sistema de videoconferencia "Teams" para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. 2) Consideración de los documentos enumerados en el Art 234 Inc1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2020. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30/06/2020 4) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. 5) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos titulares y suplentes. 6) Reforma de los artículos 19 y 26 del estatuto social a fin de permitir las reuniones a distancia 7) autorizaciones. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550. Los datos de la reunión a través de la plataforma "Teams" serán comunicados a cada accionista contra la recepción de la comunicación de asistencia, a la dirección de correo electrónico que indique en la misma. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/5/2020 Jorge Maria Steverlynck - Director en ejercicio de la presidencia

e. 20/10/2020 N° 47942/20 v. 26/10/2020

SOMECO ELECTRONICS S.A.

30-70217915-3 Convocase a Asamblea General extraordinaria de Accionistas para el día 9/11/2020, en primera convocatoria a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria a las 13:00 horas, a celebrarse en Reconquista 336, piso 6°, oficina N° 65, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Firma del acta; 2) Consideración de Compromiso Previo de Escisión- Fusión entre Music Co SA y Someco Electronics SA - Consideración de Balance Especial a los efectos de la escisión- fusión cerrado al 31 de diciembre de 2019. Los Accionistas deberán cursar comunicación a la sede social sita en Reconquista 336, piso 6°, oficina N° 65, CABA para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/10/2018 adolfo eduardo mendez collado - Presidente

e. 19/10/2020 N° 47537/20 v. 23/10/2020

SOSAWA S.A.

30-71590606-2 CONVOCATORIA: Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Noviembre de 2020 a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social Paraguay 4661, CABA, para tratar la siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Balance General, estado de resultados y distribución de ganancias por cierre de ejercicio comercial de fecha 31 de mayo. 2) Designación de autoridades por vencimiento de mandato 3) Incorporacion de herederos a la conducción de las acciones del fallecido Walter Ruben SOSA con fecha 03 de Febrero del año 2019 a los fines requeridos por ley para unificar personería

Designado según instrumento público Esc. N° 867 de fecha 1/11/2017 Reg. N° 531 fabian claudio romero - Presidente

e. 20/10/2020 N° 48152/20 v. 26/10/2020

STEPAKO S.A.

CONVOCATORIA. Se convoca a los accionistas de STEPAKO S.A. (CUIT N° 30-68898443-9), a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de Noviembre de 2020, a las 12 horas, en el domicilio de la calle Montevideo 708, piso primero, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
- 2.Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 24, cerrado el 31 de diciembre de 2019;
- 3.Consideración del destino de las utilidades del ejercicio. Distribución/o constitución de reservas facultativas;
- 4.Consideración de la gestión del directorio;

5. Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/6/2019 Ricardo Teodoro Kouyoumdjian - Presidente

e. 20/10/2020 N° 47801/20 v. 26/10/2020

SUMINISTROS WHITE S.A.

CUIT 30-70816667-3. Convóquese a ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de ACCIONISTAS para el 12/11/2020 a las 18.00 hs. en 1° Convocatoria y a las 21.00 hs. en 2° convocatoria, a realizarse en el Local de la calle Brown 1401 – CABA -, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de Miembros del Directorio por el plazo de ley y estatuto de tres ejercicios 2) Autorización a un profesional abogado para realizar las gestiones de inscripción de los cargos ante la IGJ y a realizar todas las gestiones accesorias, como la publicación de Edictos en el boletín Oficial. 3) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/09/2017. Ezequiel Diego Grinberg. Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/9/2017 ezequiel diego grinberg - Presidente

e. 20/10/2020 N° 48010/20 v. 26/10/2020

TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63945373-8. Telecom Argentina S.A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse, el 13 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Desafectación total o parcial de la “Reserva facultativa para futuros dividendos en efectivo” y/o de la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad”. Distribución de dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones acorde al contexto actual de la Sociedad. Delegación de facultades en el Directorio. EL DIRECTORIO. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Dentro del mismo plazo y horario, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar comunicación de asistencia a la Asamblea. El plazo vence el 9 de noviembre de 2020, a las 17 horas. Nota 2: Dentro del plazo reglamentario y en el lugar y horario indicados en la Nota 1, se pueden retirar copias impresas de la documentación relativa a la Asamblea, la que podrá asimismo ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina www.telecom.com.ar. Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Nota 6: En el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores o Resolución que la reemplace en el futuro, mediante la utilización del sistema Cisco Webex, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.ar, hasta el día 9 de noviembre de 2020, a las 17 horas. Los titulares de Acciones Clase B y Clase C deberán adjuntar a su comunicación, los respectivos certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A.; (iii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con el punto (ii) precedente; (iv) Los accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter.

Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea; (v) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vi) Al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras Cisco Webex; (vii) Como punto previo del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 21/5/2020 Carlos Alberto Moltini - Presidente

e. 19/10/2020 N° 47549/20 v. 23/10/2020

WARRANTY INSURANCE COMPANY ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de WARRANTY INSURANCE COMPANY ARGENTINA DE SEGUROS S.A., CUIT 30-50005000-0 a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Noviembre de 2020 a las 16:00 horas en la sede social de la entidad, sita en Alsina 292 piso 2° Depto. D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA 1°) Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea. 2°) Consideración y aprobación de los documentos de la Ley 19.550, art. 234, inc. 1°, Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, y Notas, e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores Externos, del Actuario, de Control Interno y de Reaseguros, correspondientes al 73° Ejercicio Económico, iniciado el 1° de Julio de 2019 y finalizado el 30 de Junio de 2020. 3°) Consideración de los Resultados No Asignados. 4°) Consideración de la Gestión de los Señores Directores y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020 5°) Consideración de la Retribución del Directorio (Ley N° 19.550, Art. 261) y de la Retribución de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora (Ley N° 19.550, Art. 262). 6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y del Director Independiente. 7°) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 8°) Autorización a los señores Directores y Síndicos a efectos de la Ley N° 19.550, Arts. 273 y 298.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1223 de fecha 23/10/2019 Juan Héctor Escudero - Presidente

e. 19/10/2020 N° 47647/20 v. 23/10/2020

ZERBING S.A.

CUIT: 33-71419980-9"Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Noviembre de 2020 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la Avda. Córdoba 679 Piso 5° Oficina B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Tratamiento de la documentación prescripta por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2020. 3) Consideración y destino del resultado del Ejercicio al 30/06/2020. 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de los honorarios por el ejercicio 2020. Tratamiento y autorización para el rebasamiento del límite establecido en el Art 261 de la Ley 19550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE FECHA 22/10/2019 LISANDRA MARIA NERI DUARTE - Presidente

e. 19/10/2020 N° 47679/20 v. 23/10/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: BERMELLO SRL. CUIT. 30-71546070-6, VENDE A MARCELA LILIANA LEMOS, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL (700106), EXPEDIENTE N° 29961574-2017, SITO EN TTE. GENERAL JUAN DOMINGO PERON 1554, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 19/10/2020 N° 47418/20 v. 23/10/2020

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****BONAFIDE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

(CUIT 30-50121458-9). Se hace saber que la asamblea general ordinaria y extraordinaria y la reunión de directorio ambas de fecha 2/10/2020 resolvieron: (i) aumentar el capital social hasta la suma de \$ 104.150.000, elevándolo de la suma de \$ 957.830.534 hasta la suma de \$ 1.061.980.534, representándose dicho aumento por: (a) 18 acciones ordinarias escriturales clase "A", de valor nominal un centavo de Peso (v\$ n 0,01) y con derecho a cinco (5) votos por acción; (b) 182 acciones escriturales clase "B", de valor nominal un centavo de Peso (v\$ n 0,01) y con derecho a dos (2) votos por acción; y (c) 10,414,999,800 acciones escriturales clase "C", de valor nominal un centavo de Peso (v\$ n 0,01) y con derecho a un (1) voto por acción; y (ii) ofrecer a los señores accionistas la suscripción de acciones dentro de sus respectivas clases, a los fines del ejercicio del derecho de suscripción preferente (art. 194, ley 19.550 y art. 8, estatuto social). Se informa a los accionistas que: (a) podrán ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer dentro de los 30 días siguientes a la última publicación en Ingeniero Enrique Butty 220, piso 16°, C.A.B.A., de lunes a viernes de 9 a 12 horas y/o al siguiente correo electrónico didiom@bonafide.com.ar mientras continúen las restricciones a la circulación impuestas en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio decretado por el Gobierno Nacional; (b) el remanente de las acciones no suscriptas será adjudicado a las personas que hubieran manifestado su voluntad de acrecer en la solicitud de suscripción y en proporción a las acciones suscriptas; (c) las acciones son ofrecidas en suscripción a su valor nominal con una prima de emisión de \$ 0,01 por acción; y (d) la integración debe realizarse en el plazo de 90 días corridos desde la fecha de suscripción, en caso de hacerlo por transferencia a las cuentas bancarias de la sociedad, de tratarse de transferencias en dólares estadounidenses, se contabilizarán según tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina al cierre de operaciones del día anterior a la integración. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/10/2020

Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2020 N° 48715/20 v. 26/10/2020

BUENOS AIRES ARENA S.A.

CUIT: 30-71563509-3 De conformidad con las disposiciones del Art. 194 de la Ley 19.550 se comunica por el término de ley que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 15/10/2020 resolvió aumentar el capital social por un monto total de \$ 1.250.000.000, es decir: (i) en un primer tramo de la suma de \$ 484.213.773 a \$ 798.667.660, mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital por un monto de \$ 314.453.887, emitiéndose 314.453.887 acciones liberadas ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y un voto por acción, a ser asignadas a cada accionista en proporción a sus respectivas tenencias accionarias; y (ii) en un segundo tramo de la suma de \$ 798.667.660, a la suma de \$ 1.734.213.773, mediante aportes de los accionistas y la emisión de 935.546.113 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y un voto cada una de ellas y con un prima de emisión de \$ 0,257431514 por acción. Las 935.546.113 acciones correspondientes al segundo tramo del aumento de capital, podrán ser integradas en dinero en efectivo o mediante la capitalización de créditos que los accionistas registren contra la Sociedad. Los derechos de suscripción preferente en proporción a sus respectivas tenencias y de acrecer en proporción a las acciones suscriptas, podrán ser ejercidos por los accionistas dentro de los 30 días corridos contados a partir de la fecha de la última publicación de este aviso mediante comunicación por correo electrónico a la siguiente dirección: nmouhape@movistararena.com.ar. El precio de suscripción será de \$ 1,257431514 por acción el cual incluye la prima de emisión. La integración de las 935.546.113 acciones que se suscriban en el segundo tramo por un valor nominal más prima de emisión de \$ 1.176.385.165 deberá ser realizada en el 100% al momento de la suscripción mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente de la Sociedad, que les será informada por correo electrónico al momento de ejercer el derecho de suscripción, en caso de realizar la integración en efectivo. Los accionistas que deseen integrar las acciones suscriptas mediante la capitalización de créditos contra la sociedad, deberán hacérselo saber a la sociedad con identificación precisa del o los préstamos a integrar (atención Sra. Natalia Mouhapé) en el período antes referido. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/10/2020

Florencia Pagani - T°: 70 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2020 N° 48894/20 v. 26/10/2020

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 06/10/2020 se decretó la quiebra de JRB AGROINSUMOS S.R.L. s/QUIEBRA (COM 20479/2019), CUIT 30-71321470-8, con domicilio en Soldado de la Frontera 5371, 3 C, CABA. Síndico: contador Carlos A. Masnatta, Paraguay 1365, 4°, 29, 154-400-1756, 4812-7253 y 4816-8251, cmasnatta@gmail.com. 1) Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 30/11/2020 (LCQ 32). En atención a las actuales medidas de distanciamiento social, se deberá pedir turno por teléfono o correo electrónico y efectuar la presentación digitalizada por correo electrónico conforme la Ac. 31/2020 CSJN. El arancel se podrá transferir a la cuenta denunciada por la sindicatura: CBU 0340018000719365953006. 2) Informe individual (LCQ 35): 18/02/2021. 3) Resolución sobre la procedencia de los créditos (LCQ 36): 04/03/2021; y 4) Informe general (LCQ 39): 06/04/2021. Se ordena a la deudora y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs y constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 19 de octubre de 2020. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 22/10/2020 N° 48835/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina “206” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Juan Ernesto VIVAS (Documento L.E. N° 0.225.508) y a Luis Jorge FERNANDEZ (se carece de Documento de identificación), que en la causa N° 22005938/1969 (NRO. SORTEO EXPTE 14761), caratulada: “VIVAS, JUAN E. S/ ART. 302 DEL C.P.” el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió “...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Juan Ernesto VIVAS (L.E. N° 225.508) y Luis Jorge FERNANDEZ, y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER a los antes nombrados. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO EL COMPARENDO por la fuerza pública oportunamente dispuesta respecto de Luis Jorge FERNANDEZ... Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario”. Buenos Aires, 16 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 19/10/2020 N° 47565/20 v. 23/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina “206” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Alberto BERNER (Documento/Prontuario DE N° 0.187.171) que en la causa N° 349/2020 (EX EXPTE 1818), caratulada: “BERNER, ALBERTO S/ ART. 302 DEL C.P.”, el día 30 de septiembre de 2020 se resolvió “... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Alberto BERNER y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Alberto BERNER. Librese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario”. Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48677/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a DOMINGO ANGEL CASSANO (se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 22002374/1963 (NRO. SORTEO EXPTE 3455), caratulada: "CASSANO, Domingo A. S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Domingo Ángel CASSANO y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III. SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Domingo Ángel CASSANO. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querrela por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días....Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48698/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Ruben Francisco Omar CHIESA (se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 355/2020 (EX EXPTE 3438), caratulada: "CHIESA, RUBEN FRANCISCO OMAR S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 30 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Rubén Francisco Omar CHIESA y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Rubén Francisco Omar CHIESA. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querrela por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48680/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a José CODINA (Documento/ Prontuario N° 0.196.812) que en la causa N° 356/2020 (EX EXPTE 6104), caratulada: "CODINA, JOSÉ S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 30 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de José CODINA y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de José CODINA. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querrela por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días....Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, de de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48687/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Alfonso FERNANDEZ

(Documento LE 4.186.187) que en la causa N° 22002632/1965 (NRO. SORTEO EXPTE 4186), caratulada: “EXPRESO PILAR S.A.; FERNANDEZ, ALFONSO; ZINETTI, FERNANDO FLORINDO S/ ART. 302 DEL C.P.” el día 2 de octubre de 2020 se resolvió “... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Alfonso FERNANDEZ y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER a Alfonso FERNANDEZ. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Alfonso FERNANDEZ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querrela por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario”. Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48695/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina “206” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Horacio René IMOLA (DNI 12.019.815) que en la causa N° 22018800/1996 (NRO. SORTEO EXPTE 61697), caratulada: “IMOLA, HORACIO RENÉ S/ ART. 302 DEL C.P.” el día 2 de octubre de 2020 se resolvió “... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Horacio René IMOLA (DNI 12.019.815) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Horacio René IMOLA...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario”. Buenos Aires, 19 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 20/10/2020 N° 47881/20 v. 26/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina “206” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Moisés LONDON(Documento LE 2.914.00) que en la causa N° 22005734/1968 (NRO. SORTEO EXPTE 14161), caratulada: “LONDON, MOISES S/ ART. 302 DEL C.P.”, el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió “... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Moisés LONDON y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Moisés LONDON. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querrela por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella secretario”. Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48651/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina “206” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Enrique Camilo LOPEZ (Documento LE N° 0.418.054) que en la causa N° 22007576/1970, caratulada: “LOPEZ, ENRIQUE CAMILO S/ ART. 302 DEL C.P.” el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió “... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Enrique Camilo LOPEZ y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Enrique Camilo LOPEZ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco

días ...Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella Secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48670/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a José Justel MENENDEZ (C.I. N° 22873), que en la causa N° 22001832/1964 (NRO. SORTEO EXPTE 1795), caratulada: "MENENDEZ, JOSÉ JUSTEL S/ ART. 302 DEL C.P." el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de José Justel MENENDEZ (C.I. N° 22873) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III. SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de José Justel MENENDEZ (C.I. N° 22873).... Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 16 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 19/10/2020 N° 47643/20 v. 23/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a David NEER (Documento/ Prontuario DE N° 0.166.138) que en la causa N° 22004518/1967 (NRO. SORTEO EXPTE 10467), caratulada: "NEER, DAVID S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de David NEER y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de David NEER. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48674/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Roque Pascual PELUSO (Documento / Prontuario N° 0.161.562/ C.I. N° 870.637) que en la causa N° 348/2020 (EX EXPTE 1839), caratulada: "PELUSO, ROQUE PASCUAL S/ ART. 302 DEL C.P." el día 30 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Roque Pascual PELUSO (C.I. N° 870.637, nacido el 28 de marzo de 1926 en La Plata, Provincia de Buenos Aires, hijo de Salvador y de Adelina MARINO) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Roque Pascual PELUSO Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48689/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Marcos STISIN (SE CARCE DE Documento de identidad) que en la causa N° 22001898/1964 (NRO. SORTEO EXPTE 1967), caratulada: "STISIN, MARCOS S/ ART. 302 DEL C.P." el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Marcos STISIN y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Marcos STISIN. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48664/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En el marco de la causa N° 428/2015, caratulada: "RICHARD WILLIAM LALUZ Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 22.415", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, interinamente a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Nicolás Pablo KUSMIN (D.N.I N° 26.539.802), Blanca Amalia RIVADENEIRA (L.C N° 959.433) y a la agencia SPORTIVE (de quien se ignoran mas datos) lo siguiente: "///nos Aires, 17 de octubre de 2020. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) DISPONER la compactación de los vehículos aludidos por el considerando 1° de la presente [AUTOMOVIL, CHRYSLER PT CRUISER CLASSIC, DOMINIO FEK -299; MOTOVEHICULO, MONDIAL MD 125, DOMINIO 041-CTI; MOTOVEHICULO, HONDA XR200, DOMINIO 558-BNZ] en el marco del PROGRAMA NACIONAL DE DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE AUTOMOTORES (PRO.NA.COM). Regístrese, notifíquese a la fiscalía y a Diego Fernando GARCÍA mediante cédulas electrónicas, a Andrea Ximena FISCARDI mediante télex -que se deberá adjuntar a correo electrónico dirigido a la repartición policial pertinente- y a Nicolás Pablo KUSMIN, Blanca Amalia RIVADENEIRA y la agencia SPORTIVE, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Firme, hágase saber a la Prefectura Naval Argentina mediante correo electrónico -al cual se deberá adjuntar copia digital de la presente resolución- a sus efectos..." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez, Ante mi: Rosana BERLINGIERI. Secretaria (int). RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA V. BERLINGIERI SECRETARIA

e. 20/10/2020 N° 47889/20 v. 26/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia, notifica a Rodrigo Miguel Zubich (DNI 42.873.053), que deber á presentarse en los autos de referencia a efectos de ponerse a derecho y proponer abogado de su confianza dentro del tercer día a partir de la última publicación, ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3 ° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación a la causa nro. 1213/20 caratulada "Zubich, Rodrigo Miguel s/Infracción Ley 25.891"; ello, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su averiguación de paradero y comparendo.

Firmado: Sebastián R. Ramos, Juez Federal; Ante mí: Carlos D'Elia, Secretario Federal.

Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría nro. 3, 14 de octubre de 2020. Sebastian R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia secretario federal

e. 19/10/2020 N° 47640/20 v. 23/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 8776/19, caratulada "N.N s/ averiguación de delito" emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a

Juan Carlos López a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfe2.sec4@pjn.gov.ar) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración testimonial, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal+*

e. 21/10/2020 N° 48365/20 v. 27/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 7392/2020, caratulada "Aguirre Sandoval Freddy Max y otro s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 7 de octubre de 2020 notificar a Aguirre Sandoval Freddy Max (chileno, DNI 92.652.216, domiciliado en la calle Chile 1585 de esta Ciudad, teléfono de contacto: 11-2552-7466); Aguilar Villegas Carlos (venezolano, titular del pasaporte nro. 20969950, domiciliado en la calle Moreno 2764 de esta Ciudad, teléfono: 11-2669-1875); de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 20/10/2020 N° 48015/20 v. 26/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15 a cargo del Dr. Alejandro Barbini, notifica que en el marco de la causa nro. 7208/2020, caratulada "Curto Reaño Ricardo Alejandro Abel y otro s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", el 14 de octubre de 2020 se resolvió sobreseer a los Srs. Ricardo Alejandro Abel Curto Reaño, DNI nro. 42.575.123 y Mauro Aron Torales, DNI nro. 43.990.244, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 21/10/2020 N° 48379/20 v. 27/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15 a cargo de la Dra. Veronica Lara, notifica que en el marco de la causa nro. 7224/2020, caratulada ""Gallo Daniel Fernando s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", resolvió el 13 de octubre de 2020 sobreseer a Daniel Fernando Gallo, DNI nro. 20.986.435 por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 21/10/2020 N° 48448/20 v. 27/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, notifica, que en la causa nro. 7203/2020, caratulada "Gómez Diego Sebastián y otros s/ violación de medidas - propagación de epidemia (art. 205) ", el 14 de octubre de 2020 se resolvió sobreseer a Diego Sebastián Gómez DNI nro. 38.856.817, Ezequiel Alberto Isla DNI nro. 39.284.350, Mauro Joan Galmes DNI nro. 37.120.473 y Flavio Nicolás Federico Trzeciak DNI nro. 37.374.847, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 21/10/2020 N° 48331/20 v. 27/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15 a cargo del Dr. Alejandro Barbini, notifica que el día 14 de octubre de 2020 e n el marco de la causa nro. 7206/2020, caratulada ““Rojas Melendez Jose Rafael s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, se resolvió sobreseer a José Rafael Rojas Melendez (DNI nro. 95.912.0 32) por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 21/10/2020 N° 48395/20 v. 27/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de septiembre de 2020, se decretó la quiebra de “ALFA ROSACH DEVELOPERS BUILDERS & REALTORS SA (CUIT 30-71535934-7) “, Expediente Nro. 24207/2019, en la que se designó síndico al Ctdor. Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en la Avenida Córdoba 1342, piso 2° H, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03 de diciembre de 2020. Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II ‘Protocolo de Actuación - Sistema Informático de Gestión Judicial’-, corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verificados a la dirección de e-mail de la sindicatura ezequilino@gmail.com, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verficatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verficatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 19 de octubre de 2020. MARIANO CONDE. SECRETARIO ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 21/10/2020 N° 48275/20 v. 27/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de septiembre de 2020, se decretó la quiebra de “ROSACH SA (CUIT 30-71205170-8)”, Expediente Nro. 24209/2019, en la que se designó síndico al Ctdor. Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en la Avenida Córdoba 1342, piso 2º H, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03 de diciembre de 2020. Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II ‘Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial’, corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos vericatorios a la dirección de e-mail de la sindicatura ezeaquilino@gmail.com, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud vericatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido vericatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, 19 de octubre de 2020 ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 21/10/2020 Nº 48274/20 v. 27/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaria Nº 5, sito en la Av. Callao 635, piso 6º, CABA, en autos: “OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE S/ CONCURSO PREVENTIVO” Exp. Nº 8093/2020, comunica por 5 días que con fecha 10/09/2020, se declaró abierto el concurso preventivo de la OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE (CUIT 30-54666618-9). El síndico designado es el Estudio “Celano y Abecasis”, con domicilio en la calle Viamonte 1331, piso 2º, CABA (Teléfono: 4371-1261 y 4371-1292), ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 26/04/2021. Las insinuaciones deberán efectuarse en forma electrónica, a través de la página WEB de la sindicatura: <https://www.celanoabecasis.com.ar>. La modalidad de solicitud de verificaciones tempestivas, deberá ajustarse a lo dispuesto en la resolución del día 13/10/2020, debiendo el interesado conocerlo mediante consulta informática de las actuaciones. El plazo del art. 34 de la ley 24.522, se fijó hasta el día 17/05/2021, debiendo los interesados dirigir sus impugnaciones, también en forma electrónica, a la casilla de correo: verificacionesosplad@gmail.com. La presentación del informe del art. 35 de la ley 24.522, se fijó para el día 06/08/2020, y la de la resolución del art. 36 de la ley 24.522 el 11/10/2021. Finalmente, la presentación del informe previsto en el art. 39 de la ley 24.522 se estableció para el día 10/11/2021; y la audiencia informativa se celebrará el día 01/07/2022 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado, salvo disposición en contrario. CABA a los 16 días del mes de octubre de 2020 JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 22/10/2020 Nº 47926/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 6/2/2020 se ha declarado la quiebra de TENDIX S.A. (C.U.I.T. 30714254045), con domicilio en la calle Maipú 231, Of. "76", C.A.B.A., en las actuaciones caratuladas "TENDIX S.A. S/QUIEBRA", Expte. N° 31191/2018. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la síndico MARCELA INGRID VAINBERG, con domicilio en la calle Paraná 774, 2° "A", C.A.B.A., hasta el día 11 de diciembre de 2020, conforme la modalidad establecida en el protocolo dictado con fecha 15/10/2020 y que emerge del historial virtual del expediente, por el que se dispone que los acreedores deberán efectuar la verificación de los créditos cursando las pertinentes insinuaciones a la casilla de correo electrónico sin.verificaciones@gmail.com, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Se han fijado los días 1/3/2021 y 15/4/2021 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 20/10/2020 N° 48046/20 v. 26/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (Juez P.A.S.), Secretaría Nro. 9, a cargo interinamente de la Dra. Paula Leggieri, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 8to., C.A.B.A., en autos "TELETECH ARGENTINA S.A. s/Quiebra"- Expte. N° 12973/2017, comunica por cinco días que el día 10.09.2020 se declaró la quiebra de TELETECH ARGENTINA S.A. (CUIT 30-69620492-2), inscrita en la I.G.J. con fecha 18/06/1998, bajo el N° 4149 del Libro 1 de S.A. con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 853, 2° piso, C.A.B.A. Ha sido designado Síndico la Dra. Liliana Edith Rey, con domicilio en la calle Itaqué 6594, C.A.B.A., Tel. 1555683403, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02.12.2020. Se han fijado los días 22.02.2021 y 07.04.2021 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 respectivamente. Al efecto se dispone en aras de resguardar la salud pública de todos los operadores judiciales, las siguientes pautas: 1) El síndico queda habilitado a recibir documentación -siempre que resulte estrictamente necesario- respetando los protocolos establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y en la eventualidad de no poder concurrir a sus oficinas podrá autorizar a otra persona. 2) Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "TELETECH ARGENTINA S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 12973/2017/1), debiendo en tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura (sindicaturaverificacion@gmail.com) dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. 3) En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura (sindicaturaverificacion@gmail.com); y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. 4) En lo que concierne al arancel verificadorio previsto en el art. 32 LCQ, la sindicatura adjuntará a cada legajo, la constancia del comprobante de la transferencia electrónica a la cuenta bancaria que deberá ser denunciada por la sindicatura en estos autos en el término de 24 horas. 5) En el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, y a los fines previsto por el art. 34 LCQ, el síndico cargará en el incidente de consulta "TELETECH ARGENTINA S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 12973/2017/1), los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación en cumplimiento con lo dispuesto en la Acordada 31/20 de la CSJN, teniendo que subir un escrito identificado como "PEDIDO VERIFICATORIO", más el nombre y apellido del pretense acreedor, y adjuntará en otro escrito la documentación. Ello a fin de posibilitarles -dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ- revisar los legajos subidos al mencionado incidente de consulta. 6) Se hace saber a los pretensos acreedores que las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico indicado por la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, que culminará el día 18.12.2020, individualizando en el asunto al pretense acreedor

impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. 7) Se hace saber a la sindicatura que el informe individual dispuesto en el art. 35 LCQ deberá ser presentado en el marco de las presentes actuaciones el día 22.02.2021 respetando, al momento de la carga, lo dispuesto por la Ac. 31/20, pudiendo el Tribunal requerirle que los presente, asimismo, en soporte físico para el caso de considerarlo necesario. El síndico al momento de presentar el informe al que alude el art. 35 LCQ deberá asentar en cada legajo cuáles recibió en soporte papel y cuáles de forma digital.// Se intima a la deudora y sus administradores para que en el plazo de 5 días cumplan con los requisitos previstos en el art. 11 incs. 1º a 7º y 86 LCQ, y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, sin previo pago. Germán Páez Castañeda Juez (P.A.S.) – Paula Leggieri. Secretaria interina. Buenos Aires, 15 de octubre de 2020. Fdo.: PAULA LEGGIERI-SECRETARIA INTERINA.
GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - PAULA LEGGIERI SECRETARIA

e. 19/10/2020 N° 47498/20 v. 23/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 08/10/2020 se decretó la quiebra de FUNDACION CENTRO DE ESTUDOS BRASILEIROS CUIT: 30-68990309-2, en la cual ha sido designado síndico la contadora Emma Elena Filia, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2470 Piso 4º 15 C.A.B.A., CBU: 0720172788000035903604, correo electrónico: elena.filia@gmail.com y teléfono: 15-5939-3473. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 20/11/2020 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 08/10/2020 puntos III.A y III.B de los autos: “FUNDACION CENTRO DE ESTUDOS BRASILEIROS s/ Quiebra” (Expte.: 26573/2018), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 09/02/2021 y el general el 26/03/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos “FUNDACION CENTRO DE ESTUDOS BRASILEIROS S/ QUIEBRA” (EXPTE.:26573/2018) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, octubre 19 de 2020. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 21/10/2020 N° 48289/20 v. 27/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica que se procedió a la reprogramación de fechas de la quiebra de CITI SHOP SA decretada con fecha 17/12/2019. Exp. 29971/2018, CUIT. Nro. 30-70865164-4. La síndico designada es Marta Susana Guillemi, DNI N° 13.663.547 con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1585 Piso 5 Oficina 18 de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 02/02/2021. En el marco de la excepcional situación de emergencia sanitaria se adecuó el procedimiento de verificación tempestiva del siguiente modo: las solicitudes de verificación, observaciones y comprobante del pago del arancel deberán enviarse por correo electrónico a: Martaguillemi@gmail.com, (Cel: 1544034136). El arancel debe pagarse por transferencia al CBU N°: 0720041088000038723722 - CUIL/CUIT/CDI: 27-13663547-1 – Caja de Ahorro en \$ N°. 323-769687/5 -cuenta de titularidad de Marta Susana Guillemi. Los correos electrónicos deberán enviarse conforme las pautas fijadas en el auto de apertura que puede ser consultado en el sitio web del PJN. gov.ar. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN. La documentación que se digitalice y acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación sobre su existencia, posesión y correspondencia con la original y bajo su responsabilidad, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario para resolver cualquier cuestión. Deberá denunciarse junto con la información que exige la LCQ: 32, la dirección

de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en su caso a los fines previstos por la LCQ: 33. Dentro de las 24 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará en el incidente nro. 29971/2018/1, las insinuaciones recibidas para que la deudora y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. e) Las observaciones deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34 conforme las pautas dispuestas en el auto de apertura. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 18/03/2021 y 04/05/2021. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 19 de octubre de 2020. FERNANDO D'ALESSANDRO Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 22/10/2020 N° 48762/20 v. 23/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de la CABA, en autos caratulados: "HISPANO AMERICANA CASA BANCARIA S.A. S/ LIQUIDACIÓN JUDICIAL S/EXHORTO", Exp. N° 9333/2020, dispone citar por edictos para que se presenten a estar a derecho a todos los depositantes de la entidad que no hubieran comparecido a oponerse a su calificación como acreedores litigiosos y/o sus sucesores, haciéndoles saber que el liquidador de la institución solicitó la prescripción de sus créditos por haber transcurrido más de veinte años desde la exigibilidad de los mismos, ello bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. La presentación deberá ser efectuada dentro del término de noventa días a partir de la última publicación y en el marco de la causa "HISPANO AMERICANA CASA BANCARIA S.A. S/ LIQUIDACIÓN JUDICIAL" IVE 41-96-2001 en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno con sede en la calle San José 1132 piso 3 de la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay. Publíquese por el término de diez días hábiles en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de octubre de 2020.

German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 14/10/2020 N° 46244/20 v. 27/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06/10/2020 en los autos caratulados "REGIS, PABLO GONZALO s/QUIEBRA, 21621/2018", se decretó la quiebra de REGIS, PABLO GONZALO (CUIT: 20- 20384799-9) en la que se designó síndico a Maria Verónica Ceballos (CUIT 27-28796375-6) con domicilio en la calle Sarmiento 1474 PB "2" CABA, teléfono, 15-5333-1315, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto n.- del decreto de quiebra hasta el día 14.12.2020, y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 2590055420091595430178. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de marzo del 2021 y 16 de abril del 2021 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de octubre del 2020...publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. Horacio F. Robledo, Juez". HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 19/10/2020 N° 47638/20 v. 23/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9, a cargo de la Dra. Lucila Califano, Juez Subrogante, Secretaria Única interinamente a cargo del Dr. Francisco Romero, Secretario Ad Hoc, sito en Lavalle 1.220, Piso 4° de esta Ciudad, notifica a la Sra. Sara Ruth Chávez, mediante edictos que se publicarán por dos días, la resolución dictada en los autos "FERNANDEZ CHAVEZ, MICAELA Y OTRO s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte. N° 75749/2018) en la cual se resuelve declarar en estado de adoptabilidad a los niños Adrián Fernández Cruz DNI 95.347.499, Micaela Fernández Chávez DNI 54.416.112 e Ibrahim Fernández Chávez DNI 56.581.774 a la vez que se dispone la medida de no innovar respecto del alojamiento de la joven Stefany Fernández Cruz en el Hogar Pronat s Buenos Aires (sede Mujeres) y de Anthony Fernández Cruz en el Hogar Buenos Aires (sede Varones). Asimismo, se dispone la medida de no innovar respecto de Adrián en el Hogar Buenos Aires (sede Varones) y de Micaela e

Ibrahim Fernández Chávez en el Hogar Vallecito hasta tanto sean dados en guarda preadoptiva. Buenos Aires, 20 de octubre de 2020.-

FDO.: LUCILA CALIFANO, JUEZA SUBROGANTE.- LUCILA CALIFANO Juez - LUCILA CALIFANO JUEZ SUBROGANTE

e. 22/10/2020 N° 48776/20 v. 23/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 17 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, Secretaría Única,, sito en Avda. de los Inmigrantes 1.950, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tribunal a cargo del Dr. Marcelo L. Gallo Tagle, Secretaria a cargo de la Dr. Mariel Gil, en los autos "FILENI ALICIA MARIA C/ CATANIA AMERICO MARCIAL Y OTROS s/REDARGUCION DE FALSEDAD" (Expte. N° 17254/2013/1), cita al Sr. AMÉRICO MARCIAL CATANIA (D.N.I. N° 16.522.838) para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días. marcelo gallo tagle Juez - mariel gil secretaria

e. 22/10/2020 N° 47055/20 v. 23/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 72 - SECRETARÍA ÚNICA

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, a cargo del Dr. Luis A. DUPOU, Secretaría Única a mi cargo, sito en Uruguay 714 6° piso, C.A.B.A., cita y emplaza por el término de 15 días, a CLAUDIA RAMONA ERNESTINA BRANDT Y DEL MARMOL, MARIA DESIDERIA BRANDT Y DEL MARMOL, FRANCISCO GUILLERMO BRANDT Y DEL MARMOL, GUILLERMINA BRAULIA BRANDT Y DEL MARMOL, LUISA GREGORIA BRANDT Y DEL MARMOL, CATALINA RAMONA BRANDT Y DEL MARMOL, GUILLERMO DEMARIA Y BRANDT; JOSE ANTONIO DEMARIA Y BRANDT, MERCERDES DEMARIA Y BRANDT, LUISA DEMARIA Y BRANDT, ERNESTINA MARIA BLANCA DEMARIA Y BRANDT, MARIA ESTHER DEMARIA Y BRANDT, ESTELA MAXIMA DEMARIA Y BRANDT, MAXIMA DEMARIA Y BRANDT, ANGELICA DEMARIA Y BRANDT, ISOLINA DEMARIA Y BRANDT, CORA DEMARIA Y BRANDT, MARIA JOSE FINA DEMARIA Y BRANDT; MARGARITA LUISA ELENA DEMARIA Y VILLANUEVA, MARIA ESTHER SUSANA DEMARIA Y VILLANUEVA, MARIA MERCEDES DEMARIA Y VILLANUEVA, JOSE ANTONIO DEMARIA Y VILLANUEVA, ERNESTINA MARGARITA DEMARIA Y VILLANUEVA, JORGE MEREVA VEGA Y DEMARIA IGNACIO LUIS MEREVA VEGA Y DEMARIA MARIA LUISA A MEREVA VEGA Y DEMARIA, PATRICIA EUGENIA MEREVA VEGA Y DEMARIA, GUSTAVO ENRIQUE MEREVA Y VEGA, ANA LUISA RIVAROLA Y DEMARIA, OCTAVIO AUGUSTO RIVAROLA Y DEMARIA, ALEJANDRO JOSE RIVAROLA Y DEMARIA, MARIA INES RIVAROLA Y DEMARIA, CARMEN JOSEFINA RIVAROLA Y DEMARIA, JULIA ELENA RIVAROLA Y DEMARIA, OCTAVIO AUGUSTO RIVAROLA; MARIA MARTHA PEREZ Y DEMARIA Y ROBERTORICARDO PEREZ DEMARIA o sus herederos, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados " PEREZ Y DEMARIA, MARIA DE LAS MERCEDES C. BRANDT Y DEL MARMOL, CLAUDIA RAMONA ERNESTINA Y OTROS S. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (N° 7396/2019). Los autos que ordenan el presente dicen: "Buenos Aires, 30 de setiembre de 2019.- DE la demanda interpuesta que tramitara conforme las normas previstas para el juicio ordinario, córrase traslado por el termino de quince días a los efectos de comparecer y contestarla bajo apercibimiento de lo prescripto por los arts. 41 y 59 del Código Procesal. A tal fin notifíquese a CLAUDIA RAMONA ERNESTINA, MARIA DESIDERIA, FRANCISCO GUILLERMO, LUISA GREGORIA, CATALINA RAMONA, GUILLERMO DEMARIA BRANDT Y DEL MARMOL; JOSE ANTONIO, MERCERDES, LUISA, MARIA BLANCA, MARIA ESTHER, ESTELA MAXIMA, MAXIMA, ANGELICA, ISOLINA, CORA, MARIA JOSEFINA DEMARIA Y BRANDT; MARGARITA LUISA, MARIA ESTHER SUSANA, MARIA MERCEDES, JOSE ANTONIO, ERNESTINA MARGARITA DEMARIA Y VILLANUEVA, JORGE, IGNACIO, LUIS, MARIA, LUISA, PATRICIA EUGENIA, GUSTAVO ENRIQUE MEREVA Y VEGA: ANA LUISA, OCTAVIO AUGUSTO, ALEJANDRO JOSE, MARIA INES, CARMEN JOSEFINA, JULIA ELENA, OCTAVIO AUGUSTO RIVAROLA Y DEMARIA; MARIA MARTHA Y ROBERTO PEREZ DEMARIA o sus herederos, debiéndose publicar edictos durante dos días en el Boletín Oficial y en La Razón, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en el juicio.- Firmado Luis A Dupou Juez.- Publíquese por dos días.- Dr. Daniel H. Russo Secretario.- "

dr luis a dupou Juez - Dr Daniel H Russo Secretario

e. 22/10/2020 N° 41876/20 v. 23/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzg. Nac. en lo Civil n° 82, a cargo del Dr. ALEJANDRO J. SIDERIO, JUEZ CIVIL, Sec Única a mi cargo, sito Lavalle 1220 tercer piso, Ciudad Autonoma de Buenos Aires notifica a INDA MACCHI, MIRIAM SUSANA, DNI 95.218.668, que en el marco de los autos "SAMPAYO, CARLOS ALBERTO c/ INDA MACCHI, MIRIAM SUSANA s/

DIVORCIO" (expediente 68677/2018), con fecha 22 de agosto de 2019, se ha decreado el divorcio de los cónyuges CARLOS ALBERTO SAMPAYO Y MIRIAM SUSANA INDA MACCHI en los términos del art. 437 del Código Civil y Comercial. Públiquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 14 de febrero de 2020. Dr. Alejandro J. Siderio Juez - Eva R. Slinin Secretaria

e. 22/10/2020 N° 13653/20 v. 23/10/2020

JUZGADO DE CONCILIACIÓN Y TRÁMITE DEL TRABAJO I NOMINACIÓN - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN - TUCUMÁN

Se hace saber que por ante este JUZGADO DEL TRABAJO I NOMINACION a cargo del Dr CARLOS FRASCAROLO, Juez; Secretaria a cargo de la Dr. VALERIA IRAMAIN y del PROC. MATIAS OVEJERO, en los cuales tramitan los autos caratulados "RODRIGUEZ JOSE VICENTE c/ SUCESION DE IGLESIAS CASAL JACINTO y OTROS s/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 86/15, en los cuales se ha dictado el presente proveído, notificando a la demandada ROSA ROGELIA IGLESIAS que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán 13 de julio de 2020. Téngase presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, notifíquese a la demandada Iglesias Rosa Rogelia el proveído de fecha 04.06.2020 en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de tres días. // San Miguel de Tucumán, 04 de junio de 2020. Abrase el presente a pruebas por el término de cinco días para ofrecer (Art. 68 CPL). PERSONAL. San Miguel de Tucumán, 20 de julio de 2020. SECRETARIA. SE HACE CONSTAR QUE ES LIBRE DE DERECHOS.

Valeria Iramain, Secretaria

e. 20/10/2020 N° 47901/20 v. 26/10/2020

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	15/10/2020	ALBERTO SURIJON	47078/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	16/10/2020	CARLOS ANTONIO DE LEPPEE	47533/20

e. 21/10/2020 N° 4903 v. 23/10/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PRINCIPIOS Y VALORES

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada partido “Principios y Valores” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 21 de septiembre del año 2020 (Expte. 4517/2020) a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. DRA. María Romilda Servini -Juez Federal-. Ante mí: Dr. Martin Rosendo Segui -Secretario Electoral.- Dra. Maria Romilda Servini Juez - Dr. Martin Rosen Segui Secretario Electoral

e. 21/10/2020 N° 48316/20 v. 23/10/2020

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida